



PROCESO DE ADMISIÓN 2010

EL MERCURIO



26 DE NOVIEMBRE DE 2009

DOCUMENTO OFICIAL

# OSU<sup>®</sup>



ediciones especiales

## Instrucciones Generales sobre Matrículas

EN ESTA PUBLICACIÓN PODRÁS CONOCER EN DETALLE  
CÓMO SE LLEVARÁN A CABO LOS PROCESOS DE  
MATRÍCULA DE CADA UNA DE LAS 25 UNIVERSIDADES DEL  
CONSEJO DE RECTORES.



Universidad de Chile  
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
DEMRE



CONSEJO DE RECTORES  
UNIVERSIDADES CHILENAS

N°28 SERIE DEMRE - UNIVERSIDAD DE CHILE

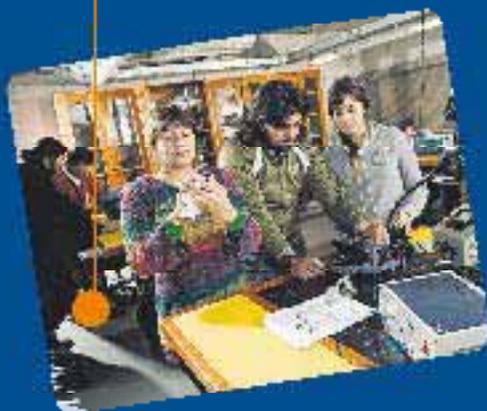


# UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Razones para elegir la USACH



Calidad en  
Investigación



Calidad Estudiantil  
Calidad Docente



Formación Integral  
Arte, Cultura,  
Deporte



Campus Único



Movilidad Nacional  
e Internacional



Responsabilidad  
Social Universitaria



160  
años

formando personas

transformando país

6

Universidad  
acreditada  
años

desde octubre de 2008 hasta octubre de 2014

Chile  
Comisión Nacional  
de Acreditación

Área de Estudios Estratégicos | Instituciones  
Área Desarrollo Curricular y Titulación  
Área de Investigación  
Área de Procesos de Postgrado  
Área Vinculación con el Estado

www.admision.usach.cl

**Te esperamos en la USACH**

## PROCESO DE SELECCIÓN Y MATRÍCULA



### A. EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

La selección se efectuará previa ordenación decreciente de los postulantes a cada carrera de acuerdo con su puntaje ponderado, de forma tal que se respete estrictamente el orden de preferencia que señaló el postulante, de modo que éste en ningún caso quede seleccionado en más de una de las carreras a las cuales postuló. En cuanto el postulante queda seleccionado en una de sus opciones, se eliminan automáticamente todas las postulaciones de menor preferencia, para todos los efectos. Siendo la postulación un acto libre y voluntario por medio del cual el candidato señala sus preferencias por carreras e instituciones en un orden de prioridades que él establece, dentro de plazos públicos adecuados y con una información entregada con bastante anticipación, es éste un acto de su exclusiva responsabilidad y cualquier cambio ulterior es improcedente, desde el punto de vista legal.

### B. EL PROCESO DE MATRÍCULA

En el Proceso de Matrícula las Universidades procurarán proveer sus Vacantes Oficiales de acuerdo a lo publicado el lunes 05, mié-

les 07 y jueves 08 de octubre en el diario El Mercurio en el documento del Proceso de Admisión "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones".

En el presente documento, cada Universidad difunde públicamente los requisitos y procedimientos para matricularse, y en las respectivas páginas web ([www.demre.cl/universidades.htm](http://www.demre.cl/universidades.htm)).

Todos los postulantes convocados a matricularse mantendrán su derecho a confirmar su matrícula dentro del plazo públicamente informado por la institución respectiva y, en consecuencia, las Universidades no podrán negar la matrícula a un postulante convocado, aduciendo falta de cupos. La no confirmación de la matrícula en el momento que le correspondía, significará que el postulante libera irrevocablemente la vacante que había obtenido, sin derecho a petición ulterior de reconsideración. Las Universidades participantes se comprometen a respetar estrictamente el Calendario de Matrícula y a no transgredir los plazos y procedimientos acordados. Asimismo, se comprometen a comunicarse internamente la liberación de vacantes que se produzcan como resultado de las convocatorias a matrícula. En ningún caso, dicha comunicación reemplazará la petición de devolución de pagos efectuados a que tiene derecho el alumno, trámite que deberá efectuar el interesado ante la institución de educación

superior donde efectuó la matrícula anterior, dentro de los plazos que establece la ley (Periodo de Retracto).

### B.1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Matrícula de Convocados.  
Se efectuará el lunes 04, martes 05 y miércoles 06 de enero de 2010 de acuerdo a calendario particular de cada Universidad. En este período se matriculan los postulantes consignados en la Lista de Convocados de cada carrera.

### B.2. SEGUNDO Y TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Matrícula de Listas de Espera.  
Se realizará entre el jueves 07 y el jueves 14 de enero de 2010 (de acuerdo a calendario particular de cada Universidad).

### C. DEBERES DEL POSTULANTE CONVOCADO A MATRICULARSE

El postulante podrá hacer uso de sólo una vacante del Sistema. En consecuencia, concluido el Proceso de Matrícula, podrá ser alumno de sólo una carrera, en sólo una Universidad del Consejo de Rectores. El postulante que sea convocado a matricularse podrá ejercer su derecho a ratificar su matrícula, sólo durante el plazo

públicamente informado por la institución respectiva. En caso de que no ejerza su derecho, se entenderá que renuncia irrevocablemente a matricularse. La matrícula queda efectivamente cursada una vez que la persona haya hecho los pagos y trámites establecidos como requisitos por cada Universidad para su formalización. El convocado que no ratifique su matrícula, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la Universidad respectiva para que complete el cupo con otro postulante, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el Consejo de Rectores. Al momento de matricularse se debe presentar la "Tarjeta de Identificación" timbrada con las pruebas que rindió.

En caso contrario no podrá matricularse en ninguna de las Universidades del Consejo de Rectores.

Para el caso justificado de Verificación de Puntajes, deberá dirigirse a la Secretaría de Admisión más cercana. En Santiago, se recibirán verificaciones el lunes 21 de diciembre (entre las 12:00 y 16:00 horas) y el martes 22 de diciembre (entre las 8:30 y 12:00 horas). En regiones se atenderá según los horarios de cada Secretaría de Admisión.

Asimismo, para la Verificación justificada del Proceso de Selección, deberá dirigirse a la Secretaría de Admisión más cercana sólo el día lunes 04 de enero de 2010.

## UNIVERSIDAD DE CHILE



### A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA PROCESO REGULAR (PSU)

Serán publicados en el portal [www.uchile.cl](http://www.uchile.cl) en la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 hrs. del domingo 3 de enero de 2010, las personas convocadas y en lista de espera en carreras o programas de la Universidad de Chile.
- A partir de las 00:01 hrs. del día lunes 4 de enero la totalidad de los resultados de todas las Universidades del H. Consejo de Rectores.

En dicha página encontrará, además, los correspondientes a Ingresos Especiales, incluidos los candidatos a los cupos supernumerarios "BEA".

### B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Universidad de Chile efectuará el Proceso de Matrícula de acuerdo a las siguientes disposiciones:

#### 1. OBTENCIÓN DEL MATERIAL DE MATRÍCULA

Desde el portal de la Universidad de Chile en INTERNET, <http://www.matricula.uchile.cl>, a partir de las 00:01 hrs. del día lunes 4 de enero de 2010, y hasta el término de cada período los postulantes convocados podrán obtener su material de matrícula.

Los requerimientos mínimos son tener acceso a un PC con Windows 98 o superior, conexión a Internet con Explorer 6.0 o superior, e impresora de inyección de tinta o láser. Si su versión de Windows es 98 sólo podrá imprimir con Acrobat Reader 4.0.

El Estudiante deberá incorporar su fotografía en formato digital JPEG, que deberá disponer previamente con las siguientes características técnicas:

Tamaño: 240 x 320 píxeles - 300 DPI mínimo.

Fondo: Liso, color blanco o crema.

Peso máximo: 70 KB.

Contenido: Sólo rostro (área de cobertura estándar de foto carné).

**RECOMENDACIÓN:** Para asegurar la calidad de la imagen y características técnicas, se recomienda obtener la fotografía en un estudio especializado.

**ADVERTENCIA:** Los matriculados deben incorporar su foto en esta etapa. Si el archivo con la fotografía es rechazado por el sistema, deben reintentarlo con una nueva imagen que cumpla los requerimientos técnicos. De no lograrlo aún, deben continuar con la matrícula. En la semana siguiente, ya matriculado, deberá reintentarlo con una foto adecuada. En caso contrario, no dispondrán oportunamente de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI). Infórmese acerca de los beneficios y servicios vinculados a su tarjeta en <http://www.tui.uchile.cl>.

### 3. PAGO DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCELES

Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de Chile deberán pagar: a) el Derecho Básico de Matrícula (requisito fundamental para formalizar la matrícula) y b) el Arancel de Carrera, correspondiente al valor anual de ésta.

En el Sitio de Matrícula [www.matricula.uchile.cl](http://www.matricula.uchile.cl), podrá elegir la modalidad de pago, imprimir los cupones o comprobantes correspondientes.

Si paga al contado puede tener los siguientes descuentos:

- Pago total de Arancel Anual con descuento del 5%
- Pago total de Arancel Semestral con descuento de 2,5%

#### Modalidades de pago para el Derecho Básico de Matrícula y Arancel de Carrera:

##### • PAGO EN LÍNEA POR INTERNET

- SERVIPAG (exclusivamente para pagos en línea, con cargo a la Cuenta Corriente de los Bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Edwards, Banco Security, Banco de Chile, Banco del Desarrollo, Corpbanca, Scotiabank).
- Con cargo a la Cuenta Corriente (Banco Santander).
- WEB PAY: con cargo a Tarjeta de Crédito (VISA, MASTERCARD, DINERS, MAGNA, AMERICAN EXPRESS). Modalidad tres cuotas precio contado.

- **PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE AL DÍA:** Sucursales Banco del Desarrollo y Agencias Sencillo. Para mayor información acerca de las Sucursales, consulte en: [www.bdd.cl](http://www.bdd.cl) o [www.sencillo.cl](http://www.sencillo.cl)

Para pago en cuotas, obtenga su cuponera en [www.matricula.uchile.cl](http://www.matricula.uchile.cl)

#### Otra modalidad de pago para el Arancel de Carrera:

##### • PAGO AUTOMÁTICO DE CUENTAS VÍA MANDATO (PAC / PAT)

Es una modalidad de pago, en la cual el titular de una cuenta bancaria o de una tarjeta de crédito, suscribe un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta corriente (PAC) o con cargo a su Tarjeta de Crédito (PAT) en mensualidades. Esta modalidad REQUIERE la firma de un pagaré.

El formulario del mandato lo podrá obtener e imprimir desde el Sitio de Matrícula [www.matricula.uchile.cl](http://www.matricula.uchile.cl) y deberá ser firmado por el titular de la cuenta corriente o tarjeta de crédito. Además, deberá adjuntar una fotocopia por ambos lados de la cédula nacional de identidad del titular de la tarjeta.

El Mandato con todos los datos del titular de la cuenta y del Alumno, más la fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del titular; se recepcionarán exclusivamente en el Centro de Atención, ubicado en Diagonal Paraguay N° 265, 1° Piso, Santiago, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 Hrs. hasta el 15 de enero 2010.

En el caso de los titulares de Cuenta Corriente o Tarjetas de Crédito que se encuentran en regiones; pueden enviar la información vía Correo Certificado a nombre de Unidad de Aranceles y Crédito Universitario, Universidad de Chile, Diagonal Paraguay 265, Oficina 903, antes del 15 de enero 2010.

##### • CARGO EN CUENTA CORRIENTE (PAC)

Bancos Asociados: Banco del Desarrollo, Scotiabank, Sudamericano, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Security, Banco Santander Santiago, Banco ITAU, Banco Bice, Banco Estado, BBVA, Citibank y Banco de Chile.

##### • Cargo Tarjeta de Crédito (PAT)

VISA, MASTERCARD, DINERS, MAGNA, AMERICAN EXPRESS.

**IMPORTANTE:** Las personas que postularon a Becas y Créditos a través del sitio web del Ministerio de Educación [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl) en los plazos establecidos y que a la fecha de matrícula tienen beneficios pre-asignados en el mismo sitio web, deberán:

- Acreditar su situación socioeconómica, mediante la entrega de la documentación correspondiente antes del 13 de enero de 2010. En el sitio [www.uchile.cl](http://www.uchile.cl) se le asignará día, hora y lugar para la entrega de esta documentación, así como también el detalle de la documentación que debe presentar.

- Suscribir y legalizar el pagaré de arancel por el valor total de la carrera, mientras esté a la espera del resultado de su postulación. El monto de este Pagaré podrá ser actualizado una vez que le sea notificada la asignación de los beneficios señalados.

#### PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO:

- Ingresar al sitio web [www.matricula.uchile.cl](http://www.matricula.uchile.cl)
- Elegir Modalidad de pago para Derecho Básico de Matrícula y Arancel Carrera.
- Imprimir todos los documentos generados; de acuerdo a la Modalidad de pago que eligió.
- Pagar Derecho Básico de Matrícula.
- Realizar los trámites correspondientes para pagar el Arancel, según la Modalidad de pago que eligió (Pago al Contado o Pago en Cuotas).

Nota: Si el postulante ha sido Alumno de la Universidad de Chile y registra deudas por concepto de aranceles universitarios de años anteriores, deberá imprimir el cupón de pago de esta deuda desde el mismo sitio de matrícula y pagar según la opción elegida.

#### PROCEDIMIENTO PARA LA LEGALIZACIÓN Y ENTREGA DE PAGARÉS:

Si eligió pagar Arancel Carrera en cuotas con cualquiera de las opciones:

- Pago Semestral (Si pagó el Primer Semestre correspondiente al período marzo a julio AL CONTADO EN UNA CUOTA; debe firmar Pagaré por el Segundo Semestre, correspondiente al período agosto a diciembre);
- Pago con Cuponera (10 cuotas de marzo a diciembre; con vencimiento los días 25 de cada mes);
- Pago Vía Mandato PAC /PAT (10 cuotas de marzo a diciembre);

Usted debe firmar un Pagaré por el monto total del Arancel Carrera o el saldo que le resta por pagar, según corresponda.

Este Pagaré deberá ser suscrito por el alumno más un aval (Mayor de 18 años) y legalizado ante Notario. Si el alumno es menor de 18 años, el pagaré debe ser firmado por un representante legal más su aval. Toda persona de género masculino, casada y que actúe como aval, deberá acreditar la autorización de su cónyuge para firmar el pagaré, excepto si tiene separación de bienes, situación que deberá certificar.

La Universidad de Chile contará con un SERVICIO DE NOTARÍA EXTERNO en todos los locales de matrícula. Allí el estudiante deberá presentar el (los) pagaré (s) más la fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del Aval, y se le entregará un comprobante de recepción del mismo.

Aquellas personas que firmen el pagaré en cualquier otra Notaría, igualmente deberán entregarlo en el Servicio de Notaría Externo disponible en el lugar de Matrícula, y recibirán sin costo alguno el comprobante de recepción de dicho documento.

**Efectuado lo anterior, el postulante deberá presentarse en el local de matrícula, dentro de las fechas establecidas.**

**El no cumplimiento de estas instrucciones en los plazos fijados equivale a la renuncia irrevocable a la vacante obtenida, aunque se haya completado el formulario por Internet y efectuado los pagos correspondientes. Este es un proceso irreversible debido a que las vacantes liberadas se adjudican de inmediato a quienes se encuentran en las Listas de Espera.**

#### 4. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

Para formalizar la matrícula, el candidato convocado deberá presentarse en la Facultad y realizar lo siguiente:

##### a) Presentar:

- Cédula de Identidad;
- Comprobante de Matrícula y Resumen de Postulaciones del Proceso de Admisión 2010;
- Comprobante de pago del Derecho Básico de Matrícula;
- Comprobante de pago del Arancel de Carrera (si opta por pago total al contado);
- Comprobante de Pago de Deudas de Aranceles de Años Anteriores (sólo si corresponde).
- Certificados obtenidos desde el sitio de matrícula, para los trámites relacionados con el servicio militar ó asignación familiar, para el timbraje que los valida, sólo si optó por imprimirlos.

##### b) Entregar:

- Licencia de Educación Media (original o fotocopia legalizada ante Notario).  
En forma provisoria se aceptará:
  - Certificado del Establecimiento Educacional del cual egresó, indicando que la licencia fue otorgada;
  - Comprobante del Ministerio de Educación, señalando que la licencia está en trámite.
- Comprobante de recepción de pagarés y documentos asociados, si corresponde.
- Las certificaciones médicas exigidas para las carreras de Odontología y Licenciatura en Artes con mención Sonido, indicadas más adelante.
- Poder simple, o notarial, según corresponda, en el caso de quienes actúen en representación de un postulante imposibilitado de concurrir.

##### c) Recibirá:

- Un Comprobante de matrícula de la Universidad de Chile como constancia que la Matrícula 2010 fue oficializada.

El estudiante firmará el Registro Oficial de Matrícula y con este acto acepta la normativa universitaria vigente. (Ver en [www.uchile.cl](http://www.uchile.cl) - asuntos académicos-Documentos y Normativas).

uchile.cl - asuntos académicos-Documentos y Normativas).

#### 5. ASISTENCIA AL CANDIDATO PARA EL PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

##### EN INTERNET:

- **Menú de Preguntas Frecuentes**, al que podrá acceder desde cualquier pantalla del sitio de Matrícula en que se encuentre y puede ser impreso.

##### OTROS MEDIOS:

- **Mesa de Ayuda**, que consiste en asesoría remota a través del número telefónico 978 2500. Atenderá : el domingo 3 de enero, a partir de las 23.00 hrs. y hasta la madrugada del lunes 4; El lunes 4, martes 5, miércoles 6, jueves 7, viernes 8 y sábado 9 de enero de 2010 de 9:00 a 18.00 hrs. en todos los temas relacionados directamente con la matrícula.

#### C. CARRERAS CON EXIGENCIAS MÉDICAS

Odontología y Licenciatura en Artes con mención Sonido exigen al momento de la matrícula lo siguiente:

**ODONTOLOGÍA:** Dos certificados: Uno de salud general del postulante, que deberá acreditar categóricamente que no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores. El otro, que deberá ser extendido por un Oftalmólogo, indicará la capacidad visual del postulante; no pueden ingresar quienes tengan valores inferior a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0.7.

**LICENCIATURA EN ARTES MENCIÓN SONIDO:** Presentar un test de audiometría y un certificado médico, de la especialidad otorrino-laringología, acreditando que el interesado tiene capacidad auditiva totalmente sana compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios. Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud del estudiante, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

#### D. INFORMACIONES ESPECIALES

**1. MATRÍCULA POR PODER.** Si el candidato no puede concurrir personalmente al Local de Matrícula, podrá hacerse representar por otra persona autorizada mediante un poder simple, otorgado por el postulante. Dicha persona deberá traer consigo toda la documentación exigida, incluida su propia Cédula de Identidad y fotocopia por anverso y reverso de la del interesado. Si dicho representante debe firmar pagaré por concepto de aranceles, según la modalidad de pago escogida, el poder debe ser notarial. En la sección pertinente de las "Preguntas Frecuentes" encontrará un enlace (link) a cada modelo de "Poder".

**2. MATRÍCULA DE POSTULANTES DE REGIONES EXTREMAS.** Los postulantes convocados que vivan en regiones extremas del país: I, II, III, X, XI, XII, XIV y XV, y que se encuentren absolutamente imposibilitados de trasladarse hasta los puntos de matrícula en las fechas señaladas, deberán ceñirse a las mismas instrucciones indicadas en el punto N° 1 del **Material de Matrícula**, es decir: completar el formulario de matrícula en la página de Internet ([www.matricula.uchile.cl](http://www.matricula.uchile.cl)); imprimir y pagar las boletas; imprimir el Pagaré, si corresponde, y firmarlo ante un notario. Una vez que haya realizado todos esos trámites, deberá comunicarse, sólo los días lunes 4 y martes 5 de enero de 2010 desde las 9:00 hasta las 18:00 hrs. al teléfono

978 2071 ó al correo electrónico: [ngonzale@uchile.cl](mailto:ngonzale@uchile.cl), donde se le proporcionarán todas las demás instrucciones que le permitirán definitivamente cursar la matrícula. **Las personas que no cumplan con estas instrucciones perderán definitivamente su derecho, aunque hayan completado el formulario y efectuado los pagos correspondientes.**

**3. RETRACTO DE MATRÍCULA (Plazo Final: jueves 14 de enero 2010):** Las personas que habiéndose matriculado en primer año para el año académico 2010 en una carrera o programa de pregrado en la Universidad de Chile y que desistan de ello por haberse matriculado, antes del 14 de enero 2010, en otra institución de educación superior, y deseen acogerse a lo que dispone la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre el Retracto de Matrícula, para solicitar la devolución de los pagos realizados, deberán:

- **Liberar vacante:** Unidad de Admisión y Matrícula, en Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, Of. 1505, de Lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:00 hrs.

- **Solicitar devolución:** Una vez liberada la vacante, deberán concurrir en la misma dirección y horario a la Unidad de Aranceles y Crédito Universitario, piso 9, oficina 903 y solicitar formalmente la devolución de lo pagado, menos la retención realizada por la Universidad, por concepto de gastos administrativos (ley 19.496).

Para concretar el trámite, la Universidad de Chile acepta como documentación válida cualquiera de las siguientes:

- Comprobantes de matrículas de las instituciones de educación superior (tanto de la nueva Universidad como de la Universidad de Chile).
- Certificados o documento oficial que acredite la matrícula en la Universidad de Chile y que acredite matrícula en la actual universidad.

**Importante:** El alumno solicitante del retracto de matrícula, debe traer fotocopia de los antecedentes que acreditan ambas matrículas, detalladas anteriormente, antes del 14 de enero 2010 (plazo impostergable).

Es importante destacar que los alumnos que renuncien a la Universidad de Chile y no se matriculen en otra institución de Educación Superior, dentro del plazo legalmente estipulado, perderán inexcusablemente este derecho.

En caso de los alumnos que con posterioridad a la vigencia del retracto, renuncien a la Universidad de Chile y liberen la vacante; deberán someterse a lo establecido en la normativa interna vigente de la Universidad de Chile para estos casos.

#### E. CALENDARIO DE MATRÍCULA

##### PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

Para candidatos convocados a matricularse por el Sistema Regular de Admisión y/o por los Sistemas Especiales de Ingreso, incluido el de candidatos a los cupos supernumerarios "BEA".

**LUNES 4 DE ENERO DE 09:00 A 17:00 HRS.**

**MARTES 5 DE ENERO DE 9:00 A 17:00 HRS.**

**MIÉRCOLES 6 DE ENERO DE 9:00 A 14:00 HRS.**

En este período se atenderá a todos los postulantes que aparecen en las "listas de convocados a matrícula" en cada carrera o programa, a realizarse en los lugares que se informan más adelante. **Acceso al sitio Internet para acciones previas a la matrícula:** El acceso al sitio [www.matricula.uchile.cl](http://www.matricula.uchile.cl) estará disponible a partir de las 00.01 hrs. del lunes 4 de enero de 2010.

## SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA PARA CANDIDATOS EN LISTAS DE ESPERA E INSCRIPCIÓN EN LISTAS ADICIONALES DE ESPERA.

El **jueves 7 de enero de 2010**, de 9:00 a 14:00 horas, La Universidad de Chile matriculará en cada Facultad a los convocados en **Listas de Espera por PSU y los Ingresos Especiales, incluido el de candidatos a los cupos supernumerarios "BEA"** e inscribirá en las **Listas Adicionales de Espera**.

A contar de las 18:00 horas de ese mismo día y hasta las 12:00 horas del **jueves 14 de enero de 2010**, convocará a matricularse a quienes estando inscritos en **Listas Adicionales de Espera**, les corresponda un cupo.

En el segundo período de matrícula se atenderá a los postulantes que están en "Lista de Espera" y que son convocados para ocupar vacantes disponibles en cada carrera, según lo publicado en la madrugada del **jueves 7 de enero en la página [www.uchile.cl](http://www.uchile.cl)**. Esta información será publicada en la página antes señalada y en ningún otro medio de comunicación.

En esa etapa el acceso a la página [www.matricula.uchile.cl](http://www.matricula.uchile.cl), para el ingreso de datos e impresión del material de matrícula, estará habilitado a partir de las 00.01 hrs. del día jueves 7 de enero de 2010. El lugar y procedimiento a seguir para la matrícula es igual al indicado para los alumnos convocados en el primer período.

### Inscripción en "Listas Adicionales de Espera":

Paralelo al segundo período y en el mismo lugar y horario establecido para la matrícula, las personas que figuran a continuación en la lista de espera, y hasta el lugar que se indique en la convocatoria publicada en la página web: [www.uchile.cl](http://www.uchile.cl), podrán ratificar su interés de postulación a la carrera inscribiéndose en las "Listas Adicionales de Espera" (LAE). Esta información será publicada en la página antes señalada y en ningún otro medio de comunicación.

### QUIENES ESTANDO EN LISTA DE ESPERA Y NO SE INSCRIBAN EN ESTA LISTA ADICIONAL PERDERÁN TODOS SUS DERECHOS.

En esta etapa todos los trámites son exclusivamente de ejecución presencial.

**De existir cupos disponibles después de finalizado el período de matrícula de las Listas de Espera, se proveerán con las personas que ratificaron su postulación suscribiendo la Lista Adicional de Espera (LAE).**

Las personas inscritas en "Lista adicional de Espera" serán llamadas por teléfono, a partir de las 18:00 hrs. del día jueves 7 de enero y hasta el jueves 14 de enero de 2010, por estricto orden de puntaje, sólo en el caso de quedar vacantes disponibles. La matrícula para estas personas se realizará, según citación, solamente a los interesados y en los lugares que se le indiquen, conforme a las instrucciones que se les entregarán por teléfono.

## F. LOCALES DE MATRÍCULA

A continuación se indican los lugares donde se debe finalizar el proceso de matrícula y también en el que se realizará la inscripción en las Listas Adicionales de Espera.

**Campus Juan Gómez Millas, Las Palmeras 3425, Ñuñoa, sala 104, 1er. Piso. (Av. J. P. Alessandri, altura 1300).**

- Programa Académico de Bachillerato, Ingreso Común

**Portugal N° 84, Santiago, Hall Central.**

- Arquitectura

- Diseño
- Geografía

**Compañía 1264, Santiago Centro, 1er. Piso:**

- Licenciatura en Artes con Mención en Actuación Teatral
- Licenciatura en Artes con Mención en Diseño Teatral
- Licenciatura en Artes con Mención en Teoría de la Música
- Licenciatura en Artes con Mención en Sonido

**Las Encinas N° 3370, Ñuñoa, Secretaría de Estudios:**

- Licenciatura en Artes con Mención en Artes Plásticas
- Licenciatura en Artes con Mención en Teoría e Historia del Arte

**Campus Juan Gómez Millas, Las Palmeras 3425, Ñuñoa (Av. José Pedro Alessandri altura 1.300).**

- Licenciatura en Ciencias Exactas, Profesor de Ed. Media en Matemáticas y Física
- Biología con mención en Medio Ambiente
- Licenciatura en Ciencias con Mención en Biología
- Licenciatura en Ciencias con Mención en Física
- Licenciatura en Ciencias con Mención en Matemáticas
- Licenciatura en Ciencias con Mención en Química
- Química Ambiental
- Ingeniería en Biotecnología Molecular

**Santa Rosa 11315, paradero 32, La Pintana, Santiago (Biblioteca).**

- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería en Recursos Naturales Renovables

**Diagonal Paraguay 257, Santiago, Edificio Tecnoaulas, 1er. Piso.**

- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Información y Control de Gestión y/o Contador Auditor

**Avenida Beauchef N° 850, Santiago.**

- Ingeniería y Ciencias – Plan Común, conducente a los títulos profesionales de: Ingeniero Civil en: Civil, Biotecnología, Computación, Electricista, Industrial, Matemático, Mecánico, Minas, Químico y Geólogo con sus correspondientes licenciaturas y al grado de Licenciado en Ciencias con menciones en: Astronomía, Geofísica y Física.

**Santa Rosa 11315, paradero 32, La Pintana, Santiago (Biblioteca Rector Ruy Barbosa).**

- Ingreso Ciclo Común, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza. Conducentes a: Ingeniería Forestal e Ingeniería de la Madera.

**Calle Sergio Livingston Pohlhammer (ex Olivos) N° 1007, Independencia (Biblioteca).**

- Bioquímica
- Ingeniería en Alimentos
- Química
- Química y Farmacia

**Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa (ex Los Presidentes) 1er. piso, Secretaría de Estudios.**

- Antropólogo Social, Antropólogo Físico, Arqueólogo
- Psicología
- Sociología
- Educación Parvularia y Básica Inicial

**Santa Rosa 11735, paradero 34, La Pintana, sala A.**

- Medicina Veterinaria

**Pío Nono N° 1, esquina Avda. Santa María, Providencia.**

- Derecho

**Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto N° 1025, Ñuñoa (ex Los Presidentes), Hall 2° piso.**

- Licenciatura en Filosofía
- Licenciatura en Historia
- Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas
- Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística.

**Avenida Independencia N° 1027 ó N° 1107, Independencia, Interior Biblioteca Central.**

- Enfermería, Licenciatura en Enfermería
- Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología
- Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología
- Medicina, Licenciatura en Medicina
- Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición y Dietética
- Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura
- Tecnología Médica con mención, Licenciatura en Tecnología Médica
- Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana

**Calle Sergio Livingston Pohlhammer (ex Olivos) N° 943, 1er.piso, Independencia. Secretaría de Estudios.**

- Odontología, Licenciatura en Odontología

**Compañía 1413, Santiago Centro, 1er. piso.**

- Administración Pública, Lic. en Cs. Políticas y Gubernamentales m/Gestión Pública o en Ciencia Política.

**Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto N° 1045, (ex Los Presidentes), Ñuñoa, 3er. piso, Secretaría de Estudios.**

- Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social
- Cine y Televisión, Licenciatura en Comunicación Audiovisual

## G. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

La Universidad de Chile informa a los candidatos a matricularse como **Alumno Nuevo** para el año 2010 y que finalizaron exitosamente su postulación entre los días 29 de Octubre y 25 de noviembre de 2009 a Becas y Créditos, a través del sitio Web del Ministerio de Educación: [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl); que deben respaldar su solicitud, entregando los documentos que acreditan su situación socioeconómica. En el sitio [www.matricula.uchile.cl](http://www.matricula.uchile.cl) se le asignará día, hora y lugar para la entrega de esta documentación, así como también el detalle de la información que debe presentar. Más informaciones en [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl) o [www.uchile.cl](http://www.uchile.cl) – Proceso de Acreditación de Ayudas Estudiantiles 2010. El plazo establecido para realizar dicho trámite será hasta el día 13 de enero de 2010 (plazo impostergable). Durante este período, se contará con Monitores de Crédito Universitario para orientar y recepcionar la documentación. Según lo establece el Ministerio de Educación, el no cumplimiento de este trámite en las fechas antes señaladas, implica la pérdida de el (los) beneficio(s).

## H. PASE ESCOLAR 2010

La solicitud de Pase Escolar para el año 2010 se realiza paralelamente al período de matrícula. Los alumnos deberán manifestar su voluntad de acceder a él en el sitio [www.matricula.uchile.cl](http://www.matricula.uchile.cl) Respecto al procedimiento y calendario de toma de fotografías exclusivo para los estudiantes de la Universidad de Chile, consultar en [www.dbe.uchile.cl](http://www.dbe.uchile.cl)

## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



### A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Pontificia Universidad Católica de Chile publicará en el sitio web [www.uc.cl](http://www.uc.cl) los resultados del proceso de admisión 2010 en la siguiente forma:

- A partir de las **12:00 horas del domingo 03 de enero**, las personas convocadas y en lista de espera en carreras de nuestra Universidad.
- A partir de las **00:01 horas del lunes 04 de enero** la totalidad de los resultados de todas las Universidades del H. Consejo de Rectores.

### B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Pontificia Universidad Católica de Chile efectuará el Proceso de Matrícula a través de INTERNET. Esta modalidad permitirá que los postulantes seleccionados puedan efectuar todas las consultas necesarias que requiera este proceso en conjunto con su grupo familiar.

#### 1. OBTENCIÓN DEL MATERIAL DE MATRÍCULA

Desde la página principal de la Universidad [www.uc.cl](http://www.uc.cl) **guiamaticula** que estará disponible a contar de la 00:01 horas del día Lunes 04 de enero 2010, los postulantes seleccionados podrán:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales,
- Optar por la modalidad de pago del Derecho de Matrícula y del Arancel de Carrera,
- Obtener el material necesario para efectuar los pagos y formalizar la matrícula en la carrera correspondiente.

Esta es la **única forma de iniciar el procedimiento de matrícula**.

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a Internet con Navegador Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 1.0 o superior, tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

#### Ver DEMO desde hoy:

**Manual de usuario** en [www.uc.cl/admision](http://www.uc.cl/admision)

Podrá acceder a una presentación gráfica, con cada uno de los pasos que debe seguir para obtener la documentación para matricularse.

#### 2. INSTRUCCIONES GENERALES

##### 2.1 Ficha del Alumno

En pantalla serán presentados los datos personales que el postulante seleccionado proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Deberá revisar, completar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado.

Esta pantalla considera la incorporación de una fotografía de su rostro en formato digital con las siguientes características:

- Relación ancho/alto: 3:4 (0.75)
- Peso máximo: 200 Kb
- Peso mínimo: 20 Kb
- Formato de archivo: JPEG, BMP, WBMP, GIF, JPG
- Fondo: liso y color blanco

Si la incorporación del archivo de su fotografía digital es exitosa, puede visualizarla de inmediato. En caso contrario, debe continuar y terminar el proceso.

##### 2.2 Pagaré y Poder Especial

Estos documentos deben completarse con los datos del postulante y de la persona que será su codeudor solidario y aval (nombres y ambos apellidos, número de la cédula de identidad, nacionalidad, dirección, e-mail y teléfono). Ambos documentos, deben ser firmados por el postulante y su codeudor solidario y aval, incluyendo junto a la firma la huella digital.

- Si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre o tutor legal.
- Si el postulante tiene deudas con la Universidad, deberá regularizarlas en forma previa a la formalización de su matrícula (Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Casa Central, Hall Universitario. Horario de atención de 8:30 a 16:30 horas).

Requisitos mínimos que debe cumplir el codeudor solidario y aval:

- Ser mayor de 18 años
- Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile
- No tener deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Si el codeudor es extranjero sin residencia permanente en Chile, el postulante deberá acercarse a las oficinas del Departamento de Matrícula donde se analizará su caso en particular.

##### 2.3 Declaración del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador

El sustentador no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 75 años al momento de ingreso a la póliza. Es importante que el sustentador declarado corresponda a la persona que le financiará la carrera. Por lo anterior, se requiere su identificación completa:

- apellido paterno, materno y nombres
- número cédula de identidad
- fecha de nacimiento
- grado de parentesco o relación con el postulante
- dirección
- nacionalidad
- teléfono

##### 2.4 Pago de Derechos y Aranceles

Todos los postulantes que ingresen a la Pontificia Universidad Católica de Chile para formalizar su matrícula deberán pagar el Derecho de Matrícula, el que asciende a la suma de \$93.000 pesos.

**Sólo están exentos de este pago quienes han obtenido el Premio Padre Hurtado.**

En el sitio Internet podrán elegir la alternativa de pagar sólo el Derecho de Matrícula o bien, el Derecho de Matrícula más el pago del arancel anual.

Quienes deseen pagar en forma anticipada el arancel anual de la carrera podrán acceder a un descuento de **4%** un sobre el valor de éste.

La modalidad de pago de esas alternativas son las siguientes:

- Pago por Internet: A través Transbank y Servipag se puede

pagar con cargo a las tarjetas de créditos bancarias, así como también con cargo a la cuenta corriente de los bancos en convenio con Servipag.

- Pago en las entidades en convenio: El comprobante que genera el sistema de matrícula, le permitirá pagar directamente en cualquiera de las instituciones en convenio: Banco Santander, Corpbanca o Servipag. Si paga con cheque, este documento debe ser extendido cruzado y nominativo a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

##### 2.5 Imprima cursos y horario

Para conocer las asignaturas que cursará su primer semestre, no olvide imprimir este documento.

#### 3. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Para formalizar su matrícula deberá imprimir toda la documentación necesaria y presentarla en el lugar de matrícula de su carrera, en el Campus correspondiente los días:

**LUNES 04 DE ENERO 2010 DE 09:00 A 17:00 HORAS**

**MARTES 05 DE ENERO DE 09:00 A 17:00 HORAS**

**MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 09:00 A 14:00 HORAS**

#### Presenta:

- Comprobante de pago de Derecho de Matrícula
- Pagaré de Arancel y Poder Especial, ambos debidamente llenados y firmados. Adjuntar fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante y del codeudor solidario y aval
- Poder notarial en caso de quienes actúen en representación de un postulante imposibilitado de concurrir
- Declaración de Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador

#### Formaliza:

- Comprobante de recepción de pagaré y documentos asociados (documento que se le entregará al inicio del proceso de matrícula)
- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2010
- 2 Fotocopias por ambos lados de la cédula de identidad del postulante
- Ficha del Alumno (Internet)
- Licencia de Educación Media Chilena o fotocopia de esta legalizada ante Notario

#### Recibe:

- Manual del Novato 2010
- Certificado de alumno regular para uso exclusivo de asignación familiar
- Certificado de alumno regular para ser presentado en el cantón de reclutamiento
- Dirección electrónica personal (clave de acceso al correo electrónico UC)
- Agenda del Estudiante 2010

El postulante firma Acta de Matrícula y recibe timbrada la tarjeta de identificación proceso de admisión 2010 quedando oficializada su matrícula en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

## C. APOYO AL POSTULANTE PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

**Mesa de Ayuda: servicio integral de asesoría telefónica 800 800 000**

Este servicio atenderá:

- 21 de diciembre 09:00 hrs. al 23 de diciembre 17:00 hrs.
- 03 de enero 10:00 hrs. al 07 de enero 18:00 hrs.

El 03 de enero atenderá en horario continuado hasta las 02:00 horas.

**Matrícula por poder:** Si el postulante no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, autorizada mediante un poder notarial, otorgado por el postulante. El representante deberá traer toda la documentación exigida, incluida su cédula de identidad.

## D. LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA

**CASA CENTRAL**, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, (Estación Metro Universidad Católica)

- Biología
- Biología Marina
- Bioquímica
- Derecho
- Medicina
- Odontología
- Periodismo y Dirección Audiovisual

**CAMPUS ORIENTE**, Avda. Jaime Guzmán Errázuriz N° 3.300

- Actuación
- Arte
- Música

**CAMPUS SAN JOAQUÍN**, Avda. Vicuña Mackenna N° 4860, (Estación Metro San Joaquín)

- Agronomía e Ingeniería Forestal
- Astronomía
- College Artes y Humanidades
- College Ciencias Sociales
- College Ciencias Naturales y Matemáticas
- Construcción Civil
- Ciencia Política
- Enfermería
- Educación de Párvulos
- Física
- Geografía
- Historia
- Ingeniería
- Ingeniería Comercial
- Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas
- Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas
- Matemáticas /Estadística
- Pedagogía General Básica
- Psicología
- Química
- Química y Farmacia
- Sociología
- Trabajo Social

**CAMPUS LO CONTADOR**, Avda. El Comendador N° 1916, Pedro de Valdivia Norte

- Arquitectura
- Diseño

**SEDE DE VILLARRICA**, Avda. O'Higgins N° 501, Villarrica

- Pedagogía General Básica

Los postulantes convocados de la Sede de Villarrica deberán girarse por los mismos procedimientos indicados anteriormente.

te y presentarse en la Sede para formalizar su matrícula, de acuerdo al siguiente calendario:

<b>LUNES 04 DE ENERO 2010 DE 09:00 A 17:00 HORAS</b>
<b>MARTES 05 DE ENERO DE 09:00 A 17:00 HORAS</b>
<b>MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 09:00 A 14:00 HORAS</b>

## NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS POSTULANTES CONVOCADOS

El comprobante del pago realizado quedará en poder del alumno y servirá para cualquier trámite que deba realizar posteriormente en esta Universidad.

**LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DE ALGÚN POSTULANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN ULTERIOR RECLAMO.**

## E. SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA: JUEVES 7 DE ENERO

El día miércoles 06 de enero a las 18:30 horas, se publicará en el sitio web [www.uc.cl](http://www.uc.cl) el procedimiento de matrícula, las vacantes disponibles de la Pontificia Universidad Católica de Chile y el lugar donde se realizará el segundo período de matrícula.

Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes ofrecidas hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

### Departamento de Asistencia Socioeconómica (DASE)

El Gobierno se ha comprometido a financiar el **100% del arancel de referencia**, mediante crédito o beca, a todos los alumnos chilenos que pertenezcan al 60% de menores ingresos (tres primeros quintiles de ingreso per cápita), y que ingresen vía PSU el 2010 a primer año a algunas de las carreras de las universidades que participan del Consejo de Rectores. Para poder acceder a estos beneficios de arancel, los estudiantes debieron necesariamente realizar su postulación a beneficios a través del sitio web [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl) que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de los interesados entre el 29 de octubre y el 20 de noviembre 2009.

Asimismo, y con el objeto de garantizar una correcta focalización de los beneficios que otorga el Estado, el Ministerio de Educación estableció, para la admisión 2010, que los postulantes a beneficios (**Crédito Universitario del Fondo Solidario y becas con fondos públicos**) deberán presentar, en la universidad en la cual se matriculen, los documentos que respalden lo informado por el propio postulante a través del sitio web [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl) Sólo una vez que se haya verificado lo informado por el postulante, el Ministerio de Educación procederá a realizar la asignación definitiva de estos beneficios.

En virtud de lo señalado precedentemente y con el objeto de facilitar la atención de los postulantes a beneficios, le informamos que la **UC ha decidido anticipar la recepción de los antecedentes de respaldo**, iniciando este proceso con la solicitud de hora para entrevista con la asistente social de la universidad a partir del mismo día de publicación de los resultados de la PSU (Prueba de Selección Universitaria).

A continuación se informa a los postulantes las fechas de las siguientes etapas que comprende el Proceso de Postulación a Beneficios Socioeconómicos para los alumnos de la UC:

## CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESAN A LA UC:

**Período de Solicitud de hora para entrevista con asistente social:**

**Fechas: del 21 al 23 de diciembre de 2009**

**Lugares y horario de atención:** Casa Central de la Universidad, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario, 1er piso en horario continuado de 9:00 a 17:30.

**Los estudiantes de provincia pueden hacerlo, llamando en el mismo horario indicado anteriormente a los siguientes teléfonos: 3542282 - 3542283 - 3542803**

**Nota:** El Formulario de Postulación, Instructivo de Llenado y la información correspondiente a los documentos de respaldo de la situación socioeconómica que los postulantes deben presentar al momento de la entrevista, se encontrarán disponibles para su respectivo llenado e impresión en el sitio web: [www.uc.cl/dase](http://www.uc.cl/dase)

### Información Importante

Durante la **Semana del Postulante UC** a realizarse del 21 al 23 de diciembre de 2009, en el Centro de Extensión de la Universidad (Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 390), en horario continuado de 9:00 a 17:30 horas, contarás con el apoyo para orientarte sobre las distintas alternativas de financiamiento a las cuales podrás acceder en caso de ser admitido en una carrera en esta Universidad.

**Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación. Los postulantes que no presenten los documentos de respaldo, no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.**

**Por otra parte, quienes deseen postular a beneficios que otorga la UC con recursos propios, deben necesariamente haber ingresado sus antecedentes en el sitio web del Ministerio de Educación y acreditar su situación socioeconómica con los documentos de respaldo en entrevista con una asistente social de la Universidad.**

## SOLICITUD PASE ESCOLAR ADMISIÓN 2010

### Información importante

**El calendario y procedimiento de postulación se darán a conocer durante el Proceso de Matrícula 2010.**

La obtención del Pase Escolar para los alumnos que lo requieran y se matriculen en la UC, exige la inscripción previa en la página web: [www.uc.cl/dase](http://www.uc.cl/dase). El costo del mismo les será cobrado en el mes de marzo de 2010 junto con la primera cuota a pago del arancel.

**Nota:** Para los alumnos de la UC que ingresen a primer año en el 2010, que acrediten pertenecer a los tres primeros quintiles de ingreso per cápita y que hayan postulado oportunamente al Pase Escolar, la Universidad les financiará el costo del mismo, quedando por lo tanto exentos de dicho pago en forma automática.

Mayor información al respecto la podrás obtener en la página web [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl) o en [www.uc.cl/dase](http://www.uc.cl/dase)

## MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y REGISTROS DOCENTES  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario  
Teléfonos: 800 800 000, 354 2778, 634 5382

E-mail: [admision@uc.cl](mailto:admision@uc.cl)

Sitio web: [www.uc.cl/admision](http://www.uc.cl/admision)

## UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



### INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2010

Las siguientes instrucciones son válidas tanto para los postulantes a los cupos regulares del sistema de admisión, como para los postulantes a los cupos especiales para estudiantes con **Beca de Excelencia Académica**.

#### 1.- PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA

Los postulantes a la Universidad de Concepción podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12:00 horas del domingo 03 de enero de 2010, en la página web de la Universidad ([www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision)).

Los convocados en este primer período deberán ratificar su matrícula, a más tardar, el miércoles 06 de enero, según los procedimientos y horarios que a continuación se informan. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

##### 1.1) Matrícula Presencial en Concepción, Chillán y Los Ángeles:

**Lugares de matrícula.-** Los convocados a matricularse pueden concurrir a los siguientes lugares, para ratificar su matrícula:

**CONCEPCIÓN:** Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

**CHILLÁN:** Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez 595.

**LOS ÁNGELES:** Universidad de Concepción, J.A. Coloma 0201, Los Angeles.

**Fechas de matrícula.-** Para brindar una mejor atención, se ha dispuesto lo siguiente:

**Lunes 04 de enero, de 8:30 a 17:00 horas,** se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre A y L.

**Martes 05 de enero, de 8:30 a 17:00 horas,** se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre M y Z; y a quienes no alcanzaron a matricularse el día anterior.

**Miércoles 06 de enero, de 8:30 a 13:00 horas,** se atenderá a los postulantes seleccionados que no alcanzaron a matricularse los días anteriores.

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

##### 1.2) Matrícula No Presencial en otras ciudades:

Los postulantes seleccionados del resto del país podrán ratificar su matrícula cancelando la Cuota Básica, según las siguientes modalidades e instrucciones:

**1.2.1) Pago en Banco Corpbanca.-** 1º) Imprimir su Cupón de Pago de la Cuota Básica bajándolo desde el sitio [www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision); 2º) Cancelar la Cuota Básica en cualquier sucursal del Banco Corpbanca; y 3º) Ingresar nuevamente al sitio web y

registrar los datos que ahí se solicitan, antes de las 16:00 horas del miércoles 06 de enero de 2010.

**1.2.2) Matrícula No Presencial con Tarjeta de Crédito.-** Los postulantes convocados también podrán matricularse mediante transacción por internet, cancelando la Cuota Básica con Tarjeta de Crédito Visa, Mastercard, Dinners o American Express. Para hacer efectiva su matrícula, ingrese al sitio [www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision), indique que pagará con Tarjeta de Crédito y siga las instrucciones que ahí se señalan, antes de las 16:00 horas del miércoles 06 de enero de 2010.

**1.2.3) Matrícula Integrada con otras Universidades.-** Los postulantes convocados también podrán matricularse en los lugares y horarios de matrícula de las siguientes Universidades: Universidad de Talca, Universidad Católica de Temuco, Universidad de La Frontera, Universidad Austral de Chile, Universidad de Los Lagos y Universidad de Magallanes. La Universidad de Concepción también recibirá matrículas en Coyhaique (Pedro Aguirre Cerda 147).

Para hacer efectiva su matrícula: 1º) Imprimir su Cupón de Pago de la Cuota Básica bajándolo desde el sitio [www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision); y 2º) Para cancelar, en el lugar de matrícula entregar un cheque nominativo y cruzado o un Vale Vista por el valor de la Cuota Básica, a nombre de la Universidad de Concepción.

#### 2.- SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA

El **jueves 07 de enero**, a las 00:01 horas, en la página web de la Universidad de Concepción ([www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision)) se publicará una nueva convocatoria a matricularse, para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera. Además, se entregarán instrucciones específicas para matricularse. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Los postulantes citados deberán ratificar su matrícula el día **jueves 7 de enero de 2010, hasta las 14:00 horas**, en los lugares o modalidades indicados para el Primer Período. La Matrícula Presencial en Concepción, Chillán y Los Angeles se efectuará **entre las 8:30 y las 13:00 horas**.

En la misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar las "Listas Adicionales de Espera". Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante esta segunda etapa.

Sólo si existiesen vacantes y la Universidad lo estima necesario, el **domingo 10 de enero de 2010**, a las 19:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción ([www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision)), se publicará un último llamado a matricularse.

**Advertencias.-** Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior, no tendrán que cancelar nuevamente, pero para formalizar su nueva matrícula deben concurrir a los lugares de matrícula o registrarse en el sitio [www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision). Quienes no lo hagan, permanecerán

matriculados en la carrera primitiva.

**Procedimiento de Retracto.-** Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad de Concepción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, podrán solicitar la devolución de la Cuota Básica conforme a la Ley. Para ello, 1º) Registre su renuncia en el sitio [www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision) y 2º) Presente un certificado de que es alumno matriculado en primer año en otra institución de educación superior, en la División de Asistencia Financiera al Estudiante de la Universidad de Concepción, Edificio Virginio Gómez, primer piso, Campus Concepción. Quienes no puedan concurrir, deberán enviar el certificado por fax, al N° (41) 2214386.

**Plazo para retractarse:** Hasta las 24 horas del **jueves 14 de enero de 2010**. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución.

#### 3.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULARSE

##### 3.1) Documentos necesarios para formalizar la matrícula:

- Comprobante de pago de la Cuota Básica.
- Tarjeta de Matrícula.
- Cédula Nacional de Identidad.
- Licencia de Educación Media (original o fotocopia legalizada).
- Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia, Tecnología Médica y Odontología deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y durante el mes de marzo, en la Unidad de Salud Estudiantil, deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis.

**3.2) Requisitos de Salud.-** La Universidad de Concepción exige a sus alumnos tener salud (física y mental) y condición física compatibles con la carrera que estudian. La Facultad respectiva y la Unidad de Salud Estudiantil resguardarán el cumplimiento de dichos requisitos, en tanto el estudiante sea Alumno Regular de la Universidad. En particular, a los matriculados en Pedagogía en Educación Física se les tomará un electrocardiograma; y los alumnos de Fonoaudiología serán sometidos a un examen fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.

**Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula Integrada con otras Universidades o mediante el sistema de Matrícula No Presencial en otras ciudades, deberán entregar la documentación necesaria para formalizar la matrícula, a más tardar, el 15 de marzo, en el lugar que se dispondrá en la Sede de su carrera.**

#### 4.- BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación ofrece los siguientes beneficios

para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera para estudiantes que ingresan a primer año en la educación superior:

- Beca Puntaje PSU
- Beca Excelencia Académica
- Beca Bicentenario
- Beca para Estudiantes Hijos/Hijas de Profesionales de la Educación
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas para Estudiantes Extranjeros
- Beca para Estudiantes Destacados que Ingresen a Pedagogía
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía del Estado (Ley 20.027)

Los beneficios que ofrece el Ministerio de Educación serán asignados por dicho Ministerio. Para la asignación considera los antecedentes socioeconómicos de los postulantes ingresados en la página web [www.becasycréditos.cl](http://www.becasycréditos.cl), la presentación de los documentos que respalden la situación socioeconómica informada por el estudiante y el puntaje obtenido en la PSU.

Desde el día 4 y hasta el día 14 de enero de 2010, de 8:30 a 17:00 horas, los postulantes a becas o créditos del Ministerio de Educación deberán presentar en la Universidad los documentos que respalden su situación socioeconómica, declarada en la página web [www.becasycréditos.cl](http://www.becasycréditos.cl).

#### Lugares de atención:

**Concepción:** Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

**Chillán:** Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

**Los Ángeles:** Universidad de Concepción, J. Antonio Coloma N° 0201.

**Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula Integrada con otras Universidades o mediante el sistema de Matrícula No Presencial, el día que concreten su matrícula, deberán comunicarse con las Asistentes Sociales a través del correo [dafe@udec.cl](mailto:dafe@udec.cl) o al teléfono 41-2203482, para que se les informe el procedimiento a seguir, a objeto que la documentación socioeconómica la envíe a la Universidad en los plazos señalados.**

## 5.- BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción, entre los programas de beneficios a sus estudiantes, otorga las becas de estudio que a continuación se indican.

### BECA ENRIQUE MOLINA GARMENDIA.

32 Becas anuales.

**Requisitos para postular:** a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Haber obtenido un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

**Beneficios que otorga:** a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Una asignación anual de dinero, a comienzo de año, para la adquisición de materiales de estudio. e) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

### BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN QUÍMICA-QUÍMICO

10 becas anuales destinadas a los alumnos que ingresan a la carrera de Licenciatura en Química-Químico, adscrita a la Facultad de Ciencias Químicas.

**Requisitos para postular:** a) Ser chileno y egresado de la última promoción de enseñanza media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

**Beneficios que otorga:** a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

### BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS FÍSICAS

Se concederá un número de 3 becas anuales.

**Requisitos para postular:** a) Ser chileno y egresado de la última promoción de enseñanza media. b) Tener un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

**Beneficios que otorga:** El beneficio de la beca es la exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera.

### BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICA

El número de becas será determinado anualmente.

**Requisitos para postular:** a) Ser chileno y egresado de la última promoción de enseñanza media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

**Beneficios que otorga:** a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

### BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA

Se concederá un número de 10 becas anuales.

**Requisitos para postular:** a) Ser chileno y egresado de la última promoción de enseñanza media. b) Tener un promedio mínimo de 630 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

**Beneficios que otorga:** El beneficio de la beca es la exención del 50% del pago del arancel anual de matrícula de la carrera por el primer año.

### BECA DEPORTIVA

10 Becas anuales para alumnos con sobresalientes méritos deportivos.

**Requisitos para postular:** a) Rendimiento satisfactorio en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. b) Currículum Deportivo meritorio.

**Beneficios que otorga:** a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

### BECA LAURA LAGOS PAGUEGUY, ADRIANA PAGUEGUY DE LAGOS, KEMY MANRÍQUEZ DE LAGOS Y LUIS DEL VILLAR ZARCO

17 Becas no acumulativas para estudiantes egresados de establecimientos educacionales de la provincia de Ñuble.

**Requisitos para postular:** a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comu-

nicación y Matemática en la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

**Beneficios que otorga:** a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

### BECA FILIDOR GAETE MONSALVE

Beca de estudios que se otorga anualmente. Tiene por objeto hacer posible la permanencia en la Universidad de Concepción o en el Instituto Profesional Dr. Virgilio Gómez o en el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, de tres (3) alumnos egresados del Liceo Filidor Gaete Monsalve ubicado en Llico, provincia de Arauco.

**Requisitos para postular:** a) Egresado de la última promoción de enseñanza media del indicado liceo. b) Promedio de notas no inferior a 6,0 en la Enseñanza Media. c) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

**Beneficios que otorga:** a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogar universitario o en el caso que la institución de educación no cuente con hogar, su equivalente en dinero mensual. c) Beca de alimentación o en el caso que la institución de educación no cuente con beca de alimentación, su equivalente en dinero mensual.

### BECA DE RESIDENCIA DOCTOR VIRGINIO GÓMEZ.

5 becas anuales para las alumnas que ingresen a la Universidad de Concepción.

**Requisitos para postular:** a) Ser chilena. b) Egresada de la última promoción de Enseñanza Media. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Haber obtenido 700 puntos o más, promedio aritmético entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de la PSU. e) Tener domicilio familiar fuera de la provincia de Concepción. f) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

**Beneficios que otorga:** Desayuno y residencia en hogar universitario.

## 6.- PERÍODO DE POSTULACIÓN A LAS BECAS

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará entre los días 4 y 14 de enero de 2010, de 8:30 a 17:00 horas, en los siguientes lugares.

#### Lugares de Postulación a las Becas:

**Concepción:** Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

**Chillán:** Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

**Los Ángeles:** Universidad de Concepción, J. Antonio Coloma N° 0201.

**Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula Integrada con otras Universidades o mediante el sistema de Matrícula No Presencial, y que cumplan con los requisitos para postular a las becas que otorga la Universidad de Concepción, deberán presentarse a entrevista en el período señalado anteriormente o solicitar hora para entrevista con Asistente Social a través del correo [dise@udec.cl](mailto:dise@udec.cl), o al teléfono 41-2204412.**

### MAYORES INFORMACIONES.- UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO

ESTUDIANTIL, Edmundo Larenas 64-A, Concepción. Casilla 160-C, Teléfonos (41) 2204300 y 2204553, Fax (41) 2245430. <http://www.udec.cl/admision>. e-mail : [udarae@udec.cl](mailto:udarae@udec.cl)

## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO



La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso publicará en el sitio web [www.pucv.cl](http://www.pucv.cl) los resultados de los Seleccionados Admisión 2010 a partir del lunes 4 de enero.

La Universidad realizará el proceso de matrícula en línea a través de la página web de la Universidad o en forma presencial en la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Avenida Brasil 2950, Valparaíso.

Es importante tener en cuenta que para el Proceso de Admisión 2010, la Universidad suspendió el ingreso de nuevos alumnos a la carrera de **Biólogo (código 1410)**

### CALENDARIO DE MATRÍCULA

LUNES 4, MARTES 5 Y MIÉRCOLES 6 DE ENERO  
9:00 A 17:00 HORAS

### 1. INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

#### ASPECTOS GENERALES

En la página web [www.pucv.cl](http://www.pucv.cl) el postulante seleccionado encontrará el link que corresponde a **Matrícula en Línea para los alumnos de primer año 2010**. Mediante su RUT y clave (que corresponde a la misma que utilizó para postular) tiene acceso a los pasos siguientes:

1. Actualización de sus antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Declaración de conocimientos de sus cursos.
4. Declaración de conocimiento de compromiso de Pago de Aranceles y Derechos correspondientes a su carrera.
5. Selección de Modalidad de Pago para cancelar su Derecho de Inscripción.
6. Impresión de documento de matrícula (Derecho de Inscripción)

#### MATRÍCULA

Los pasos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 deben ser efectuados a través de internet. En el paso 5 el alumno debe definir la modalidad de pago del Derecho de Inscripción la cual puede ser:

- a) en línea "Webpay" con Tarjeta de Crédito Bancaria (Visa, Master, Dinner, Magna o American) (Válido en 3 cuotas precio contado).
- b) en cualquier sucursal del Banco Santander del país, en efectivo o cheque al día.
- c) en las Cajas PUCV ubicadas en la Casa Central de la Universidad, Avenida Brasil 2950, Valparaíso, en efectivo, cheque al día, Tarjeta de Crédito Bancaria (Válido en 3 cuotas precio contado), Tarjeta Presto (Válido en 3 cuotas precio contado), Tarjetas MAS (Jumbo, Easy o Paris).

Ante la imposibilidad de pago en las modalidades antes mencionadas, puede realizar un depósito en el Banco Estado a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cuenta corriente N° 23900147422 y enviar copia del comprobante de depósito indicando nombre y RUT del alumno matriculado a la casilla electrónica [admisión@ucv.cl](mailto:admisión@ucv.cl) o al fax (32) 227 33 98 - 227 33 96 antes de las 18:00 horas del martes 5 de enero de 2010.

Si el pago se realiza vía "Webpay", el Derecho de Inscripción contendrá un timbre de pago generado automáticamente (no requiere enviar comprobante por correo o fax)

#### ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Los postulantes para matricularse deben entregar la documentación requerida:

- a) Quienes realicen el proceso a distancia deben enviarla por correo expreso y certificado, antes del miércoles 6 de enero de 2010, a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Dirección de Procesos Docentes, Avenida Brasil 2950, Valparaíso.
- b) Quienes lo hagan en forma presencial deben entregarla en los puntos de atención en la Casa Central de la Universidad.

La documentación requerida para la matrícula es la siguiente:

- **Derecho de Inscripción (copia PUCV) firmada y con timbre cancelado.**
- **Tarjeta de Matrícula.**
- **Licencia de Educación Media** o fotocopia legalizada ante Notario, o certificado de Licencia con número de expediente extendido por el Establecimiento Educacional de egreso.
- **Certificado de Nacimiento**
- **Una fotografía** reciente en colores, tipo carné, con nombre completo y número de Cédula Nacional de Identidad.
- **Fotocopia por ambos lados de la Cédula Nacional de Identidad.**
- Para los casos de matrícula en las carreras de Educación Física o Kinesiología, **Certificado Médico** que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades Teórico-Prácticas de la carrera.

### 2. CONVOCATORIA Y MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA.

- Si existen vacantes disponibles en alguna carrera, se convocará a los postulantes de Lista de Espera para el jueves 7 de enero de 2010 a través de la página web [www.pucv.cl](http://www.pucv.cl),
- La matrícula de postulantes en Listas de Espera se realizará exclusivamente en el Salón de Honor de la Casa Central de la Universidad, Avenida Brasil 2950, Valparaíso, teniendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados.

### 3. INHABILIDADES DE MATRÍCULA

- Quienes hubieren ingresado a esta Universidad en dos oportunidades a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán ingresar nuevamente por esta vía. De darse esta situación, la matrícula no será válida.
- Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.
- De ingresar a otra carrera cuyo currículo contenga las

mismas asignaturas causales de la eliminación, su aceptación estará supeditada a la aprobación especial de instancias académicas superiores de la Universidad.  
Informaciones: 600 626 78 28

### 4. INICIO DE CLASES PRIMER AÑO: LUNES 08 DE MARZO DE 2010

### 5. AYUDAS ESTUDIANTILES

#### 5.1. POSTULACIÓN AYUDAS ESTUDIANTILES 2010 FONDO SÓLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO, BECA EXCELENCIA ACADÉMICA, BECA PUNTAJE PSU, BECA BICENTENARIO, BECA JUAN GÓMEZ MILLAS Y BECA PARA HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.

El estudiante que ha postulado a Ayudas Estudiantiles para el año 2010, debe **OBLIGATORIAMENTE**, acreditar con documentos lo por él informado en la página [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl) a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica.

La recepción de los documentos se realizará en: Casa Central de la Universidad ubicada en la Avenida Brasil 2950, Valparaíso; los días lunes 4, martes 5, miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de enero de 2010, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

#### DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR:

- Comprobante-resumen impreso de postulación a las ayudas estudiantiles realizada a través del sitio MINEDUC [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl).
- Fotocopia del Carné de Identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
- Boleta de pago de colegiatura de todos los estudiantes del grupo familiar. Si proviene de un colegio municipal, certificado de alumno regular. Si proviene de otra institución de educación superior o de las FFAA, acreditar pago de arancel mensual.
- Certificación de ingresos familiares de enero a octubre de 2009 y certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses. En el caso de Pensionados, liquidación de pensión del mes de octubre 2009.
- Certificado de Subsidio de Cesantía y Declaración Notarial que acredite los ingresos promedios por actividades ocasionales o ayudas de familiares, según corresponda.
- Declaración Anual de Impuesto a la Renta, Formulario N° 22. Pago Simultáneo de IVA, Formulario N° 29, según corresponda.

Aquellos estudiantes que postulan a beneficios y no puedan concurrir en la fecha estipulada a entregar la documentación requerida, deben enviar sus antecedentes por correo certificado, a nombre de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Avenida Brasil 2950, Valparaíso; señalando al reverso del sobre los siguientes datos personales: Nombre completo, carrera, dirección particular, número de teléfono (red fija y celular) y correo electrónico.

co. El plazo último de recepción de los documentos vía correo certificado es el día lunes 11 de enero de 2010.

Mayores informaciones para la postulación a las ayudas estudiantiles 2010, ingresar a la página de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la PUCV: <http://dae.ucv.cl>

## FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO PUCV

En caso de que el alumno reciba ayudas estudiantiles por el 100% del arancel de referencia – sea a través de asignación del Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o de alguna de las Becas que otorga el Ministerio de Educación – la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el arancel establecido por la Institución, con Crédito Solidario o Beca Isabel Caces de Brown.

## CRÉDITO DE LA LEY 20.027

Dado que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso está acreditada institucionalmente, los alumnos que se matriculan en esta Casa de Estudios pueden acceder, previa postulación, al Crédito de la Ley 20.027 para financiar el arancel anual de su carrera.

Mayor Información: [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl)

## 5.2. PROGRAMA BECAS DE ARANCEL

### BECA DE HONOR RECTOR RUBÉN CASTRO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

La renovación de la Beca está sujeta a condiciones de rendimiento académico definidas según Reglamento Interno.

#### Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2009.
- Obtener puntaje máximo nacional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales)

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

### BECA DE HONOR PUNTAJES REGIONALES

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes máximos regionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

La renovación de la Beca está sujeta a condiciones de rendimiento académico definidas según Reglamento Interno.

#### Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2009.
- Obtener puntaje máximo regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales)

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

### BECA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Es un beneficio que consiste en la exención del pago del Arancel Anual, por el periodo oficial de duración de la carrera, a estudiantes provenientes de colegios municipalizados o par-

ticulares subvencionados, y de rendimiento académico sobresaliente.

La renovación de la Beca está sujeta a condiciones de rendimiento académico definidas según Reglamento Interno.

#### Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2009.
- Haber egresado de un establecimiento de Enseñanza Media Municipal o Particular Subvencionado.
- Postular a las becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un puntaje mínimo de selección de 720 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

#### Procedimiento

- La postulación a esta Beca se debe realizar desde el 16 de octubre y hasta el 13 de noviembre, exclusivamente en el sitio <http://becapucv.ucv.cl>
- La Universidad seleccionará hasta un máximo de 25 alumnos.
- Si el número de postulantes que cumplen con los requisitos es superior a 25, las becas se distribuirán entre aquellos que hayan obtenido los más altos puntajes de selección, ordenados de mayor a menor.

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

### BECA AL INGRESO DESTACADO

Es un beneficio de asignación automática que consiste en la exención total o parcial del Arancel Anual durante el primer año, para alumnos que se encuentren en un lugar destacado de selección en su carrera, o cuenten con un puntaje PSU sobresaliente.

#### Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2009.
- Cumplir con el promedio PSU exigido para cada caso.

#### Distribución de la Beca al Ingreso Destacado

- 100% de exención del Arancel Anual, para el primer seleccionado de la carrera que haya obtenido un puntaje promedio PSU igual o superior a 680 puntos.
- 50% de exención del Arancel Anual, para el segundo seleccionado de la carrera que haya obtenido un puntaje promedio PSU igual o superior a 680 puntos.
- 25% de exención del Arancel Anual, para todos los estudiantes que hayan obtenido un puntaje promedio PSU igual o superior a 700 puntos y que se ubiquen desde el tercer lugar de selección de la carrera.

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, esta Beca cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera, según criterio de distribución definido.

### BECA ISABEL CACES DE BROWN

Es un beneficio de asignación automática, para estudiantes que hayan obtenido alguna beca ministerial y 100% de beneficio respecto del Arancel de Referencia asignado por el Ministerio de Educación.

Cubre la diferencia entre el Arancel de Referencia y el Arancel de la PUCV.

#### Requisitos

- Ser alumno egresado de la Enseñanza Media de la promoción 2009.
- Haber obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0.
- Haber obtenido un puntaje promedio PSU igual o superior a 650 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad

Católica de Valparaíso.

- Haber obtenido alguna de las Becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido 100% de ayuda total respecto del arancel de referencia asignado por el Ministerio de Educación.

La renovación de la Beca está sujeta a la mantención de la Beca Ministerial que dio origen al beneficio.

## 5.3. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE APOYO

El estudiante de Primer Año, con situación económica calificada como deficitaria, puede optar a un Programa de Becas de Apoyo establecido por la Universidad. Este programa de becas es complementario al sistema de beneficios otorgado por la JUNAEB.

### Beca de Almuerzo

Se entrega a través de los casinos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y/o concesionarios externos.

### Beca de Estudio

Beca mensual en dinero para alumnos de pre-grado, destinada a cubrir parte del gasto académico relativo a útiles y/o implementos de estudio.

### Beca de Residencia

Beca mensual en dinero para alumnos de pre-grado, destinada a cubrir parte del gasto de alojamiento.

### Beca de Jardín Infantil

Beca mensual en dinero, destinada a cubrir parte del gasto de Jardín Infantil de los hijos de los estudiantes.

## 5.4. PROGRAMA DE BECAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Los alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pueden postular además, a becas de apoyo con financiamiento externo:

Beca Fundación Sara Braun

Beca del Banco de la Solidaridad Estudiantil

Beca Loretta Rushforth

## 5.5. SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, en caso de fallecimiento del padre o madre apoderado sustentador, que haya sido informado por el alumno a través de la Declaración Jurada de Seguro Estudiantil en el momento de la matrícula.

Este beneficio se extiende por el periodo normal de la carrera, más dos semestres adicionales como máximo.

## MAYORES INFORMACIONES

[www.pucv.cl](http://www.pucv.cl)

## CONSULTAS

### CALL CENTER

600 626 78 28

### DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

e-mail : [admision@ucv.cl](mailto:admision@ucv.cl)

Teléfono : (32) 227 32 78

(32) 227 35 06

Fax : (32) 227 33 98

### DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

e-mail: [ube@ucv.cl](mailto:ube@ucv.cl)

Teléfono (32) 227 41 08 - (32) 227 41 25

Fax (32) 227 41 02

### DIRECCIÓN DE FINANZAS

e-mail: [credito.cobranza@ucv.cl](mailto:credito.cobranza@ucv.cl)

Teléfono (32) 227 30 30

## UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA



### INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS 2010

#### 1 DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA MATRÍCULA

Los documentos básicos que los seleccionados deben presentar en la Universidad Técnica Federico Santa María, USM, para las dos modalidades que se indican más adelante, son los siguientes:

- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Tarjeta de Matrícula 2010.
- Cédula de Identidad.
- Certificado de Concentración de Notas de la Enseñanza Media o su fotocopia legalizada, que quedará en poder de la USM.
- Licencia de Educación Media o su fotocopia legalizada, que quedará en poder de la USM.
- Para las carreras de Piloto Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, los postulantes aceptados deberán entregar el certificado médico habilitante M.A.E., correspondiente a la respectiva carrera, emitido por el Departamento de Medicina Aeroespacial del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile. En caso que este certificado esté en trámite, deberá presentar fotocopia de la hora solicitada.

#### 2 FECHAS Y MODALIDADES DE MATRÍCULA

Con el fin de otorgar el máximo de facilidades a los postulantes a las carreras que la USM ofrecerá para el año académico 2010, se han considerado dos (2) modalidades de matrícula:

- Modalidad de Matrícula (no-presencial)-ver punto 2.2.
- Modalidad de Matrícula Presencial – ver punto 2.3.

##### 2.1 Fechas y horarios de matrícula

Las fechas y horarios para los tres periodos de matrículas son los siguientes:

Etapas de Matrícula	Internet (no-presencial)		Presencial	
	Fechas	Horarios	Fechas	Horarios
Matrícula de Convocados al Sistema Regular, Admisión Especial y Alumnos con Beca Excelencia Académica (BEA) Supernumerario	4, 5 y 6 de Enero de 2010	24 horas	4, 5 y 6 de Enero de 2010	8:30 a 17:30 horas
Matrícula de Lista de Espera	7, 8, 9 y 10 de Enero de 2010	24 horas	7 y 8 de Enero de 2010	8:30 a 17:30 horas
Matrícula de Re-postulaciones	No disponible	No disponible	11, 12, 13 y 14 de Enero de 2010	9:00 a 16:30 horas

##### 2.2 Proceso de Matrícula por Internet (no-presencial)

Se ha dispuesto el portal de Auto Matrícula [www.pam.usm.cl](http://www.pam.usm.cl). A este portal se podrá acceder desde cualquier computador conectado a Internet y estará habilitado para dos (2) etapas de matrícula:

- Matrícula de Convocados al Sistema Regular, Admisión Especial y al Sistema Especial de alumnos con BEA Supernumerarios.
- Matrícula de Listas de Espera.

Quienes opten por esta modalidad, deberán concretar su matrícula de acuerdo a los siguientes pasos:

- Ingresar a [www.pam.usm.cl](http://www.pam.usm.cl) y validarse como postulante convocado (seleccionado) con RUN y N° de Tarjeta de Matrícula, validar puntajes de pruebas de selección y la carrera en la que se matricula, siguiendo con precisión las instrucciones allí señaladas.
- Validar e ingresar datos personales complementarios y señalar el domicilio donde estará los siguientes cinco (5) días.
- Ratificar la matrícula y guardar comprobante de término exitoso del proceso.
- Cancelar preferentemente los derechos de matrícula mediante alguna de las modalidades de pago vía Internet o, en su defecto, una vez cerrada la aplicación, cancelar en las cajas habilitadas en los Campus y Sedes o mediante depósito bancario en las siguientes entidades, usando para ello el cupón generado por la aplicación:

Nombre del Banco	Número de cuenta
Banco de Chile	101-73260-00
Banco de Crédito e Inversiones	15030318
Banco Estado	23900008163
Banco Santander-Santiago	20-0143701-1

##### Es importante guardar los documentos que respaldan los pagos realizados.

- Opcionalmente, el alumno podrá enviar foto digital que cumpla con el formato estándar de la Institución, según detalle que se entrega en el mismo sitio web. En caso contrario, la fotografía le será tomada en la primera semana de clases.
- Dentro de los siguientes cinco (5) días, después de la verificación del pago del derecho de matrícula, el alumno recibirá en el domicilio que indicó en punto b., vía correo certificado, un sobre con los documentos que formalizan la matrícula; debiendo remitir de inmediato de vuelta la documentación requerida en el sobre prefranqueado que se incluye:
  - Certificado de Concentración de Notas de la Enseñanza Media o su fotocopia legalizada.
  - Licencia de Educación Media o su fotocopia legalizada.
  - Fotocopia de su Cédula de Identidad.
  - Fotocopia de la boleta del depósito bancario efectuado o

transferencia, según corresponda.

- Convenio de prestación de servicios completado y firmado (enviado con el resto de la documentación).

En los casos que corresponda, habrá un segundo sobre para enviar la documentación de respaldo de acreditación socioeconómica y pagaré de matrícula. Este segundo sobre debe enviarse al interior del primero.

##### 2.3 Proceso de Matrícula Presencial

La USM ha dispuesto para su Proceso de Matrícula 2010, una modalidad presencial, en todos sus Campus y Sedes y para las tres etapas de matrícula:

- Matrícula de Convocados al Sistema Regular, Admisión Especial y al Sistema Especial de alumnos con BEA Supernumerario.
- Matrícula de Listas de Espera.
- Matrícula de Re-Postulaciones

Los postulantes pueden hacer efectivo su ingreso a alguna de las carreras que la USM ofrece el año 2010 concretando su matrícula en la carrera en que fue seleccionado, **en cualquiera de sus Campus o Sedes.**

Los postulantes que opten por matricularse presencialmente, deberán presentar los documentos indicados en el punto 1.- y seguir el procedimiento que se les indique en los lugares habilitados para la matrícula en los Campus y Sedes.

En cada uno de los Campus o Sedes de la USM el horario de atención será, en forma continuada, desde la 08:30 a 17:30 horas y además se dispondrá de facilidades técnicas y de orientación para que el postulante pueda realizar su matrícula.

Los lugares de atención serán los siguientes:

CAMPUS O SEDE	DIRECCIÓN
Casa Central	Av. España 1680 o Av. Placeres 401, Valparaíso
Campus Santiago Vitacura	Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.
Campus Santiago San Joaquín	Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago.
Sede Viña del Mar	Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar.
Sede Concepción	Alemparte 943, Hualpén, Paradero 74, camino a Talcahuano ó por Avenida Bernardo O'Higgins (altura del 150).
Campus Rancagua	José Bernardo Cuevas 226, Rancagua

## 3 MATRÍCULA DE CONVOCADOS AL SISTEMA REGULAR, MATRÍCULA ADMISIÓN ESPECIAL Y MATRÍCULA ESPECIAL DE ALUMNOS CON BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA) SUPERNUMERARIO

### 3.1 Matrícula para convocados al Sistema Regular.

Los postulantes seleccionados vía Sistema podrán hacer efectiva su matrícula los días **lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de Enero de 2010** por las siguientes modalidades:

- **Modalidad de Matrícula por Internet (no-presencial)**, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2. –precedente.
- **Modalidad Presencial**, en cualquier Sede o Campus de la USM y de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3. –precedente.

### 3.2 Matrícula para los postulantes seleccionados por Admisión Especial.

Los postulantes seleccionados vía Admisión Especial serán informados directamente y podrán hacer efectiva su matrícula los días **lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de Enero de 2010**, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- Rendir, a lo menos, tres de las pruebas PSU, salvo los alumnos del Bachillerato Internacional IB y BAC, que no requieren rendir PSU. No obstante, de haberlas rendido debe contar con el puntaje mínimo de 620 puntos ponderados USM.
- Cumplir con el puntaje mínimo de postulación de 620 puntos ponderados USM, establecido para Admisión Especial, a excepción de los alumnos del Programa Preliminar de Ingeniería (PPI) cuyo puntaje mínimo de postulación debe ser 600 puntos ponderados USM.
- Postular a la USM en primera preferencia en el Proceso Nacional de Selección (PSU) a cualquier carrera de la USM.

El período de matrícula para estos postulantes será a través de las dos modalidades antes mencionadas:

- **Modalidad de Matrícula por Internet (no-presencial)**, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2. –precedente.
- **Modalidad Presencial**, en cualquier Sede o Campus de la USM y de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3. –precedente.

### 3.3 Matrícula para alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerarios del Ministerio de Educación (BEA).

La USM ha establecido para el Sistema Especial de Ingreso BEA, dos (2) vacantes adicionales por carrera, que se identifican como “vacantes supernumerarias”, las que serán completadas por estricto orden de puntaje de selección. El período de matrícula para los alumnos de ingreso BEA Supernumerarios será los días **lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de Enero de 2010** y a través de las dos modalidades antes mencionadas:

- **Modalidad de Matrícula por Internet (no-presencial)**, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2. –precedente.
- **Modalidad Presencial**, en cualquier Sede o Campus de la USM y de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3. –precedente.

## 4 POSTULANTES LLAMADOS DE LAS LISTAS DE ESPERA

La USM, a contar de las 23:00 horas del día **miércoles 6 de enero de 2010**, informará en su sitio web: [www.usm.cl](http://www.usm.cl) (sección

“Futuros Alumnos”) el llamado de la(s) lista(s) de espera que permitan completar las eventuales vacantes que existiese(n) en algunas de sus carreras.

Para realizar la matrícula los alumnos deberán presentar la documentación que se indica en el **punto 1.-**

Durante los días **jueves 7 y viernes 8 de enero de 2010**, los alumnos eventualmente convocados de las Listas de Espera podrán matricularse por cualquiera de las dos modalidades:

- **Modalidad de Matrícula por Internet (no-presencial)**, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2. –precedente. Los alumnos que opten por esta modalidad deberán efectuar el procedimiento similar al indicado en el punto 2.2. La consolidación de la matrícula, incluido el pago del arancel básico, debe realizarse antes de las 17:30 horas del viernes 8 de enero de 2010 y el despacho de la documentación debe efectuarse a la brevedad posible. La documentación debe estar en la USM, a más tardar, el 14 de enero.
- **Modalidad Presencial**, en cualquier Sede o Campus de la USM y de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3. –precedente.

## 5 PERÍODO DE REPOSTULACIONES

La USM tiene previsto la posibilidad de realizar un tercer período de matrícula, llamado Período de Repostulaciones, el que podría llevarse a cabo, siempre y cuando quedaren vacantes al término de los dos procesos integrados de matrícula antes indicados.

**Este período estará dirigido a los postulantes que no estuvieren previamente matriculados en alguna de las carreras de las universidades adscritas al Consejo de Rectores.**

Para ello, la publicación de carácter institucional se realizaría a contar de las 12:00 horas del día **lunes 11 de enero de 2010**, en su sitio web: [www.usm.cl](http://www.usm.cl) (sección “Futuros Alumnos”)

La matrícula de este tercer período se realizaría, **sólo en modalidad presencial**, entre los días **lunes 11 y jueves 14 de enero de 2010**, dentro de los horarios anteriormente indicados, en cualquiera de las Sedes y Campus de la USM.

### NOTA IMPORTANTE:

LA USM NO ACEPTA LA MATRÍCULA DE PERSONAS QUE ESTEN IMPEDIDAS DE CONTINUAR EN LAS CARRERAS QUE OFRECE

## 6 BENEFICIOS ESTUDIANTILES OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD.

### 6.1 Premio Puntajes Nacionales 2010:

En el Proceso de Admisión 2010, los postulantes matriculados, con egreso de la enseñanza media en 2009, que obtengan Puntaje Nacional en cualquiera de las PSU y hayan postulado en primera opción a la USM, se harán merecedores al Premio Puntaje Nacional, **consistente en la liberación total de pago del arancel y del derecho de matrícula por la duración ideal de la carrera**, bajo las siguientes condiciones:

- **para primer año: haber postulado en primera preferencia a la USM y obtenido puntaje nacional en cualquiera de las pruebas PSU.**
- **para renovar el beneficio en segundo año: haber obtenido un rendimiento académico de excelencia (no reprobado ninguna asignatura), alcanzando –en escala de 0 a 100- un promedio anual ponderado igual o superior a 67 en primer año.**

- **para renovar el beneficio de segundo año en adelante: haber obtenido un rendimiento académico de excelencia (no reprobado ninguna asignatura), alcanzando –en escala de 0 a 100- un promedio anual ponderado igual o superior a 70 en cada año de la carrera.**

### 6.2 Premio a los mejores postulantes:

En el Proceso de Admisión 2010, los postulantes matriculados, con egreso de la enseñanza media en 2009 y postulación en primera opción a la USM, se harán merecedores al Premio a los Mejores Postulantes, consistente en **la liberación total o parcial de pago del arancel por el primer año, de acuerdo a la siguiente tabla de rangos de puntajes ponderados USM:**

Rango de puntaje ponderado USM	Exención
Puntaje ponderado igual o mayor a 760 puntos	100%
Puntaje ponderado menor a 760 e igual o mayor a 750 puntos	80%
Puntaje ponderado menor a 750 e igual o mayor a 740 puntos	60%
Puntaje ponderado menor a 740 e igual o mayor a 730 puntos	40%
Puntaje ponderado menor a 730 e igual o mayor a 720 puntos	20%

**Este beneficio es sólo por el primer año y en todos los casos se debe cancelar el derecho de matrícula.**

### 6.3 Premio al Mérito Académico en Campus y Sedes:

En el Proceso de Admisión 2010, los postulantes matriculados, con egreso de la enseñanza media en 2009, se harán merecedores al Premio al Mérito Académico, consistente en **la liberación del pago del arancel correspondiente al primer año de su carrera**, bajo las siguientes condiciones:

- **haber postulado en primera preferencia a la USM y**
- **haber alcanzado el mayor puntaje de selección en el proceso de Admisión USM-2010 en su Campus o Sede.**

**Observación: Los tres premios anteriores no son acumulativos.**

### 6.4 Beca Federico Santa María:

Consecuente con el mandato de su fundador, la USM, adicionalmente a los premios indicados precedentemente, considera para el Proceso de Admisión 2010 la asignación de la **Beca “Federico Santa María” por la duración ideal de la carrera**, para quienes egresen de la enseñanza media en 2009, **acrediten una situación socioeconómica deficitaria** y cumplan con los siguientes requisitos:

- **Ser acreedor de alguna de las siguientes Becas del Ministerio de Educación:**
  - Beca de Excelencia Académica (BEA).
  - Beca Bicentenario
  - Beca Juan Gómez Millas
  - Beca Puntaje PSU
- **Haber postulado en primera preferencia a la USM,**
- **Haber sido seleccionado con un puntaje ponderado USM igual o superior a 700 puntos.**

Esta Beca es renovable bajo las siguientes condiciones:

- **para segundo año: haber obtenido un rendimiento académico de excelencia (no reprobado ninguna**

asignatura), alcanzando –en escala de 0 a 100- un promedio anual ponderado igual o superior a 67 en primer año.

- de segundo año en adelante: haber obtenido un rendimiento académico de excelencia (no reprobar ninguna asignatura), alcanzando –en escala de 0 a 100- un promedio anual ponderado igual o superior a 70 en cada año de la carrera.

La Beca “Federico Santa María” cubre totalmente el tramo existente entre el monto de la Beca del Ministerio de Educación y el arancel real de la carrera elegida y el derecho de matrícula.

### 6.5 Becas y Beneficios Adicionales:

La USM, independiente de los beneficios entregados por el Estado, otorga becas de mérito y beneficio a los alumnos de segundo año y superiores que son entregadas por medio de la Asociación de Ex Alumnos (AEXA), empresas y particulares.

Además a través del Departamento de Relaciones Estudiantiles pone a disposición un programa de Becas internas orientadas a apoyar a sus alumnos que presentan dificultades socioeconómicas.

**Beca Alimentación USM:** Consiste en la entrega de un almuerzo y/o cena diario sin costo para el alumno, durante el período académico regular de la carrera.

**Beca de Residencia:** Se asigna residencia a los alumnos de otras zonas del país que la requieran, por su condición socioeconómica y durante el período académico regular.

Para la asignación de estos beneficios se realizará una evaluación socioeconómica de los postulantes.

Además nuestros alumnos tienen a su disposición los siguientes servicios:

- **Servicio Social:** Acoge, orienta y apoya a los alumnos que presenten alguna dificultad personal, familiar o económica que obstaculice su normal rendimiento académico.
- **Servicio Dental:** Presta atención dental básica.
- **Servicio Psicológico:** Asesoría psicológica para mejorar

y fortalecer la salud mental, problemas emocionales, de comunicación y manejo del stress.

### 6.6 Becas y Créditos MINEDUC:

Los Beneficios para el financiamiento de la Educación Superior puestos a disposición por el Ministerio de Educación, están orientados a aquellos alumnos que por su situación socioeconómica no pueden afrontar el costo de una carrera universitaria.

La USM debe acreditar socioeconómicamente a aquellos alumnos que se matriculen en sus carreras, y que hayan iniciado el proceso de postulación a ayudas estudiantiles a través de la página [www.becasycréditos.cl](http://www.becasycréditos.cl), en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS).

La etapa de Acreditación es el paso en que culmina la postulación de Becas y Créditos y se realiza en forma paralela al proceso de matrícula. Los procesos de postulación web al FUAS y acreditación en la Universidad son OBLIGATORIOS para quienes quieran acceder a los beneficios ministeriales.

Los alumnos que hayan realizado la primera etapa de postulación FUAS, una vez matriculados deben concurrir al campus o sede de la USM más cercano a su domicilio y entregar los documentos que respalden la información socioeconómica contenida en su postulación. Nuestra Universidad a dispuesto en cada uno de sus campus y sedes un equipo de profesionales Asistentes Sociales destinados a la orientación y recepción de los antecedentes solicitados.

Aquellos alumnos que se matriculen de manera no presencial, deben enviar vía correo certificado un sobre con los documentos de respaldo, dirigido al Departamento de Relaciones Estudiantiles, Postulación a Becas y Créditos, a la dirección que corresponda al campus o sede de su matrícula.

Mayor información la pueden obtener desde la página del Mineduc [www.becasycréditos.cl](http://www.becasycréditos.cl) y de [www.rree.utfsm.cl](http://www.rree.utfsm.cl).

### 7 CENTROS DE MATRÍCULA

[www.usm.cl](http://www.usm.cl)

[admission@usm.cl](mailto:admission@usm.cl)

Línea 800: 800 321 504 (desde red fija)

**Casa Central:** Av. España 1680, Casilla 110-V, Valparaíso.

Fonos: (32) 265 4900 / (32) 265 4259

Fax: (32) 265 4762.

[admission@usm.cl](mailto:admission@usm.cl)

[www.usm.cl](http://www.usm.cl)

**Campus Santiago Vitacura:** Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.

Fonos: (2) 353 1200 / (2) 353 1361

Fax: (2) 353 1313.

[info.santiago@usm.cl](mailto:info.santiago@usm.cl)

[www.santiago.usm.cl](http://www.santiago.usm.cl)

**Academia de Ciencias Aeronáuticas:** Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.

Fonos: (2) 353 1334 / (2) 353 1460

Fax: (2) 353 1335

[aca@usm.cl](mailto:aca@usm.cl)

[www.aca.cl](http://www.aca.cl)

**Campus Santiago San Joaquín:** Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago.

Fonos: (2) 432 6600 / (2) 432 6658

[info.santiago@usm.cl](mailto:info.santiago@usm.cl)

[www.santiago.usm.cl](http://www.santiago.usm.cl)

**Sede Viña del Mar:** Av. Federico Santa María 6090, Casilla 920, Viña del Mar.

Fonos: (32) 227 7700 / (32) 227 7861.

Línea 800: 800 201 300 (desde red fija)

Fax: (32) 227 7718

[info.jmc@usm.cl](mailto:info.jmc@usm.cl)

[www.jmc.usm.cl](http://www.jmc.usm.cl)

**Sede Concepción:** Alemparte 943, Casilla 457, Hualpén.

Fonos: (41) 240 7641

Fax: (41) 240 7705

[info.rbb@usm.cl](mailto:info.rbb@usm.cl)

[www.rbb.usm.cl](http://www.rbb.usm.cl)

**Campus Rancagua:** José Bernardo Cuevas 226, Rancagua.

Fonos: Desde red fija: 800 321 504

Desde celulares (72) 232 380

Fax: (72) 232 382

## CALENDARIO PSU

### DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE

17:00-19:00 horas

**Reconocimiento de Salas**

\* Recomendamos que te presentes en tu local con 20 minutos de anticipación.

### LUNES 30 DE NOVIEMBRE

08:15 horas

**Prueba de Lenguaje y Comunicación**

80 preguntas

Duración: 2 horas 30 minutos

14:15 horas

**Prueba de Ciencias**

80 preguntas

Duración: 2 horas 40 minutos

### MARTES 01 DE DICIEMBRE

8:15 horas

**Prueba de Matemática**

70 preguntas

Duración: 2 horas 15 minutos

14:15 horas

**Prueba de Historia y Ciencias Sociales**

75 preguntas

Duración: 2 horas 15 minutos

# UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



La Universidad de Santiago de Chile efectuará el Proceso de Matrícula, Admisión 2010, para los postulantes convocados vía PSU, en conformidad con las disposiciones que se describen a continuación:

## 1. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

### PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA

La Universidad de Santiago de Chile llevará a efecto su proceso de matrícula **VÍA INTERNET**, para todos los postulantes convocados los días 4, 5 y 6 de Enero 2010.

El postulante deberá acceder al sitio web [www.usach.cl](http://www.usach.cl) e ingresar a **MATRÍCULA 2010** y realizar los siguientes pasos:

- a) Identificarse completando la información solicitada en la pantalla **INGRESO MATRÍCULA**:

RUT: 99999999-9 (Corresponde a su RUT)  
CLAVE: xxxxxxxxxx (Corresponde al folio de su tarjeta de inscripción PSU)

- b) Una vez aceptado por el sistema, deberá completar y/o ratificar los datos solicitados en la pantalla **FICHA ANTECEDENTES PERSONALES**, además de otros datos adicionales requeridos. Luego Aceptar y Grabar.

- c) El sistema mostrará la pantalla **FORMULARIOS DE MATRÍCULA**, desde la cual deberán imprimirse en forma obligatoria, los siguientes documentos:

- ✓ **Informativo Dirección de Finanzas:** Una vez que se ha accedido a este informativo se asumirá conocido por el postulante.
- ✓ **Formulario Cuota Básica:** Con este Formulario deberá pagar la Cuota Básica (Arancel Básico) en cualquier Sucursal del **Banco Santander**. Alternativamente, podrá utilizar los medios electrónicos de pago disponibles en la página de la UNIVERSIDAD. Concluida esta transacción deberá imprimir el comprobante de Cuota Básica pagada.
- ✓ **Formulario Pagaré de Garantía:** Deberá ser firmado y **LEGALIZADO** ante **NOTARIO** por el alumno y un Codeudor Solidario. En el caso que el alumno sea menor de edad, debe firmar adicionalmente el Representante Legal, no debiendo ser este último además Codeudor Solidario. Si el Codeudor Solidario es casado debe firmar también su Cónyuge, en conformidad a la Ley. Para mayor información sobre el Pagaré y su llenado, leer Informativo Dirección de Finanzas.

**Ante la eventualidad de no poder acceder a la documentación de Matrícula vía Internet, el postulante deberá presentarse en el Local de Matrícula de la Universidad de Santiago de Chile (Planetario Usach) y efectuar todos sus trámites de manera presencial en las fechas y horas establecidas para el período oficial de matrícula.**

## Requerimientos mínimos computacionales para iniciar trámite de matrícula vía Web

El normal funcionamiento de este sistema requiere como mínimo:

- Conexión a Internet.
- Navegadores: Mozilla Firefox 3.5 o Internet Explorer 7.0 o superior
- Adobe Reader 6.0 o superior (utilizando Windows XP o Superior).
- Se recomienda utilizar una impresora láser o de inyección a tinta con **PAPEL OFICIO**, para garantizar la correcta impresión de los documentos.

## 2. FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Una vez pagada la Cuota Básica y Legalizado el **Pagaré de Garantía**, el postulante deberá dirigirse al **Local de Matrícula** de la Universidad de Santiago de Chile ( Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 3363, Planetario USACH), a entregar el referido Pagaré en los módulos destinados para este efecto y luego proceder a **FORMALIZAR SU MATRÍCULA**, los días:

- o Lunes 4 de Enero 2010, en horario de 09:00 a 17:00 horas
- o Martes 5 de Enero 2010, en horario de 09:00 a 17:00 horas
- o Miércoles 6 de Enero 2010, en horario de 09:00 a 15:00 horas

Con el fin de efectuar la formalización de matrícula, el postulante convocado deberá presentar el original de los documentos que se señalan a continuación:

- a. Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula 2010.
- b. Licencia de Enseñanza Media original o Fotocopia Legalizada ante Notario.
- c. Cédula de Identidad del postulante convocado.
- d. Comprobante de Cuota Básica (Arancel Básico) Pagada, en cuyo reverso deberá consignarse el timbre del pagaré debidamente recepcionado.

**ESTE TRAMITE ES OBLIGATORIO Y LE OTORGA DERECHOS Y RECONOCIMIENTO COMO ALUMNO REGULAR DE LA UNIVERSIDAD**

**MATRÍCULA POSTULANTES BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA  
SIMULTANEAMENTE SE MATRICULARÁ A LOS POSTULANTES CONVOCADOS QUE SE HAYAN ADJUDICADO UN CUPO SUPERNUMERARIO POR HABER OBTENIDO LA BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)**

Si el postulante se encontrase imposibilitado de concurrir al

Local de Matrícula a formalizar este trámite, podrá ser representado por otra persona, quien deberá presentar un poder simple, además de los antecedentes precedentemente señalados.

### Observaciones:

- a) En el caso que un alumno decida renunciar a la vacante ocupada, la Cuota Básica (Arancel Básico) que hubiese pagado, sólo le será devuelta, una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley 19.955), siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos:

1. Presentar formalmente dicha renuncia, en el plazo de 10 días, contados desde aquel en que se complete la primera publicación de los resultados, de los postulantes a las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, esto es, **hasta las 12:00 horas del día Jueves 14 de enero 2010**, en el Departamento de Registro Académico de la Universidad de Santiago de Chile.

2. Presentar en la Dirección de Finanzas de la Universidad, junto al comprobante de renuncia, documento que certifique que el alumno está matriculado en otra Institución de Educación Superior a la fecha de la renuncia.

El alumno podrá renunciar a su carrera sin pagar el Arancel Semestral, sólo durante el plazo indicado en el anterior Punto 1. Después de este período la renuncia no lo eximirá del pago de dicho Arancel, ni le permitirá la devolución de la Cuota Básica (Arancel Básico).

- b) Los alumnos que posean deudas morosas en carreras cursadas anteriormente en esta Universidad, deberán regularizar dicha situación antes de efectuar su trámite de matrícula.

## SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA PARA CANDIDATOS EN LISTA DE ESPERA E INSCRIPCIÓN EN LISTA ADICIONAL DE ESPERA.

El día Jueves 7 de Enero a las 00:01 horas, se publicará en el sitio WEB [www.usach.cl](http://www.usach.cl) el llamado a los postulantes que estén en "Lista de Espera" y que son convocados para ocupar vacantes disponibles en cada carrera. Además se informará el procedimiento y lugar donde se realizará la matrícula para este nuevo llamado.

Los postulantes serán convocados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tanto postulantes de la lista de espera como vacantes ofrecidas hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

### Inscripción en Lista Adicional de Espera

En esta misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse por corrimiento de lista, a un proceso de inscripción para proceder a confeccionar las Listas Adicionales de Espera. **Estas listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante esta segunda etapa.**

Quienes estando en Lista de Espera y no se inscriban en la referida lista adicional perderán todos sus derechos de opción de matrícula.

En esta etapa todos los trámites son exclusivamente de ejecución presencial.

### 3. CUOTA BÁSICA (ARANCEL BÁSICO) Y ARANCELES DE CARRERAS

#### 3.1. CUOTA BÁSICA (ARANCEL BÁSICO)

Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de Santiago de Chile, deberán pagar, al momento de la matrícula, una Cuota Básica (Arancel Básico) por el 1er semestre de 2010. Adicionalmente, al valor de este arancel se agregará en esta misma boleta el monto correspondiente a la Tarjeta Nacional Estudiantil (ex Pase Escolar), el cual es fijado anualmente por la Junaeb. Los alumnos beneficiarios de Becas, Fondo Solidario y/o Crédito con Garantía Estatal que otorga el Estado deben, igualmente, pagar Cuota Básica (Arancel Básico) y Tarjeta Nacional Estudiantil.

#### 3.2. FORMA DE PAGO DEL ARANCEL SEMESTRAL O ANUAL DE LA CARRERA

Este arancel podrá ser pagado de la siguiente forma:

- En cuotas mensuales, 5 para el Arancel Semestral, y 10 para el Arancel Anual, con vencimiento el quinto día hábil de cada mes, a partir de marzo 2010, mediante Impresión del formulario de pago por Internet. Estos documentos estarán disponibles a partir de marzo de 2010, en el sitio Web de la Universidad ([www.usach.cl](http://www.usach.cl)).
- Documentando con cheques, en 5 Cuotas mensuales para el Arancel Semestral, o 10 Cuotas mensuales para el Arancel Anual, con vencimiento el quinto día hábil de cada mes, a partir de marzo 2010. La documentación del Arancel Semestral tiene un 1.5 % de descuento y la del Arancel Anual un 3.0 % de descuento. Para documentar el año completo es requisito pagar al

contado o documentar como máximo al 31 de Julio 2010 la Cuota Básica (Arancel Básico) del 2° semestre 2010.

- Al contado, con un descuento del 2.5 % si paga la totalidad del Arancel Semestral, y 5.0 % si paga la totalidad del Arancel Anual. Para el pago anual es requisito pagar al contado la Cuota Básica (Arancel Básico) del 2° semestre 2010.

Los descuentos mencionados en los puntos anteriores, serán aplicados sólo hasta las 12:00 hrs. del 19 de enero 2010, en la Dirección de Finanzas de la Universidad.

### 4. FINANCIAMIENTO DEL ARANCEL DE LA CARRERA

- En forma directa, con fondos propios del alumno.
- Con ayuda del Estado para aquellos alumnos que postularon vía Internet ([www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl)), con antecedentes debidamente acreditados por el Ministerio de Educación, que les permita obtener financiamiento de Fondo Solidario, Becas de Arancel y/o Crédito con Aval del Estado Ley N° 20.027.

#### Observaciones

- Los alumnos que postulan a beneficios del Estado (Fondo Solidario, Becas de Arancel y/o Crédito con Aval del Estado Ley N° 20.027) tienen que haber ingresado sus datos a través del sitio web [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl) entre el 29 de octubre y el 20 de noviembre 2009.
- En el proceso de matrícula de alumnos nuevos, quienes hayan postulado en el sitio web [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl) deberán presentarse en el Local de Matrícula, en el sector que habilitará la Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo Estudiantil, y entregar todos los documentos con antecedentes respaldatorios destinados a validar la postulación a los Beneficios Arancelarios y de Fondo Solidario, en el mismo recinto en que se realizará el Proceso de Matrícula.

### 5. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL, TNE (EX-PASE ESCOLAR) Y CREDENCIAL UNIVERSITARIA

**5.1 Tarjeta Nacional Estudiantil (ex Pase Escolar):** Los alumnos que requieran la Tarjeta Nacional Estudiantil 2010 deberán tomarse la fotografía correspondiente en el Local de Matrícula de la Universidad de Santiago de Chile (Planetario Usach), conforme al siguiente calendario:

- o Lunes 4 de Enero 2010, en horario de 09:00 a 17:00 horas
- o Martes 5 de Enero 2010, en horario de 09:00 a 17:00 horas
- o Miércoles 6 de Enero 2010, en horario de 09:00 a 15:00 horas

**5.2 Credencial Universitaria:** Los alumnos de la Universidad de Santiago de Chile poseen una Credencial Universitaria destinada a utilizar los diversos servicios de la Universidad, tales como uso de biblioteca, acceso a las dependencias, beneficio de alimentación, entre otros.

Los alumnos para obtener esta credencial deberán tomarse una fotografía en el Local de Matrícula (Planetario Usach) en los días y horarios estipulados en el punto. 5.1

**Nota: Las fotografías de la Tarjeta Nacional Estudiantil (ex Pase Escolar) y de la Credencial Universitaria son independientes, por lo que es responsabilidad del alumno realizar ambos procesos.**

#### MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN

Las Sophoras N°175, Centro de Eventos Nacionales e Internacionales (CENI)

Fono: 7182707

<http://www.admision.usach.cl>

<http://www.usach.cl>

E-mail: [extension.colegios@usach.cl](mailto:extension.colegios@usach.cl)

# LOCALES DE RENDICIÓN

Conoce el lugar dónde rendirás la PSU.

Ingresa el número de tu CÉDULA DE IDENTIDAD o revisa el LISTADO DE LOCALES según sede de rendición que elegiste.

En [www.demre.cl](http://www.demre.cl)

Recuerda que el DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE será el RECONOCIMIENTO DE SALAS. Ahí podrás confirmar el lugar dónde rendirás al día siguiente.



# UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE



## 1. INSTRUCCIONES GENERALES

Los postulantes a las carreras de la Universidad Austral de Chile podrán informarse del resultado de sus postulaciones a partir de las 12:00 horas del día domingo 03 de enero de 2010, en el Portal de la Universidad, [www.uach.cl](http://www.uach.cl).

En cualquiera de los periodos de matrícula (Lista de Seleccionados, Primera Lista de Espera, Segunda Lista de Espera y Lista Adicional de Espera), los convocados a matricularse deberán formalizar su matrícula en las fechas, forma y horarios establecidos para cada lista. No hacerlo se considerará como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante obtenida y ésta será provista con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo derecho a formular reclamos o solicitar reconsideraciones posteriores.

## 2. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA. LISTA DE SELECCIONADOS

Los postulantes convocados a matricularse en este primer período de matrícula deben hacerlo durante los días 4, 5, y 6 de enero y tienen la opción de elegir cualquiera de las distintas modalidades de matrícula que la Universidad ha dispuesto para este proceso 2010.

### 2.1. Matrícula Presencial.

Los postulantes que optan por esta alternativa de matrícula deben concurrir a uno de los lugares que más abajo se indican, según sea la ciudad y carrera en la que se matriculan. En estos lugares podrán pagar el valor del Derecho de Matrícula, entregar la documentación obligatoria, entregar las certificaciones de la acreditación socio económica de la postulación a créditos y becas del Mineduc y Junaeb.

**Ciudad y Lugar:** Valdivia, Edificio DAE, Campus Isla Teja.

**Carreras:** Enfermería, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Odontología.

**Ciudad y Lugar:** Valdivia, Edificio Facultad de Filosofía y Humanidades, Campus Isla Teja.

**Carreras:** Arquitectura, Antropología, Periodismo, Pedagogía en Educ. Física, Deportes y Recreación, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa.

**Ciudad y Lugar:** Valdivia, Edificio 7000, Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Sector Gimnasio, Campus Miraflores.

**Carreras:** Ing. Civil Acústica, Ing. Civil en Informática, Ing. Civil Electrónica, Ing. Civil Mecánica, Ing. Civil en Obras Civiles, Ing. Naval, Ing. en Construcción, Bachillerato en Ingeniería.

**Ciudad y Lugar:** Valdivia, Aula Magna, Campus Isla Teja.

**Carreras:** Derecho, Ingeniería Comercial, Contador Auditor, Administración de Empresas de Turismo, Biología Marina, Bioquímica, Licenciatura en Ciencias Biológicas, Química y Farmacia, Licenciatura en Artes visuales, y todas las carreras con sede en Puerto Montt.

**Ciudad y Lugar:** Valdivia, Edificio Facultad de Ciencias Forestales, Campus Isla Teja.

**Carreras:** Agronomía, Medicina Veterinaria, Ing. en Alimentos, Ing. Forestal, Ing. en Conservación de Recursos Naturales.

**Ciudad y Lugar:** Puerto Montt, Pabellón Docente, Sede Puerto Montt (Pelluco)

**Carreras:** Fonoaudiología, Ing. Civil Industrial, Ing. Comercial (PM), Ing. en Acuicultura, Ing. en Computación, Psicología, Tecnología Médica (PM), Pedagogía en Educación Diferencial c/M, y todas las carreras con sede en Valdivia.

**Ciudad y Lugar:** Santiago, Oficina de la Universidad, Moneda N° 673, 8° Piso.

**Carreras:** Todas las carreras de la Universidad.

**Ciudad y Lugar:** Castro, Liceo Politécnico de Castro, Calle Ramón Freire N° 540.

**Carreras:** Todas las carreras de la Universidad.

**Ciudad y Lugar:** Coyhaique, Centro Universitario de la Trapananda, Portales N° 73.

**Carreras:** Todas las carreras de la Universidad.

En todos estos lugares el horario de atención será de 09:00 a 13:00 horas en la mañana y de 14:30 a 18:00 horas en la tarde, **excepto el día 6 de enero** en que la atención será hasta las 14:00 horas.

Una vez pagada la matrícula deberán, llenar y grabar el formulario de Datos Personales el que se encuentra disponible en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad.

**2.2. Matrícula No Presencial.** Los postulantes que lo deseen, también disponen de alternativas no presenciales de matrícula como las que se detallan a continuación:

**2.2.1. Pago en Línea con Tarjetas de Crédito:** Los postulantes deben ingresar al Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, sitio habilitado para operar con:

- Tarjetas de Crédito Transbank (MasterCard, Visa, Magna, American Express, Dinners)
- Tarjeta Presto.

**2.2.2. Pago en Banco Santander:** Para formalizar la matrícula los postulantes deben ingresar al Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>

- 1) Bajar e imprimir el Formulario de Matrícula.
- 2) Pagar el Formulario de Matrícula en cualquiera de las sucursales del Banco Santander.
- 3) Una vez que el pago de la matrícula se ha realizado y antes de las 18:00 horas del mismo día en que se realiza el pago, ingresar nuevamente al Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, y registrar los datos que ahí se le solicitan. **Esta es la única forma de confirmar la matrícula realizada.**

**2.2.3. Matrícula Integrada con Universidades Zona Sur:** Durante los días 4, 5, y 6 de enero de 2010, los pos-

tulantes seleccionados, y en los horarios que cada Universidad disponga, podrán formalizar matrícula en cualquiera de las instituciones adscritas al Consejo de Rectores de la Zona Sur, debiendo para ello pagar el Derecho de Matrícula de \$120.000 con un cheque nominativo y cruzado o con un Vale Vista a nombre de la **Universidad Austral de Chile**. Las Universidades que participan de este convenio de matrícula son: Universidad de Talca, Universidad Católica del Maule, Universidad de Concepción, Universidad del Bío – Bío, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad de La Frontera, Universidad Católica de Temuco, Universidad de Los Lagos, Universidad de Magallanes.

La modalidad de matrícula integrada también estará disponible el día 7 de enero, fecha correspondiente a la matrícula de la Primera Lista de Espera. Después de esta fecha la modalidad no se encontrará operativa.

Una vez pagada la matrícula deberán actualizar el formulario de Datos Personales el que se encuentra disponible en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad.

### 2.3. Documentación Exigida para Matricularse.

En el momento de formalizar su matrícula, cualquiera sea el período (lista de seleccionados, primera lista de espera, segunda lista de espera o lista adicional de espera), todos los postulantes deberán entregar los siguientes documentos:

- Tarjeta de Identificación, Proceso de Admisión 2010.
- **Fotocopia notarial** de la Licencia de Enseñanza Media.
- Una (1) fotografía a color, fondo blanco, de 4 cm. de alto x 3 cm. de ancho, sin nombre ni N° de Cédula Nacional de Identidad.
- Certificado de Salud Compatible, exigido sólo en las carreras de Enfermería, Fonoaudiología; Ingeniería Forestal, Medicina, Medicina Veterinaria, Obstetricia y Puericultura, Odontología, Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación, Psicología, Química y Farmacia, Tecnología Médica y Terapia Ocupacional.
- Certificado de vacuna contra la **Hepatitis B** o de administración de la primera dosis. (Sólo para las carreras adscritas a la Facultad de Medicina).
- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
- Fotocopia de la Credencial de Salud.

Los estudiantes que se matricularon en otras ciudades, a través de alguna de las opciones de Matrícula no Presencial o mediante el sistema de Matrícula Integrada, deberán enviar el total de la documentación obligatoria antes del 15 de enero de 2010 a través de Chile Express o mediante correo certificado, a la dirección que se indica:

**Universidad Austral de Chile,  
Departamento de Admisión y Matrícula,  
Campus Isla Teja.  
Valdivia.**

El pagaré de arancel, que se puede imprimir a través del Portal de Matrícula, debe ser entregado en el Departamento de Cobranza, Control de Matrícula y Fondo Solidario de Crédito

Universitario antes del 04 de marzo de 2010 (segundo piso de la Biblioteca Central, Campus Isla Teja).

### 3. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA. PRIMERA LISTA DE ESPERA.

La lista de convocados para este período de matrícula se publicará en el Portal de Admisión <http://www.uach.cl> el día 6 de enero de 2010, a las 20:00 horas. Los postulantes convocados a matricularse deben hacerlo durante el día 7 de enero.

Para este período se conservan las formas y horarios establecidos para el Primer Período de Matrícula (Lista de Seleccionados). Los postulantes tienen la opción de elegir alguna de las alternativas de matrícula definidas en el punto 2. de este instructivo. La modalidad de Matrícula Integrada también estará disponible el día 7 de enero. Después de este período la modalidad de Matrícula Integrada no se encontrará disponible.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH quedan liberados del pago de la matrícula, pero para formalizar la nueva matrícula en la nueva carrera deben concurrir a los lugares de matrícula y formalizar la **RENUNCIA** a la carrera anterior. Este trámite también se puede realizar en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula> y registrar la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra universidad del Consejo de Rectores deben informar esta situación a la Universidad Austral de Chile enviando un correo a la siguiente dirección [admimat@uach.cl](mailto:admimat@uach.cl). Una vez pagada la matrícula deberán actualizar el formulario de Datos Personales el que se encuentra disponible en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad.

Los estudiantes que se matricularon en otras ciudades, a través de alguna de las opciones de Matrícula no Presencial o mediante el sistema de Matrícula Integrada, deberán enviar el total de la documentación obligatoria antes del 15 de enero de 2010 a través de Chile Express o mediante correo certificado, a la dirección que se indica:

**Universidad Austral de Chile,  
Departamento de Admisión y Matrícula,  
Campus Isla Teja.  
Valdivia.**

El pagaré de arancel, que se puede imprimir a través del Portal de Matrícula, debe ser entregado en el Departamento de Cobranza, Control de Matrícula y Fondo Solidario de Crédito Universitario antes del 04 de marzo de 2010 (segundo piso de la Biblioteca Central, Campus Isla Teja).

### 4. TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA. SEGUNDA LISTA DE ESPERA.

La lista de convocados para este período de matrícula se publicará en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl> el día 7 de enero de 2010, a las 20:00 horas. Los postulantes convocados a matricularse deben hacerlo durante el día 8 de enero.

Para este período se conservan las formas y horarios establecidos para el Primer Período de Matrícula (Lista de Seleccionados) y Segundo Período de Matrícula (Primera Lista de Espera). Los postulantes tienen la opción de elegir alguna de las alternativas de matrícula definidas en el punto 2. de este instructivo. **Para este período la modalidad de Matrícula Integrada no se encuentra disponible.** Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan

matriculado en otra carrera de la UACH quedan liberados del pago de la matrícula, pero para formalizar la nueva matrícula en la nueva carrera deben concurrir a los lugares de matrícula y formalizar la **RENUNCIA** a la carrera anterior. Este trámite también se puede realizar en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula> y registrar la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra universidad del Consejo de Rectores deben informar esta situación a la Universidad Austral de Chile enviando un correo a la siguiente dirección [admimat@uach.cl](mailto:admimat@uach.cl). Una vez pagada la matrícula deberán actualizar el formulario de Datos Personales el que se encuentra disponible en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad.

Los estudiantes que se matricularon en otras ciudades, a través de alguna de las opciones de Matrícula no Presencial o mediante el sistema de Matrícula Integrada, deberán enviar el total de la documentación obligatoria antes del 15 de enero de 2010 a través de Chile Express o mediante correo certificado, a la dirección que se indica:

**Universidad Austral de Chile,  
Departamento de Admisión y Matrícula,  
Campus Isla Teja.  
Valdivia.**

El pagaré de arancel debe ser entregado en el Departamento de Cobranza, Control de Matrícula y Fondo Solidario de Crédito Universitario antes del 04 de marzo de 2010 (segundo piso de la Biblioteca Central, Campus Isla Teja).

A las 14:00 horas del día 8 de enero de 2010 en el portal <http://www.uach.cl> se invitará a inscribirse en las "Listas Adicionales de Espera". El sitio para inscribirse en las Listas Adicionales de Espera estará disponible hasta las 17:00 horas del día 09 de enero de 2010.

### 5. CUARTO PERÍODO DE MATRÍCULA. LISTA ADICIONAL DE ESPERA.

Sólo si existieren vacantes y la Universidad lo estimare necesario, el sábado 9 de enero de 2010, a las 20:00 horas en el Portal de Admisión <http://www.uach.cl> se publicará un último llamado a matricularse. Los convocados a este llamado se matricularán el día 11 de enero de 2010.

Para este período se conservan las formas y horarios establecidos para los períodos anteriores. Los postulantes tienen la opción de elegir alguna de las alternativas de matrícula definidas en el punto 2. de este instructivo. Para este período no están disponibles las opciones de matrícula presencial en Santiago y en Castro, como tampoco está disponible la modalidad de Matrícula Integrada.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH quedan liberados del pago de la matrícula pero, para formalizar la nueva matrícula en la nueva carrera deben concurrir a los lugares de matrícula y formalizar la **RENUNCIA** a la carrera anterior. Este trámite también se puede realizar en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula> y registrar la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra universidad del Consejo de Rectores deben informar esta situación a la Universidad Austral de Chile enviando un correo a la siguiente dirección [admimat@uach.cl](mailto:admimat@uach.cl). Una vez pagada la matrícula deberán actualizar el formulario de Datos Personales el que se encuentra disponible en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligato-

rio para todos los estudiantes de la Universidad. Los estudiantes que se matricularon en otras ciudades, a través de alguna de las opciones de Matrícula no Presencial o mediante el sistema de Matrícula Integrada, deberán enviar el total de la documentación obligatoria antes del 15 de enero de 2010 a través de Chile Express o mediante correo certificado, a la dirección que se indica:

**Universidad Austral de Chile,  
Departamento de Admisión y Matrícula,  
Campus Isla Teja.  
Valdivia.**

El pagaré de arancel debe ser entregado en el Departamento de Cobranza, Control de Matrícula y Fondo Solidario de Crédito Universitario antes del 04 de marzo de 2010 (segundo piso de la Biblioteca Central, Campus Isla Teja).

### 6. RESULTADOS BECAS INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD

- Beca Puntaje Nacional.
- Beca Rector Eduardo Morales Miranda.
- Beca Mejor Matriculado.

Los postulantes beneficiados con alguna de las becas antes indicadas serán informados a través del Portal de Matrícula, al que se accederá en la página <http://www.uach.cl/matricula>. Las modificaciones a la nómina inicial de estudiantes beneficiados con la beca **Rector Eduardo Morales Miranda** y los Beneficiados con la beca para el **Mejor Matriculado de la carrera**, se conocerán una vez finalizado y estabilizado el proceso de matrícula 2010.

### 7. BECAS Y CRÉDITOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Pagada la matrícula, los estudiantes que postularon a **Becas y Créditos** otorgados por el Ministerio de Educación deben entregar la documentación de respaldo **declarada en el FUAS**. Se dispone de las siguientes alternativas para entregar esta documentación:

- En la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Campus: Isla Teja, Miraflores y Sede Puerto Montt.
- En todos los lugares de Matrícula Presencial señalados en el punto 2.1 de este instructivo.
- Quienes no puedan entregar la documentación de respaldo presencialmente, pueden adjuntar los documentos digitalizados (scaneados) al E-Mail: [documentosfuas@uach.cl](mailto:documentosfuas@uach.cl)

Considerando que es el Ministerio de Educación quien otorga estos beneficios a los estudiantes que ingresan a primer año en la educación superior, **el plazo máximo para entregar esta documentación vence el día el 14 de enero de 2010**, salvo otra disposición que estipule el Ministerio de Educación.

Durante todo el período, la Dirección de Asuntos Estudiantiles atenderá consultas telefónicas en los fonos 63 221317; 63 221612, 63 221866, 65 262946, 65 437373 y en el E-Mail [documentosfuas@uach.cl](mailto:documentosfuas@uach.cl)

### 8. ARANCELES

El valor del Derecho de Matrícula es de \$ 120.000, y los valores de los Aranceles de las carreras serán informados en la página Web de la Universidad <http://www.uach.cl>

Todo pago al contado que ascienda a lo menos al 50 % del valor del arancel anual de la carrera, cancelado antes del 31.03.2010, tendrá un **DESCUENTO** de un 5% sobre el valor pagado. Sólo el pago del 100% del arancel exime de entregar el Pagaré de Arancel.

## 9. INICIO DE CLASES

Los alumnos nuevos inician sus actividades universitarias el día **jueves 04 de marzo de 2010** a las 08:30 hrs., con "**asistencia obligatoria**".

Lunes 08 de Marzo de 2010, primer día de clases para los alumnos antiguos.

## 10. MAYORES INFORMACIONES

**Valdivia:** Departamento de Admisión y Matrícula, Fonos 63-221255, 63-221256. Fax 63 221683.  
Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 63-221317, Fax 63-212679.  
Difusión de Carreras, llamadas sin costo,

**Santiago:** Fono 800 600 310.  
Moneda 673, 8° Piso,  
Fono-fax 2-6335355.  
**Puerto Montt:** Sede Puerto Montt, Los Pinos s/n,  
Balneario Pelluco. Fono 65-277100,  
Fax 65-277101.  
**Coyhaique:** Centro Universitario de la Trapananda,  
Portales 73, Fonos 67-234467,  
Fax 67-239377.  
E-Mail: [admimat@uach.cl](mailto:admimat@uach.cl) E-Mail: [rpp@uach.cl](mailto:rpp@uach.cl)  
Internet: <http://www.uach.cl>  
[documentosfuas@uach.cl](mailto:documentosfuas@uach.cl)

# UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE



## Fechas de Matrícula

**04 al 06 de enero:** Lista de Selección y Cupos Supernumerarios Beca de Excelencia Académica (BEA) seleccionados. (Podrán realizarse a través de Internet o en los locales de matrícula).

**07 al 08 de enero:** Lista de Espera e Ingresos Especiales. Sólo presencial.

**11 de enero:** Repostulación y Matrícula. Sólo presencial.

**14 de enero:** Vence Ley de Retracto

**08 al 12 de marzo:** II Etapa de Matrícula (Entrega de Documentos).

**08 de marzo:** Inicio de clases alumnos nuevos.

## CALENDARIO DE INGRESOS ESPECIALES

**15 de diciembre:** Vence plazo postulación vía Ingresos Especiales.

**06 de enero:** Publicación de resultados de selección vía Ingresos Especiales.

**07 y 08 de enero:** Matrícula de alumnos seleccionados vía Ingresos Especiales.

## OBSERVACIONES

1. El horario de atención presencial será de 09:00 a 17:00 horas.
2. El corrimiento de Lista de Espera se publicará una vez finalizado el proceso de matrícula de alumnos seleccionados, en las oficinas de la Universidad Católica del Norte de Antofagasta, Coquimbo y Santiago. Además de la página web [www.ucn.cl](http://www.ucn.cl).
3. Las vacantes ofrecidas en repostulación, se publicarán en la sede en que se dicta la carrera (Antofagasta o Coquimbo), el 08 de enero de 2010 y a través de [www.ucn.cl](http://www.ucn.cl).
4. La matrícula de Lista de Espera y Período Especial se realizará en la sede correspondiente (Antofagasta o Coquimbo), sólo en forma presencial.
5. La matrícula por poder se aceptará sólo con la presentación de un poder notarial para estos efectos y la cédula de identidad de ambos.

## FORMAS DE PAGO

1. Por el pago anticipado del Arancel de Carrera, se realizan descuentos, los cuales se hacen efectivos en el Departamento de cobranzas de la Universidad Católica del Norte.
2. El Arancel Básico se cancelará al contado en el momento de la matrícula. Está habilitada la opción de hacerlo en forma electrónica vía Internet y en forma manual. Para mayor información ingresar a [www.ucn.cl](http://www.ucn.cl).
3. El Arancel de Carrera se pagará en diez (10) cuotas, 50% de la primera cuota en el proceso de matrícula y el 50% restante de la primera cuota, se deberá cancelar previo a la Segunda Etapa del Proceso, a realizarse en marzo del 2010. Las nueve (9) cuotas siguientes, deberán ser

pagadas los 5 primeros días de cada mes, entre abril y diciembre del 2010.

4. El pago de las diez cuotas mensuales podrá efectuarse vía electrónica o directamente en cualquier sucursal del Banco Santander Santiago, Banco de Crédito e Inversiones, de Servipag, o en las cajas de la Universidad, presentando el cupón de pago. Los atrasos en el pago de las cuotas generarán intereses por mora.
5. Los alumnos que se matriculen bajo la modalidad de Ingresos Especiales (Extranjero, Profesional o Deportista), deberán pagar la totalidad del Arancel de la Carrera en el momento de la matrícula.

## ¿COMO POSTULAR A BENEFICIOS?

### SÓLO PARA ALUMNOS DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEFICIENTE

La Universidad Católica del Norte cuenta con una serie de programas de beneficios y servicios, dirigidos a los alumnos en situación económica deficitaria y buen rendimiento académico, comprometiendo fondos provenientes de aportes gubernamentales, institucionales y externos. La descripción de los beneficios para arancel de matrícula y asistencialidad están a disposición de los estudiantes en [www.ucn.cl](http://www.ucn.cl) opción Admisión y luego, becas y crédito.

El alumno debe postular a beneficios de matrícula ([www.becasycréditos.cl](http://www.becasycréditos.cl)), donde se registra y se define su condición socioeconómica en base a sus antecedentes.

Puede recibir de parte de la Universidad ayuda de asistencialidad, siempre que pertenezca a los primeros quintiles socioeconómicos (Q1 y 2).

Para acceder a estos beneficios, al momento de la matrícula se debe entrevistar con la Asistente Social de su carrera y entregar la documentación de respaldo.

Consultas adicionales se pueden realizar a [beneficios-a@ucn.cl](mailto:beneficios-a@ucn.cl)

### MAYORES INFORMACIONES

**Antofagasta:** Avda. Angamos N° 0610  
Fono: (55)355355 Fax: (55)355379

**Coquimbo:** Larrondo N° 1281  
Fono: (51) 209821 Fax: (51)209708

**Santiago:** Avda. Bernardo O'Higgins N° 292 Of. 22  
Fono: (2) 2226216 Fax: (2)2225961  
[www.ucn.cl](http://www.ucn.cl) e-mail: [admission@ucn.cl](mailto:admission@ucn.cl)

## UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



El Proceso de Matrícula de los alumnos que ingresan a Primer Año de la Universidad de Valparaíso en el año 2010 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

### I. ETAPA DE MATRÍCULA LISTA DE CONVOCADOS

En esta etapa se deben matricular exclusivamente los postulantes que aparecen en las LISTAS DE CONVOCADOS.

#### Primera Etapa de Matrícula:

Lunes 4 de enero de 2010 de 09:00 a 16:00 hrs. horario continuado

Martes 5 de enero de 2010 de 09:00 a 16:00 hrs. horario continuado

Miércoles 6 de enero de 2010 de 09:00 a 16:00 hrs. horario continuado

### A. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA PARA LOS POSTULANTES DE LISTA DE CONVOCADOS QUE SE MATRICULAN LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE ENERO DE 2010

Los postulantes que aparecen en las listas de convocados en una carrera de la Universidad de Valparaíso deberán cumplir las siguientes instrucciones:

1. A partir de las 24:00 horas del domingo 3 de enero de 2010 deberán ingresar al portal de la Universidad de Valparaíso [www.uv.cl](http://www.uv.cl) para verificar su ubicación en la **lista de convocados de la carrera** a la que postuló.
2. Los convocados deberán ingresar su cédula nacional de identidad **sin dígito verificador**. Ejemplo: Si su RUT es 17.621.856-4, debe ingresar el siguiente número: 17621856
3. Posteriormente, deberán ingresar una password que corresponde a la fecha de nacimiento: Ejemplo: Para un postulante nacido el 01 de mayo de 1989, la password será la siguiente: 01051989. Una vez registrada la cédula nacional de identidad, el sistema verificará si el postulante ha sido convocado a una carrera de la Universidad de Valparaíso.
4. El postulante convocado verá en pantalla la carrera en la que fue seleccionado y las carreras en las que se encuentre en lista de espera.
5. Con ello, además se desplegarán también los siguientes documentos, indispensables para su matrícula, los que se deberán imprimir obligatoriamente:
  - a) Boleta de Pago de Derecho Básico de Matrícula
  - b) Pagaré
  - c) Certificado de Alumno Regular de la carrera en la que se matriculará
  - d) Instructivo para postulantes a crédito
6. La **Boleta de Pago de Derecho Básico de Matrícula debe ser pagada** en cualquier sucursal del Banco de Chile o Banco Edwards Citi, o en oficinas de SERVIPAG a lo largo del país. También existe la opción de pagar con tarjetas de crédito en línea (Internet) a través del portal [www.uv.cl](http://www.uv.cl) utilizando el servicio WEBPAY de

TRANSBANK. El uso de este servicio permite al alumno cancelar en 3 cuotas precio contado.

### B. OFICIALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Para oficializar la matrícula, cada postulante convocado deberá presentarse entre el 4 y 6 de enero de 2010 en cualquiera de los locales de matrícula indicados más adelante, con los siguientes documentos **impresos**:

1. Cédula de Identidad y una fotocopia de la misma
2. Tarjeta de Identificación y Tarjeta de Matrícula Proceso de Admisión 2010
3. Boleta de Derecho Básico de Matrícula **PAGADA**
4. Pagaré **impreso con firma y RUT del estudiante** (suscriptor) **y del aval solidario** junto con las fotocopias, por ambos lados, de las Cédulas de Identidad del estudiante y del aval solidario.
5. Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará

### C. DIRECCIONES Y RECINTOS DE MATRÍCULA

Para el postulante que deseen oficializar su matrícula personalmente entre el 4 y 6 de enero de 2010 en la carrera donde ha sido seleccionado.

Los locales habilitados para matrícula de estudiantes seleccionados en las carreras de la Universidad de Valparaíso, son los siguientes:

#### VALPARAÍSO – CASA CENTRAL

Lugar: Facultad de Arquitectura  
Dirección: Av. El Parque N° 570, Playa Ancha, Valparaíso  
Teléfonos: 2507017 ó 2507000

#### SAN FELIPE – CAMPUS SAN FELIPE

Dirección: Camino La Troya esquina el Convento, San Felipe  
Teléfonos: 32-2508862 ó 034-537856 ó 034-537056

#### SANTIAGO – CAMPUS SANTIAGO

Dirección: Brigadier de la Cruz N° 1050 Comuna de San Miguel  
Teléfonos: 02-5567406

### D. MATRÍCULA POR CORREO ELECTRÓNICO

El postulante seleccionado en una carrera de la Universidad de Valparaíso podrá formalizar su matrícula siguiendo lo indicado en la **letra A** de este documento.

El postulante deberá enviar por correo electrónico, como **ARCHIVO ATACHADO, SÓLO EL COMPROBANTE DE PAGO DEL DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA, ESCANEADO, EN FORMATO JPG BAJA RESOLUCIÓN (75 DPI MÁXIMO 1 MEGA)** a la siguiente dirección:

**matricula2010@uv.cl**

En el mismo correo debe indicar en el "ASUNTO" EL CÓDIGO Y NOMBRE DE LA CARRERA EN LA QUE DESEA SER MATRICULADO. Ejemplo: 1980 BIOLOGÍA MARINA.

En el texto del mismo correo debe incluir sus antecedentes:

- Nombre Completo:
  - Apellido Paterno
  - Apellido Materno
  - Nombres
- Número de Cédula de Identidad
- Dirección de residencia familiar
- Teléfono(s) de contacto familiar red fija
- Teléfono(s) de contacto celular: estudiante, padres o sostenedor
- Dirección de correo electrónico del estudiante

Una vez efectuado el ingreso y comprobación de la información enviada al Sistema de Matrícula, la Dirección de Admisión, Selección y Registro de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso remitirá al postulante mediante correo electrónico el Certificado de Alumno Regular de la carrera en la que fue matriculado (archivo PDF escaneado).

El lunes 8 de marzo de 2010 (ratificar fecha en [www.uv.cl](http://www.uv.cl)), fecha de recepción e inicio de clases para estudiantes nuevos, el alumno **presentar personalmente en la Secretaría de Estudios de su Facultad** toda la documentación solicitada en el punto **B**.

En lo que respecta al **Pagaré**, deberá contar con la **firma del estudiante** (suscriptor) **y del aval solidario** y ser entregado en la Secretaría de Estudios de su Facultad junto con las fotocopias, por ambos lados, de las Cédulas de Identidad del estudiante y del aval solidario.

Los estudiantes que además postularon a becas y fondo de crédito solidario 2010, deberán enviar todos los antecedentes y documentación indicados en [www.uv.cl](http://www.uv.cl) a más tardar el **jueves 7 de enero de 2010, mediante correo de entrega en 24 horas en la Oficina de Asignación de Crédito**, a nombre de la Sra. Ana Luisa García, Av. Errázuriz N° 1834, Valparaíso. El envío se deberá **notificar obligatoriamente** al correo electrónico.

[becasycreditos2010@uv.cl](mailto:becasycreditos2010@uv.cl)

**adjuntando el comprobante de envío EN FORMATO JPG BAJA RESOLUCIÓN (75 DPI MÁXIMO 1 MEGA).**

Ó bien entregarlos personalmente en alguno de los polos de matrícula que la Universidad a dispuesto para la matrícula 2010. (ver direcciones en letra C)

### RETRACTO

Los estudiantes que hayan realizado su matrícula en forma presencial o por las otras vías disponibles y que se acojan a lo contemplado en la Ley N° 19.955 Artículo 3ro. de 16 de julio de 2004, referida a retracto de matrícula, deberán **tramitar personalmente** el retracto en las siguientes direcciones:

- Desde el 5 al 8 de enero de 2010, en la Facultad de Arquitectura, Av. El Parque N° 570, Playa Ancha, Valparaíso.

- Desde 11 al 14 de enero de 2010, en el Departamento de Selección, Admisión y Registro de Estudiantes, Av. Errázuriz N° 1834, Valparaíso.

### E. MATRÍCULA POR PODER

El postulante convocado que por motivos de fuerza mayor no pudiere efectuar personalmente su matrícula en los plazos establecidos, podrá designar un representante. Para este efecto, deberá otorgar una **CARTA PODER SIMPLE (NO notarial)** a su mandatario, quién deberá cumplir con las instrucciones señaladas en las letras **A, B y C**.

### F. PROCESO DE POSTULACIÓN A BECAS Y FONDOS DE CRÉDITO SOLIDARIO 2009 PORTAL DE AYUDAS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

La Universidad de Valparaíso recepcionará en los locales dispuestos para efectuar la matrícula, el **Formulario de Postulación (FUAS)** y los **documentos socioeconómicos que respaldan la postulación a becas y créditos**, dicho formulario se deberá imprimir desde la página Web del Ministerio de Educación:

- [www.educacionsuperiorchile.cl](http://www.educacionsuperiorchile.cl) ó
- [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl) ó
- [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)

### G. INHABILIDADES

1. Los estudiantes que por razones académicas hubieren sido eliminados de una carrera o programa en la Universidad de Valparaíso, no podrán postular a un nuevo proceso regular o especial de ingreso para esa misma carrera en la institución.
2. Los estudiantes eliminados académicamente de un programa o carrera en otra Universidad o Instituto Profesional y que ingresan a la Universidad de Valparaíso, no podrán homologar asignaturas cursadas y aprobadas en la institución de origen.
3. Los estudiantes eliminados académicamente de un programa o carrera de la Universidad de Valparaíso, podrán postular a otra carrera o programa en esta Universidad por la vía de la transferencia, lo que será resuelto por el Decano de la Facultad a la que postula, con consulta a su Consejo de Facultad y de acuerdo con los antecedentes del estudiante, los cupos disponibles en el programa o carrera de postulación y las exigencias de la respectiva Facultad y el Reglamento General de Estudios de la Universidad de Valparaíso.

### H. ARANCELES DE PREGRADO PARA LOS ALUMNOS QUE INGRESAN A PRIMER AÑO 2010

El Arancel de Pregrado establecido por la Universidad de Valparaíso se compone de un Derecho Básico de Matrícula y un Arancel Anual de carrera.

### a. Derecho Básico de Matrícula \$ 123.000.- (sola una cuota)

La Boleta de Derecho Básico de Matrícula deberá ser impresa desde Internet y pagada en cualquiera de las oficinas del Banco Chile, Banco Edwards Citi y oficinas de SERVIPAG a lo largo del país.

La **Boleta con el timbre de pagada** deberá ser presentada al momento de oficializar la matrícula, según las instrucciones indicadas en la letra **A** "Procedimiento de matrícula para los postulantes de lista de convocados" de este mismo documento.

### b. Arancel Anual de Pregrado por carrera

El Arancel Anual de Pregrado corresponde al valor de cada programa o carrera de pregrado de la Universidad de Valparaíso para los estudiantes que ingresen en el año 2010.

Los valores del Arancel Anual por carrera para los alumnos que ingresan a primer año en el 2010, deben ser consultados en [www.uv.cl](http://www.uv.cl).

### II. INICIO DE CLASES PARA ALUMNOS NUEVOS

Lunes 8 de marzo de 2010.

### MAYORES INFORMACIONES

Departamento de Selección, Admisión y Registro de Alumnos  
Av. Errázuriz N° 1834, Valparaíso  
Teléfono: 20507017 ó 2507000  
Fax: 2507020  
[admision@uv.cl](mailto:admision@uv.cl)

# UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



El proceso de matrícula de los alumnos que ingresan a primer año vía P.S.U. de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en el año 2010, se desarrollará de conformidad al Calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

### I.- PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE SELECCIONADOS

A partir de las 14:00 hrs. del día domingo 3 de enero de 2010, el postulante podrá ingresar a la página web de la Universidad [www.umce.cl](http://www.umce.cl), para verificar su ubicación en la Lista de Seleccionados de la carrera que postuló.

En esta etapa se matriculan exclusivamente los postulantes que aparecen en las Listas de Seleccionados.

**FECHAS:** lunes 04 de enero de 2010  
martes 05 de enero de 2010  
miércoles 06 de enero de 2010

**HORARIO:** 08:30 a 15:00 horas, horario continuado.

**LOCAL DE MATRÍCULA:** Pabellón C, interior UMCE.

**DIRECCION:** Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago, (postulantes a las Carreras impartidas en las Sedes

Santiago y Graneros)

### FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Los postulantes de listas de Seleccionados deberán matricularse en los días 4, 5 y 6 de enero de 2010. Aquel postulante seleccionado que no formalice su matrícula en las fechas programadas, perderá su vacante.

### REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

- 1) Cedula de identidad del postulante convocado y una fotocopia de la misma.
- 2) Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2010.
- 3) Tarjeta de Resumen de Postulación y Matrícula Proceso de Admisión 2010.
- 4) Licencia de Enseñanza Media (original o fotocopia legalizada ante Notario).
- 5) Certificado Médico formato UMCE ([www.umce.cl](http://www.umce.cl)) para las Carreras de Licenciatura y Pedagogía en: Educación Musical (2011) y Educación Física, Damas (2056) y Varones (2061).
- 6) Tres fotografías tamaño carné con nombres, apellidos y número de Rut.

- 7) El postulante debe concurrir con una persona mayor de edad que acredite renta y domicilio en calidad de aval. En aquellos casos en que el aval no se encuentre en la Región Metropolitana, durante el proceso de matrícula, por razones justificadas o por problemas de causa mayor, deberán otorgar al postulante un **PODER NOTARIAL**, que los faculte para firmar en su nombre como aval. Para este efecto deberán presentar los documentos exigidos al aval.

### DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL AVAL:

- Certificado de residencia o última boleta de luz, agua, teléfono o casa comercial.
- Justificar renta mínima de \$110.000 (ciento diez mil pesos), mediante última liquidación de sueldo formal, declaración de impuesto a la renta o balance comercial.
- Fotocopia de la cédula de Identidad.

### MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado que, por causa de fuerza mayor, no puede efectuar personalmente su matrícula en la etapa que le corresponda, podrá designar un representante que realice este trámite por él. Para este efecto, deberá otorgar

un poder simple (no notarial), a su mandatario. El documento deberá indicar nombre completo y RUT del postulante y del mandatario.

## INHABILIDADES PARA MATRICULARSE EN LA UMCE

- Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular **a la misma carrera**, antes de transcurridos dos años, desde la fecha de eliminación.
- Haber sido eliminado de una Universidad por medidas disciplinarias.
- Padecer enfermedades incompatibles con la carrera postulada.
- Haber sido condenado por delitos comunes.

**NOTA:** Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

## II.- SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE ESPERA

Esta etapa corresponde a matrícula de los postulantes en las

LISTAS DE ESPERA, de aquellas Carreras que no completaron las vacantes en la Primera Etapa (Lista de Seleccionados). Las vacantes disponibles se publicarán el miércoles 6 de enero de 2010, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad ([www.umce.cl](http://www.umce.cl))

**FECHAS:** Jueves 7 y Viernes 8 de enero de 2010.  
**HORARIO:** 08:30 a 15:00 horas, horario continuado.  
**LOCAL DE MATRÍCULA:** Pabellón C, interior UMCE.  
**DIRECCIÓN:** Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago, (postulantes a las Carreras impartidas en las Sedes Santiago y Graneros)

## III. TERCERA ETAPA DE MATRÍCULA

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que aún cuenten con vacantes disponibles. Las vacantes disponibles se publicarán el viernes 8 de enero de 2010, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad ([www.umce.cl](http://www.umce.cl))

**FECHA:** Sábado 9 de enero de 2010  
**HORARIO:** 10:00 horas.

**LOCAL:** Salón de Honor (interior UMCE)  
**DIRECCIÓN:** Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago, (postulantes a las Carreras impartidas en las Sedes Santiago y Graneros)

## IV.- ARANCELES AÑO 2010

Consultar [www.umce.cl](http://www.umce.cl)

## V.- INICIO DE CLASES PARA LOS ALUMNOS NUEVOS 2010

Jueves 11 de marzo de 2010

### MAYORES INFORMACIONES

- Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular  
Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago  
Fono : 2412505
- Oficina de Orientación Académica  
Avenida José Pedro Alessandri 550. Ñuñoa, Santiago  
Fono : 2412571 - Fax: 2412723

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



El día lunes 04 de enero 2010, desde las 0:01 horas, los postulantes a nuestra universidad podrán verificar si quedaron convocados, ingresando a nuestro sitio web: [www.utem.cl](http://www.utem.cl). El día jueves 07 de enero a la 0:01 horas, en [www.utem.cl](http://www.utem.cl), podrás revisar si quedaste convocado a matricularte en el segundo proceso. La matrícula para todas las carreras, se llevará a cabo el mismo día jueves 07 de enero, de 9:00 a 17:00 hrs. en el mismo lugar de matrícula del primer proceso. Los documentos que deberás llevar son los individualizados en el punto 3.  
 El martes 12 de enero, desde las 22:00 horas publicaremos en [www.utem.cl](http://www.utem.cl), un llamado para vacantes que pudiésemos tener.

- CARRERAS GRUPO A:** Diseño Industrial; Arquitectura.
- CARRERAS GRUPO B:** Diseño en Comunicación Visual; Ingeniería en Informática; Ingeniería en Electrónica; Ingeniería Civil Industrial Mención Agroindustrias; Ingeniería Civil Industrial mención Sistemas de Gestión; Ingeniería Civil en Computación mención Informática; Ingeniería Industrial; Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería; Ingeniería Comercial; Química Industrial.
- CARRERAS GRUPO C:** Contador Público y Auditor; Ingeniería en Administración Agroindustrial; Ingeniería en Transporte y Tránsito; Ingeniería en Geomensura; Ingeniería en Construcción; Ingeniería en Mecánica; Ingeniería en Industria de la Madera; Ingeniería en Industria Alimentaria; Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente; Ingeniería en Química; Ingeniería en Comercio Internacional; Ingeniería en Gestión Turística.

- CARRERAS GRUPO D:** Bibliotecología y Documentación; Cartografía; Trabajo Social.
- CARRERAS GRUPO E:** Dibujante Proyectista.

## 1.- LUGAR DE MATRÍCULA:

Casa Central de la Universidad, ubicada en: Dieciocho Nº 161, Santiago Centro. Referencia: entre la Estación Monda y Estación Los Héroes del Metro.

## 2.- MATRÍCULA POSTULANTES CONVOCADOS:

- Fecha: lunes 04 de enero
- Hora: 09:00 - 17:00 Hrs.

- 2102 Bibliotecología y Documentación
- 2104 Cartografía
- 2112 Contador Público y Auditor
- 2115 Ingeniería en Administración Agroindustrial
- 2123 Diseño Industrial
- 2124 Diseño en Comunicación Visual
- 2139 Ingeniería en Industria Alimentaria
- 2143 Trabajo Social
- 2148 Ingeniería Comercial
- 2180 Ingeniería en Química
- 2181 Ingeniería en Comercio Internacional
- 2182 Ingeniería en Gestión Turística
- 2183 Química Industrial

- Fecha: martes 05 de enero
- Hora: 09:00 - 17:00 Hrs.

- 2125 Ingeniería en Transporte y Tránsito
- 2130 Ingeniería en Informática
- 2131 Ingeniería en Geomensura
- 2132 Ingeniería en Construcción
- 2136 Ingeniería en Electrónica
- 2137 Ingeniería en Mecánica
- 2138 Ingeniería en Industria de la Madera
- 2140 Ingeniería Civil Industrial Mención Agroindustrias
- 2141 Ingeniería Civil en Computación Mención Informática
- 2142 Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
- 2144 Ingeniería Civil Industrial Mención Sistemas de Gestión
- 2145 Ingeniería Industrial
- 2146 Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería
- 2147 Arquitectura
- 2171 Dibujante Proyectista

- Fecha: Miércoles 06 de enero (todas las carreras)
- Hora: 09:00 - 17:00 Hrs.

**En este período deben presentarse sólo los postulantes de la lista de convocados. La no presentación del postulante, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la UTEM para que complete el cupo con otro postulante.**

## 3.- DOCUMENTACION NECESARIA PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2010.
- Licencia de Enseñanza Media o Fotocopia Legalizada

- Una (1) foto tamaño carnet con nombre completo y número de R.U.T.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad (CI), por ambos lados.

#### 4.- CONVOCATORIA PARA MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTA DE ESPERA:

- Fecha: jueves 07 de enero 2010

Los postulantes convocados, el lugar y horario de atención de las matrículas, se publicarán el día jueves 07 de enero de 2010, a las 00:01 horas en nuestra página web: [www.utem.cl](http://www.utem.cl).

El día jueves 07 de enero a las 00:01 horas, en [www.utem.cl](http://www.utem.cl), el postulante podrá revisar si quedó convocado a matricularse en el segundo proceso. La matrícula para todas las carreras, se llevará a cabo los días jueves 07 desde las 12:00 y viernes 08 y lunes 11 de enero, de 9:00 a 17:00 hrs., en el mismo lugar de matrícula del primer proceso. Los documentos que deberá llevar son los individualizados en el punto 3. El lunes 11 de enero, desde las 22:00 horas publicaremos en [www.utem.cl](http://www.utem.cl) un llamado para vacantes que pudiésemos tener.

#### 5.- MATRÍCULA POR PODER:

Si un postulante convocado, se viera impedido de concurrir a formalizar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona, siempre y cuando esta última, presente la documentación requerida en el punto 3 precedente y acompañe un poder simple donde se le autorice a hacer el trámite de matrícula de su representado. En este poder simple debe señalarse: El Nombre Completo del postulante, su Número de Cédula de Identidad, Carrera en la que se matriculará y el Nombre Completo y Número de Cédula de Identidad del Representante.

#### 6.- VALOR Y PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DEL DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA, DEBERÁS CONSULTAR EN PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD A FINES DEL MES DE NOVIEMBRE

##### Observaciones:

- El arancel anual podrá ser cancelado en diez (10) cuotas mensuales iguales y sucesivas, con letras de cambio debidamente legalizadas.
- Los alumnos que paguen el arancel anual de su carrera de contado, antes del 30 de marzo del 2010, obtendrán un 5% de descuento.

#### 7.- BECAS INSTITUCIONALES:

**7.1.1. Beca Universidad Tecnológica Metropolitana:** El beneficio será equivalente al 100% de los derechos básicos de Matrícula y del arancel de la carrera y se otorgará durante el primer año de permanencia en la Universidad y se otorga en dos casos:

A los alumnos de la promoción que hayan obtenido un puntaje superior a 710 puntos en la Prueba de Selección Universitaria que postulen en primera opción a la Universidad Tecnológica Metropolitana y tengan un promedio de notas de la Enseñanza Media de 6.0 o superior.

A los alumnos de la promoción que postulen en primera, segunda o tercera preferencia y que hayan obtenido un puntaje en la PSU, igual o superior a 750 puntos.

Esta beca es incompatible con la Beca Juan Gómez Millas, otorgada por el MINEDUC.

**7.1.2. Beca al Mérito Académico:** consiste en una exención equivalente al 50% del arancel anual de la carrera, durante el primer año, esta beca privilegia el esfuerzo el mérito académico de los postulantes a la Universidad Tecnológica Metropolitana. Serán beneficiados con ella todos aquellos

estudiantes de la promoción, que tengan un Puntaje Promedio en la Prueba de Selección Universitaria igual o superior a 700 puntos. Esta beca es incompatible con la Beca Juan Gómez Millas, otorgada por el Ministerio de Educación.

**ESTAS BECAS SE OTORGAN, SIN NECESIDAD DE POSTULACIÓN, A TODOS AQUELLOS ALUMNOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS.**

**8. Beca para estudiantes HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN:** deberán presentar, al momento de la matrícula, fotocopia del título y del contrato de trabajo VIGENTE, en este último documento debe estar señalado claramente el nombre del colegio en el que se desempeña.

#### INFORMACIONES ADICIONALES

Sobre Postulaciones, Admisión y Matrícula, en Dirección de Docencia, calle Adriana Undurraga N° 223, Santiago; o a los fonos: 7877576, 7877577; al fax 7877573 o mediante E-mail: [informacion\\_dirdoc@utem.cl](mailto:informacion_dirdoc@utem.cl) [secretaria1.dirdoc@utem.cl](mailto:secretaria1.dirdoc@utem.cl)

Sobre Becas, Crédito Universitario y Préstamos: Fonos 7877662 – 7877663 – 7877666 [bienestar.estudiantil@utem.cl](mailto:bienestar.estudiantil@utem.cl) [becas@utem.cl](mailto:becas@utem.cl) [creditouniversitario@utem.cl](mailto:creditouniversitario@utem.cl)

Servicio Médico, fono 7877159 Deporte y Recreación, fono 7877062 Otros antecedentes respecto de beneficios en la Dirección de Relaciones Estudiantiles Fonos 7877142 – 7877055

¡ATENCIÓN CUARTAS!

#### LO QUE DEBES LLEVAR

- Cédula de Identidad (o pasaporte)
- Tarjeta de Identificación
- Lápiz grafito
- Goma para borrar

#### PROHIBIDO

- Mochilas
- Celulares
- Mp3, mp4 o similares
- Cámaras

APLICACIÓN PSU: LUNES 30 DE NOVIEMBRE Y MARTES 1 DE DICIEMBRE

## UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



La Universidad de Tarapacá efectuará el Proceso de Matrícula 2010 para los postulantes que ingresen al primer nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

### 1.- RATIFICACIÓN DE POSTULANTES SELECCIONADOS

Los postulantes seleccionados a las carreras de la Universidad de Tarapacá deberán ratificar su matrícula de acuerdo a la siguiente especificación:

#### ARICA, CAMPUS SAUCACHE

(Lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de enero de 2010)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,  
AVDA. L. VALENTE ROSSI (PROLONGACIÓN 21 DE MAYO)  
LUGAR DE ATENCIÓN: EDIFICIO AULARIO A  
FONO: (58) 205138, 205139, FAX(58) 205618.

#### IQUIQUE

(Lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de enero de 2010)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,  
AVENIDA LUIS EMILIO RECARBARREN N° 2477  
(EX - AVDA. AEROPUERTO)  
LUGAR DE ATENCIÓN: SEDE IQUIQUE  
FONO: (57) 483498, 439248; FAX (57) 484148.

#### ANTOFAGASTA

(Lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de enero de 2010)  
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, CAMPUS COLOSO.

#### SANTIAGO

(Lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de enero de 2010)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,  
JOSÉ VICTORINO LASTARRIA N° 26, DPTO. # 13, SANTIAGO,  
FONO: (2) 6383953, 6383996.

#### HORARIO DE ATENCIÓN

En Antofagasta y Santiago se atenderá en horarios de oficina habituales de las Universidades.  
En Arica e Iquique se atenderá:

Lunes 4 de enero de 2010: 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

Martes 5 de enero de 2010: 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

Miércoles 6 de enero de 2010: 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

### 2.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

#### 2.1.- DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Cédula de Identidad.
- Tarjeta de Inscripción P.S.U., año 2010.
- Resumen de Postulaciones y matrícula, Proceso 2010.

#### 2.2.- DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad.
- Licencia de Educación Media o Certificado de la misma, otorgada por el Director del Establecimiento donde cursó

sus estudios (originales o fotocopias legalizadas ante Notario).

- Certificado de Nacimiento.

#### MATRÍCULA POR PODER

Si algún postulante se viera impedido de concurrir a ratificar su matrícula en cualquiera de los centros anteriormente mencionados, podrá ser representado por otra persona para estos efectos, a través de un poder simple del postulante adjuntando lo solicitado en el punto 2.1. y 2.2.

### 3.- PROCESO DE MATRÍCULA POSTULANTES SELECCIONADOS:

#### A) PROCESO DE MATRÍCULA EN ARICA

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Arica, deberán presentarse en las fechas y horarios indicados en el punto 1, en el Campus Saucache, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

#### B) PROCESO DE MATRÍCULA EN IQUIQUE

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Iquique, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Aeropuerto), en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

#### C) PROCESO DE MATRÍCULA EN OTROS LUGARES

(Antofagasta y Santiago)

Los postulantes seleccionados deberán presentarse con la documentación indicada en el punto 2.1, cancelando previamente el arancel básico anual a través de:

- Un depósito en el Banco de Crédito e Inversiones Cta. N° 22033564 ó Banco Santander Santiago Cta. N° 29-3930574-7.
- Vale Vista o Cheque nominativo a nombre de la Universidad de Tarapacá.

Una vez realizado el depósito, deberán enviar por fax al número (58) 205618 para Arica o al (57) 484148 para Iquique lo siguiente:

- Fotocopia de vale vista, comprobante de depósito bancario o cheque, indicando:
  - Nombre Completo
  - Rut
  - Carrera en la que se matricula
  - Número de orden de selección (número asignado en la lista de seleccionados)
  - Número del comprobante de depósito
  - Número telefónico (en caso de observaciones)

### 4.- PROCESO DE LISTA DE ESPERA

Los postulantes que se matriculen en las fechas siguientes deberán presentarse con la totalidad de la documentación

indicada en el punto 2 (documentos de matrícula).

#### Jueves 7 y viernes 8 de enero 2010

La matrícula de Lista de Espera, se realizará en:

- Arica Campus Saucache,
- Iquique en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Aeropuerto)
- Santiago en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13.

Las vacantes se publicarán el mismo día en la Página Web de la Universidad [www.uta.cl](http://www.uta.cl).

### 5.- REPOSTULACIÓN (ARICA - IQUIQUE)

#### Lunes 11 y martes 12 de enero 2010

Se llevará a cabo un período de REPOSTULACIÓN a las carreras que a esa fecha, aún dispongan de vacantes, para postulantes que cumplan con los requisitos establecidos por las carreras y que no estén matriculados en ninguna institución participante del Proceso de Admisión Nacional.

#### RESULTADOS Y MATRÍCULA

##### Miércoles 13 de enero 2010

Los resultados de este último proceso serán dados a conocer el día miércoles 13 de enero, a las 10:00 hrs., para proceder a la matrícula el mismo día.

En Arica, CAMPUS SAUCACHE, LUGAR DE ATENCIÓN: AVDA. L. VALENTE ROSSI (PROLONGACIÓN 21 DE MAYO)  
LUGAR DE ATENCIÓN: EDIFICIO AULARIO A  
FONO: (58) 205138, 205139.

En Iquique, UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, AVENIDA LUIS EMILIO RECARBARREN N° 2477 (EX - AVDA. AEROPUERTO),  
FONO: (57) 483498, 439248; FAX (57) 484148.

### 6.- MATRÍCULA INGRESOS ESPECIALES

#### Miércoles 13 de enero de 2010 (Arica e Iquique)

Artístico, Científico, Deportivo, Titulado, Trabajador, Hijos de Funcionarios, Cónyuge ó Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, Comunidades Indígenas, Extranjeros, Hijos de Funcionarios, Cónyuge ó Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros, Investigaciones, Hijos de Funcionarios Públicos, Beneficiarios de la Ley 1992, de 2004 o Ley Valech. Además, existirán cupos de ingreso especial para hijos, cónyuge o funcionarios de las instituciones o empresas con las cuales la Universidad tenga convenio vigente.

Los postulantes deberán aportar los documentos requeridos en el punto 2, cuando corresponda.

### 7.- INICIO DE CLASES ALUMNOS NUEVOS

#### ARICA - IQUIQUE

Las actividades académicas del año 2010 se iniciarán el día Lunes 8 de Marzo de 2010.

### 8.- RATIFICAR MATRÍCULA

#### En Sede Arica

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Arica en la oficina de Registraduría, ubicada en el Campus Saucache, 18 de Septiembre 2222.

#### Sede Iquique

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren # 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto), a partir del día 09 de Marzo del 2009, a las 09:00 hrs.,

#### ADVERTENCIA:

Quienes hayan sido sancionados por ésta u otra institución de educación superior, no podrán hacer efectiva su matrícula, según los Artículos 4 y 10 del Reglamento de Admisión de la Universidad de Tarapacá.

#### PARA MAYORES INFORMACIONES DIRIGIRSE A:

#### En Arica:

Universidad de Tarapacá,  
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,  
18 de Septiembre 2222,  
Fonos: (56) (58) 205137 - 205138, 205139,  
Fax (56) (58) 205618,  
Arica - Chile.

#### En Iquique:

Universidad de Tarapacá,  
Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477  
(Ex - Avda. Aeropuerto),  
Fono: (56) (57) 483498, 439248; (56) (57)  
Fax: 484148,  
Iquique - Chile.

#### En Santiago:

Universidad de Tarapacá, José Victorino Lastarria N° 26,  
Dpto. # 13, Santiago,  
Fono: (2) 6383953, 6383996.  
Santiago - Chile.

## UNIVERSIDAD ARTURO PRAT



### A.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

#### FECHAS:

04-06- de Enero: Primer período de Matrícula - Postulantes Seleccionados.  
07 Y 14 de Enero: Segundo y tercer período de Matrícula.  
07 de Enero: Matrícula Ingresos Especiales

#### LUGARES:

- Iquique: Universidad Arturo Prat, Campus Playa Brava, Avda. Arturo Prat No. 2120  
Fono (57)394268 - 394478  
Fax (75)394419.  
- Arica: Universidad Arturo Prat  
Av. Santa Maria 2998  
Fono (58) 247009  
- Calama: Universidad Arturo Prat  
Esmeralda 1814 Villa Chica  
Fono (55)453300  
- Antofagasta: Universidad Arturo Prat  
Latorre 2901 Fono (55)453200  
- Santiago: Universidad Arturo Prat  
San Pablo 1796  
Fono (2)3831539-3831540  
- Victoria: Universidad Arturo Prat, Avda. Bernardo O'Higgins 0195  
Fono (45)913000 - 913072  
- Horarios: De 09:00 a 12:30 hrs. y de 15:30 a 18:00 hrs.

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA MATRICULARSE:

- Cédula Nacional de Identidad  
- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad  
- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula Admisión 2010.

### B.- PROCEDIMIENTOS DE CANCELACIÓN

La Universidad Arturo Prat, publicará por medio de su página

Web los Valores de Arancel Básico y Arancel de Carreras

### 3.- FORMAS DE PAGO DEL ARANCEL DE CARRERA

- Crédito Universitario.
- Pago total al contado en el momento de matricularse.
- 10 cuotas iguales mensuales consecutivas de marzo a diciembre, para quienes no puedan cancelar al contado.
- Convenio con Instituciones

#### 3.1 Rebajas

- 5% de descuento por pago al contado por el semestre.
- 10% de descuento por pago al contado por el año.
- Los alumnos casados, cuando ambos estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar el descuento del 10% cada uno del Arancel de Carrera que le corresponda cancelar.
- En el caso de hermanos y/o padres que estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar cada uno de ellos el descuento del Arancel de Carrera que en cada caso se indica:

- Padre e hijo y/o madre e hijo: Diez por ciento (10%)
- Si son dos hermanos: Diez por ciento (10%)
- Si son tres hermanos o más: (Quince por ciento (15%))

**3.2 Matrícula por poder:** Se debe presentar autorización Notarial, especificando nombre completo del alumno, N° de Rut, carrera y a la vez indicar que se autoriza firmar documentos de pago.

### C.- PUBLICACIÓN

La Universidad Arturo, publicará las vacantes y período especial de Repostulación en diarios locales.

#### MAYORES INFORMACIONES

[www.unap.cl](http://www.unap.cl)

### PERSONA ENCARGADA DE COMUNICAR LAS RENUNCIAS DE MATRÍCULAS

#### IQUIQUE

Nombre completo: IVAN GUERRA OLMEDO  
Cargo en la Institución: Jefe Of. de Admisión.  
Dirección de la Oficina: Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.  
Teléfono: 394268 - 394326 - 394478  
Fax: (057) 394268

#### ALTERNATIVA

Nombre completo: RITA DEL C. SARABIA ALVAREZ  
Cargo en la Institución: Administrativa - Of. de Admisión.  
Dirección de la Oficina: Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.  
Teléfono: 394268 - 394326 - 394478  
Fax: (057) 394268

#### ARICA

Nombre Completo: MARIA ADELA FERNANDEZ  
Cargo en la Institución: Jefe Centro Universitario  
Dirección de Oficina: Avda. Santa Maria 2998  
Teléfono: (58) 247009

#### ANTOFAGASTA

Nombre Completo: HUGO KEITH ACEVEDO  
Cargo en la Institución: Jefe Centro Universitario  
Dirección de Oficina: Latorre 2901  
Teléfono: (55) 453200

#### CALAMA

Nombre completo: GERMAN ARAVENA FLORES  
Cargo en la Institución: Jefe Centro Universitario  
Dirección de la Oficina: Esmeralda 1814 - Villa Chica  
Teléfono: (55) 453300 - 45321

#### SANTIAGO

Nombre completo: MARIO NAVARRO GARCIA  
Cargo en la Institución: Director de Sede  
Dirección de la Oficina: San Pablo 1796  
Teléfono: (2) 3831503 - 3831500 - 3831539

#### VICTORIA

Nombre Completo: RAUL VILLABLANCA PAIS  
Cargo en la Institución: Vicerrector sede  
Dirección de Oficina: Avda. Bernardo O'Higgins 0195 -Victoria.  
Teléfono: (45) 913000 - 913072

## UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA PROCEDERÁ A MATRICULAR POR INTERNET, A TRÁVES DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN [www.uantof.cl](http://www.uantof.cl)

### PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2010

#### I. FECHAS DE MATRÍCULA

LISTA DE CONVOCADOS: 4 - 5 y 6 DE ENERO.

LISTA DE ESPERA: 8 de Enero

REPOSTULACIÓN: 9 y 11 de Enero

MATRÍCULA PERIODO DE REPOSTULACIÓN: 12 de Enero

#### Horario de Atención:

Antofagasta: 09:00 a 16:00 hrs.

#### Mesa de ayuda (Habilitada en el Proceso de Matrícula)

Fonos: (55)637809 – (55) 637150

e-mail: [admision2010@uantof.cl](mailto:admision2010@uantof.cl)

Horario de 8:30 hrs. a 16:00 hrs. Durante los días Lunes 4 al martes 12 de Enero.

Ante cualquier duda consultar, además, en la página web de la Universidad [www.uantof.cl](http://www.uantof.cl)

#### IMPORTANTE

Los períodos de matrículas de Seleccionados, Lista de Espera y Repostulación, se atenderán exclusivamente en Antofagasta.

#### PUBLICACIÓN Y MATRÍCULA LISTA DE ESPERA:

##### Viernes 8 de Enero

La Universidad dará a conocer el corrimiento de la Lista de Espera a través de los medios de difusión que se manejan en la Institución, ya sea a través de Internet, de la radio de la Universidad de Antofagasta y otros.

Para este período podrán hacer efectiva su matrícula los postulantes de la primera y única Lista de Espera en Antofagasta, en el mismo horario señalado anteriormente.

La no presentación del postulante en las fechas y horas indicadas, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.

#### REPOSTULACIÓN :

La universidad efectuará una convocatoria especial para seleccionar postulantes a las vacantes disponibles que hayan quedado después de la matrícula de Lista de Espera. El postulante deberá presentar la Tarjeta de Matrícula en original, aunque no haya postulado, previamente a ninguna carrera de esta Universidad.

Para este período no podrá postular ninguna persona que esté matriculada en alguna de las instituciones adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

INSCRIPCIÓN: Sábado 9 (de 09:00 a 14:00 hrs.) y Lunes 11 de Enero (de 09.00 a 16.00 hrs.)

MATRÍCULA: Martes 12 de Enero.

#### INGRESOS ESPECIALES:

- Bachillerato en Ciencias conduce a las carreras impartidas en las Facultades de Ingeniería y Recursos

del Mar y Ciencias Básicas.

- Carreras Técnicas: Mantención Mecánica, Explotación Minera, Metalurgia y Asistente Dental.
- Ingreso especial a Ingeniería para alumnos que hayan egresado de la Enseñanza Media con un promedio de notas 5.0, rendido la PSU y haber obtenido un puntaje de 450 puntos entre las pruebas de “Lenguaje y Comunicación” y “Matemática”.

#### ADMISIÓN ESPECIAL

Ingresos Especiales a través de los siguientes cupos: Deportivo, Artístico, Científico, Título Profesional, Trabajador y Extranjero.

#### EXAMENES DE SELECCIÓN

28-29 de Diciembre.

Los postulantes Deportivos, Artísticos y Científicos deberán rendir examen de selección.

#### RESULTADOS Y MATRÍCULA

Los resultados de los seleccionados a través de esta vía, para todos los cupos, serán publicados en la Universidad el día **martes 5 de Enero para proceder a la matrícula el miércoles 6 de Enero.**

#### II.- INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

- Los postulantes convocados deberán iniciar su trámite ingresando a la página web de la Universidad de Antofagasta, [www.uantof.cl](http://www.uantof.cl), procediendo a cumplir los siguientes pasos.

1.- Registrar su número de Rut. y el año de egreso de enseñanza media, sitio en el cual aparecerán claramente indicados los pasos a seguir para imprimir los comprobantes de pago del Arancel de Inscripción y de la primera cuota del Arancel de la carrera.

2.- Estos comprobantes se deben cancelar SOLAMENTE en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones, o hacerlo directamente en la Universidad de Antofagasta (Gimnasio).

3.- **EN ANTOFAGASTA.** Luego de lo anterior es totalmente OBLIGATORIO oficializar su matrícula, con los comprobantes cancelados, en la UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA (GIMNASIO) y dar cumplimiento a la Hoja de Ruta.

4.- **SI USTED VIVE FUERA DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA** deberá enviarlos, inmediatamente, por fax a nuestra Universidad a cualquiera de los siguientes números (55) 637879-637494 procediendo de la manera que se indica: pegar en una hoja blanca los 2 recibos de pago de manera que se puedan leer claramente y registrar con letra de imprenta su nombre completo, N° de Rut y carrera en la cual se matricula. O bien, vía scanner a través de cualquiera de los

siguientes correos electrónicos [admision@uantof.cl](mailto:admision@uantof.cl), [gsepulveda@uantof.cl](mailto:gsepulveda@uantof.cl), [fleming@uantof.cl](mailto:fleming@uantof.cl). Al inicio de clases en marzo deberá dar cumplimiento a la Hoja de Ruta desde el Paso 2, debiendo entregar los originales de los comprobantes de depósito en la unidad de Matrícula..

5.- Una vez cumplidos los pasos anteriores a través de cualquiera de las modalidades señaladas en los puntos 3 y 4 y , luego de un lapso de 24 horas, queda habilitado en el sistema como alumno regular de la Universidad de Antofagasta, debiendo ingresar nuevamente a la página de esta Universidad para imprimir el comprobante de inscripción de asignaturas.

#### • IMPORTANTE

Los alumnos nuevos matriculados en esta Universidad y que hayan sido favorecidos con las Becas: Juan Gómez Millas o Beca para Estudiantes Destacados que ingresan a Pedagogía deberán informar sobre esta situación en Admisión y Tesorería al momento de hacer efectiva su matrícula.

Los alumnos que obtengan la Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación deberán presentar en Bienestar Estudiantil Contrato de Trabajo o Certificados de Empleador en que conste que se encuentra contratado. Los profesores, además, deben presentar Certificado de Título.

#### NOTA:

- El alumno eliminado por razones disciplinarias de ésta u otra Universidad, no podrá hacer efectiva su matrícula según la reglamentación vigente.
- Todo alumno eliminado por razones académicas de esta Universidad podrá reincorporarse, a través del proceso de Admisión a la misma carrera de la cual fue eliminado, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad, no procediendo homologación de asignaturas.
- La Universidad se reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, de dicha revisión, se desprende el incumplimiento de las exigencias antes señaladas.

#### REQUISITO IMPORTANTE

- Los alumnos deberán tener salud compatible con las carreras a la cuales Postularon.
- En el caso de la carrera de Pedagogía en Educación Física, los postulantes seleccionados deberán presentar un certificado de salud que acredite compatibilidad con la carrera, al momento de completar su etapa de matrícula (Paso 4).

#### NOTA

La Universidad de Antofagasta atenderá también la matrícula de los seleccionados de la siguiente Universidad de la Zona Norte.

## - UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Los alumnos que deseen ratificar su matrícula para esta Universidad deberán presentarse los días 4 - 5 y 6 de Enero en el Campus Coloso, explanada de la Dirección de Admisión y Registro Curricular entre las 09:00 y las 14:00 hrs.

## OBSERVACIÓN

Para los alumnos nuevos y antiguos, los padres podrán solicitar por escrito el rendimiento académico de su(s) hijo(s) al término del semestre, si así lo estiman conveniente, a la Dirección de Admisión y Registro Curricular, Campus Coloso, Av. Universidad de Antofagasta N° 02800, Antofagasta.

## MUY IMPORTANTE

DURANTE EL MES DE ENERO LA UNIVERSIDAD DE ANTO-

FAGASTA ENTREGARA, A SUS SELECCIONADOS MATRICULADOS, CURSOS DE INDUCCION UNIVERSITARIA, A DESARROLLARSE INTENSIVAMENTE ENTRE LOS DIAS 11 AL 30 DE ENERO 2010. LA INSCRIPCION PODRA HACERSE EFECTIVA EN EL PERIODO DE MATRICULA Y ES SIN COSTO PARA LOS ALUMNOS NUEVOS.

## GENERALIDADES

EL ESTUDIANTE QUE ENTREGUE DATOS ERRÓNEOS O FALSOS DEBERÁ ENFRENTAR ESTA SITUACIÓN, CUANDO SEA DETECTADA, CON LA PÉRDIDA DE SU CALIDAD DE ALUMNO REGULAR, ADEMÁS DE LAS SANCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

## MAYORES INFORMACIONES

Para mayor información consultar en las direcciones que se indican a continuación:

### ANTOFAGASTA

Avda. Universidad de Antofagasta  
Dirección de Admisión y Registro Curricular  
Fono (55) 637494 - 637809  
E-mail: [Admision@uantof.cl](mailto:Admision@uantof.cl)  
Web: [www.uantof.cl](http://www.uantof.cl)

### SANTIAGO

Luis Thayer Ojeda 166, of. 505  
Fono: (2) 2337149, Providencia

## UNIVERSIDAD DE LA SERENA



### 1. LOCALES DE MATRÍCULA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

#### UNIVERSIDAD DE LA SERENA (TODAS LAS CARRERAS)

**SELECCIONADOS:** LUNES 4, MARTES 5 Y MIÉRCOLES 6 DE ENERO DEL 2010

**HORARIO:** DE 09.00 a 12.30 y de 14.30 a 17.00 HRS

**DIRECCIÓN:** BENAVENTE 980, FACULTAD DE INGENIERÍA, SELECCIONADOS A TODAS LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA.

### 2. DOCUMENTACIÓN

#### 2.1 DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2010
- Cédula Nacional de Identidad.

#### 2.2. DEBEN ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Certificado de Licencia de Educación Media.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia del rut por ambos lados.
- Una fotografía tamaño carné con nombre y apellido.
- Los alumnos de Pedagogía deben presentar certificado médico que acredite salud compatible con la carrera.-
- Carta poder simple emitida por el interesado (en caso de representar a un postulante imposibilitado de concurrir personalmente a matricularse).
- Fotocopia del sistema previsional de salud al cual está adscrito el alumno (Isapre o Fonasa).

### 3. CANCELACIÓN DE ARANCELES

Todos los alumnos de la Universidad de La Serena deben cancelar los siguientes aranceles:

- CUOTA DE APOYO ESTUDIANTIL: El valor se cancela

al contado en cualquier sucursal del Banco Santander Santiago y en cajas habilitadas en la Universidad para su efecto.

b) ARANCEL DE MATRÍCULA: Se puede cancelar en alguna de las siguientes modalidades:

- En cuotas iguales de marzo a diciembre (10 cuotas).
- Al contado (10%), de descuento por el pago anual de la matrícula.
- Al contado (5%), de descuento por pago semestral, antes del 31 de marzo por el primer semestre y antes del 31 de agosto por el segundo semestre.
- Con cargo al Fondo Solidario de Crédito Universitario.
- Combinación de las anteriores.

### 4. FECHAS DE MATRÍCULA (ALUMNOS NUEVOS)

- Matrícula de alumnos seleccionados: lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de enero del 2010 (en los locales y horarios descritos en 1).
- Segundo período de matrícula: Lista de Espera, jueves 7 y viernes 8 de enero 2010 (sólo en La Serena).
- Tercer período Proceso de Repostulación (si se realiza) lunes 11 de enero del 2010. Oficina de Admisión 09 00 hrs.

Las vacantes para el segundo período de matrícula o lista de espera, se publicarán en la página web de la Universidad, [www.userena.cl](http://www.userena.cl) el día miércoles 6 de enero del 2010 a partir de las 22 horas. Las vacantes para el tercer período de matrícula o de repostulación (si se realiza), se publicarán internamente en la Secretaría de Matrícula el día 8 de enero del 2010; a partir de las 20.00 horas.

### 5. ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico de ésta u otra Universidad sólo podrán

postular en dos oportunidades a una misma carrera (o carrera que tenga un Plan de Estudio similar).

b) La Universidad de La Serena se reserva el derecho de cambiar de carrera a un estudiante que por razones de salud, debidamente acreditadas por el Departamento de Salud, estuviese impedido para desempeñar en buena forma la correspondiente profesión. Este cambio de carrera se hará de acuerdo a las preferencias manifestadas por él en su postulación., siempre que cumpla con los requisitos de ingreso a la nueva carrera. Cuando la enfermedad del estudiante revista características tales que no sean compatibles con ninguna carrera que dicta la Universidad de La Serena o no tenga el puntaje de selección mínimo requerido, el estudiante perderá su calidad de alumno de la Universidad.

### UNIVERSIDAD DE LA SERENA OFERTA ACADÉMICA 2010

#### GRUPO A

Carreras de hasta ocho (8) semestres:  
Ingeniería de Ejecución en Mecánica, Ingeniería de Ejecución en Minas, Químico- Laboratorista, Auditoría, Educación Parvularia, Pedagogía en Educación General Básica Traductor, Inglés- Español, Licenciatura en Música, Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemáticas.

#### GRUPO B

Carreras entre nueve (9) y once (11) semestres  
Diseño, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Computación, Construcción Civil, Ingeniería En Alimentos, Educación Diferencial, Administración Turística, Ingeniería Agronómica, Periodismo, Enfermería, Arquitectura, Psicología.

Pedagogías en:

Biología y Ciencias Naturales, Castellano y Filosofía, Historia y Geografía, Inglés, Matemáticas y Computación, Educación Musical, Química y Ciencias Naturales, Matemáticas y Física.

## GRUPO C

Carreras de doce (12) o más semestres:

Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Minas, Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería Civil.

Mayores informaciones sobre la Universidad de La Serena diríjase a las siguientes direcciones:

## La Serena:

Dirección de Docencia  
Secretaría de Admisión y Matrícula  
Calle Benavente 980, Primer piso  
Teléfonos (51) 204080 - 204081 - 204082  
FAX: (51)204240  
EMAIL: [edorojo@userena.cl](mailto:edorojo@userena.cl)

## Santiago

Oficina de la Secretaría de la Universidad de La Serena  
Calle Monjitas N° 527 oficina 716  
FAX: (02) 6383067.

## UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



La Universidad de Playa Ancha efectuará su Proceso de Matrícula para los postulantes convocados a las diferentes carreras, conforme a las siguientes disposiciones, las que **DEBEN SER CONOCIDAS Y RESPETADAS** por quienes postulan a esta institución.

### A) LUGARES DE MATRÍCULA

La matrícula de los postulantes a todas las carreras de la Universidad se realizará en la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**, ubicada en **SUBIDA CARVALLO N° 270, PLAYA ANCHA, VALPARAÍSO**. No obstante, los postulantes a las carreras que ofrece la Universidad en la **SEDE DE SAN FELIPE** podrán matricularse en **BENIGNO CALDERA N° 25, SAN FELIPE**.

### B) FECHAS Y HORARIOS

#### 1.1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA POSTULANTES DE LAS LISTAS DE CONVOCADOS

Días: Lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de enero.  
Hora: Horario continuado de 09:00 a 17:00 horas.

#### 1.2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

A las 17:00 horas del miércoles 6 de enero se publicará en el sitio web [www.upla.cl](http://www.upla.cl) el **CUADRO DE VACANTES** que deben proveerse en esta etapa, de acuerdo a la Lista de Espera. Además, se convocará a los postulantes ubicados en las Listas de Espera que estén a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar una **LISTA ADICIONAL DE ESPERA**. Ésta tiene por objetivo completar las vacantes que pudieran producirse después de la matrícula de las Listas de Espera.

#### 1.2.1. MATRÍCULA DE POSTULANTES DE LISTAS DE ESPERA

Día: Jueves 7, viernes 8 y sábado 9 de enero.  
Hora: Horario continuado entre las 9:00 y las 17:00 horas.

#### 1.2.2. INSCRIPCIÓN EN LAS LISTAS ADICIONALES DE ESPERA

Día: Viernes 8 de enero.  
Hora: 09:00 a 17:00 horas.  
Las inscripciones se pueden hacer directamente en el local de matrícula, o bien a través del correo electrónico, [admisión@upla.cl](mailto:admisión@upla.cl).

#### 1.2.3. MATRÍCULA LISTAS ADICIONALES DE ESPERA

Día: Sábado 9 de enero.  
Hora: Horario continuado de 09:00 a 17:00 horas.

#### 1.2.4 REPOSTULACIÓN

A las 19:00 horas del día 9 de enero se publicará un último llamado en la página web de la universidad ([www.upla.cl](http://www.upla.cl)), sólo en caso de existir vacantes disponibles luego de terminado el período de matrícula de la lista de espera. Las matrículas para este último llamado se realizarán el día **lunes 11 de enero**.

### C) DOCUMENTOS

El postulante **DEBERÁ PRESENTARSE A FORMALIZAR SU MATRÍCULA** en los locales y días señalados para cada etapa. Para ello cada postulante, o su representante, deberá presentar los documentos que se indican:

1. Cédula de Identidad del postulante (fotocopia simple por ambos lados)
2. La Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2010.
3. La Licencia de Educación Media. **NO SE ACEPTA CONCENTRACIÓN DE NOTAS EN SU REEMPLAZO** (debe presentar el original y una fotocopia simple).
4. Dos (2) fotos con apellidos, nombre, N° de Cédula Nacional de Identidad.
5. Certificado Médico **EXTENDIDO POR UN CARDIÓLOGO**, acreditando salud compatible con la actividad física intensa, en el caso de los seleccionados en las carreras de **Pedagogía en Educación Física y Tecnología en Deportes y Recreación**.

Ante el Oficial de Matrícula de la Universidad procederá a:

6. Presentar la Boleta de Derechos Básicos cancelada.
7. Completar el Formulario Único de Matrícula.
8. Firmar la Matrícula académica.
9. Firmar el Compromiso de Pago.

SÓLO CUANDO EL POSTULANTE HAYA REALIZADO ESTOS PASOS QUEDARÁ INCORPORADO AL REGISTRO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA.

### MATRÍCULA DE POSTULANTES DE REGIONES EXTREMAS

Los postulantes seleccionados que vivan en regiones ex-

tremas del país y que no puedan presentarse a formalizar su matrícula académica, una vez cancelados los Derechos Básicos en cualquier oficina del Banco de Chile, deben comunicarse en los horarios y días anteriormente señalados con el Departamento de Selección y Admisión de Alumnos, a los teléfonos (32) 2500102 - 2500130 - 2500412 - o a la línea 800: 800-32-0001, o bien al correo electrónico [admisión@upla.cl](mailto:admisión@upla.cl), donde se les informará acerca de la forma de completar su matrícula.

### MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado, que por algún impedimento no pueda concurrir a matricularse personalmente en las fechas establecidas, podrá designar un apoderado para cumplir este trámite. Para este efecto deberá otorgar un **Poder Simple**, en el que conste la carrera en que se encuentra seleccionado, así como el nombre completo y la Cédula Nacional de Identidad de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

### AUSENCIA DEL SELECCIONADO

La ausencia del postulante o su representante en los días en que se le ha citado a matricularse será considerada como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante.

### MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO:  
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA  
DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS  
Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 4to piso, Playa Ancha. Valparaíso.  
Casilla 34-V  
Fono:(32)2500102; 2500130; 2500412  
Línea 800: 800-32-0001  
Fax: (32) 2500497  
e-mail: [admisión@upla.cl](mailto:admisión@upla.cl)  
Página web: [www.upla.cl](http://www.upla.cl)

SEDE SAN FELIPE:  
Benigno Caldera 25  
Fonos: (34) 516028 - (34) 512607 - (34) 535259  
Fax: (34) 513504  
e-mail: [snfelipe@upla.cl](mailto:snfelipe@upla.cl)  
Página web: [www.upla.cl](http://www.upla.cl)

## UNIVERSIDAD DE ATACAMA



La Universidad de Atacama realizará la matrícula correspondiente al año 2010 en las fechas que se señalan:

### 1. LUNES 4, MARTES 5 Y MIERCOLES 6 DE ENERO 2010.

Matrícula de convocados en cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

**1.1 OFICINA DE MATRÍCULA (SOLO EN COPIAPÓ):** Gimnasio techado de la Universidad de Atacama, Sede Norte, Avenida Copayapu 485, Fono 206545.

#### 1.2 HORARIO:

LUNES 4: 10:00 A 18:00 hrs. (horario continuado)

MARTES 5: 09:00 A 18:00 hrs. (horario continuado)

MIÉRCOLES 6: 09:00 A 13:00 hrs. (horario continuado)

#### 1.3 DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA (Original o Fotocopia Legalizada). No se aceptará la ausencia de este documento.
- TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
- TARJETA DE MATRÍCULA
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CUATRO (4) FOTOS TAMAÑO CARNE CON NOMBRE Y R.U.N.
- FOTOCOPIA R.U.N POR AMBOS LADOS.

**1.4 OBSERVACIONES:** En este primer período de matrícula se convoca a un número ligeramente mayor de seleccionados que las vacantes ofrecidas, con el único objetivo de prever la ausencia de algunos seleccionados y finalizar rápidamente el proceso.

#### 1.5 MATRÍCULA VÍA INTERNET

Los convocados a la Universidad de Atacama que deseen matricularse vía Internet deben seguir el siguiente procedimiento:

- Ingresar a sitio Web de la Universidad de Atacama [www.uda.cl](http://www.uda.cl)
- Seleccionar el link Matrícula On-line (que se encontrará habilitado en las fechas de matrícula)
- Ingresar Rut del postulante
- Ingresar Fecha de Nacimiento del postulante
- Seleccionar opción matrícula en Línea
- Aceptar Normativa Vigente
- Seleccionar Modalidad de Pago Arancel Básico
- Seleccionar Modalidad de Pago Arancel de Matrícula
- Imprimir Documentación (cupón de pago matrícula y pagaré)
- Pagar Arancel Básico en Banco del Desarrollo
- Legalizar Pagaré ante Notario
- Enviar por FAX o correo electrónico copia del cupón de pago de Arancel Básico y copia del Pagaré legalizado ante Notario. **Además, un número de teléfono de contacto.**

**Formalización de la Matrícula.** Los documentos originales

(Cupón de Pago y Pagaré) se deben enviar por **correo certificado** antes del 8 de Enero de 2010, con todos los documentos señalados en el punto 1.3, a la siguiente dirección:

Sr. René Álvarez Herrera

Secretario de Estudios - Universidad de Atacama

Avenida Copayapu N° 485

Copiapó

**FAX:** (52)206545 – (52)206851 - (52)206513

**Correo electrónico:** e-mail: [admisión2010@uda.cl](mailto:admisión2010@uda.cl)

#### Requerimientos computacionales mínimos

- Sistema Operativo, dependiente de los requerimientos del navegador.
- Navegadores: Internet Explorer 5.5 o superior, Netscape 4.75 o superior.
- Adobe Reader 5.0 o superior

#### 1.6 BENEFICIOS ESTUDIANTILES: CREDITO UNIVERSITARIO Y/O BECAS DE MATRÍCULA

(Alumnos que se matriculan vía Internet y no concurren presencialmente a la Universidad)

Es requisito indispensable que en los días de matrícula, estos alumnos hagan llegar a Bienestar Estudiantil, vía fax o vía chilexpress, la documentación de respaldo exigida por el Mineduc. Esta documentación está detallada en la página [www.becasycréditos.cl](http://www.becasycréditos.cl)

Números de fax habilitados: (052) 206885

exclusivamente para estos efectos: (052) 206551

Vía Chilexpress: Sra. Asistente Social

Dpto. Bienestar Estudiantil

Av. Copayapu N° 485

Copiapó.

Nota: Al no enviar la documentación solicitada dentro del período de Matrícula, la postulación a Beneficios Estudiantiles será bajada del sistema.

Para dudas o consultas comunicarse al teléfono (052) 206550

– Bienestar Estudiantil Universidad de Atacama.

### 2. JUEVES 7 Y VIERNES 8 DE ENERO 2010

Matrícula de los postulantes convocados de las Listas de Espera, por estricto orden de precedencia y hasta completar el cupo de cada carrera. ( El corrimiento de Lista de Espera se publicará en la página Web de la U.D.A. ([www.uda.cl](http://www.uda.cl)) el Miércoles 6 de enero, a las 19 horas). El día 7 de Enero la matrícula se podrá realizar en forma presencial o por Internet.

El día 8 de Enero la matrícula se podrá realizar solo en forma presencial.

**2.1 OFICINA DE MATRÍCULA (SOLO EN COPIAPÓ):** Gimnasio Techado de la Universidad de Atacama, Avenida Copayapu 485, Fono 206545.

#### 2.2 HORARIO:

JUEVES 7: 09:30 a 17:00 hrs

VIERNES 8: 09:30 a 17:00 hrs.

### 3. LUNES 11 DE ENERO DE 2010: LLAMADO A VIVA VOZ: 11 HORAS

Sólo si hubiesen quedado vacantes después de la Matrícula de las Listas de Espera. Matrícula inmediata.

**3.1 LUGAR:** Secretaría de Estudios.

### 4. LUNES 11 Y MARTES 12 DE ENERO DE 2010

**4.1 REPOSTULACIÓN** (sólo si hubiesen quedado vacantes después del llamado a Viva Voz).

Lugar y hora: Secretaría de Estudios: 10:00 A 13:00 Y 15:00 A 17:00 HRS.

#### 4.2 REQUISITOS:

- No estar matriculado en otras Universidades del Consejo de Rectores.
- Tener un puntaje ponderado mínimo de 450 pts. para la carrera a la que repostula.
- Tener un puntaje promedio Lenguaje - Matemáticas mínimo de 475 pts.

**4.3 RESULTADOS:** Miércoles 13 a las 17:30 HORAS

### 5. JUEVES 14 DE ENERO DE 2010 (9:00 A 12:00 HRS)

Matrícula alumnos aceptados por Repostulación en Secretaría de Estudios.

**FIN PLAZO Y LUGAR RETRACTO:** Jueves 14 de enero 2010, 18 horas en Secretaría de Estudios Universidad de Atacama, Avenida Copayapu 485- Copiapó.

Se requiere acreditar matrícula en otra Institución de Educación Superior.

**CUPOS SUPERNUMERARIOS:** La Universidad de Atacama contempla 5 cupos supernumerarios por carrera para candidatos con BEA.

#### MATRÍCULA POR PODER:

La matrícula debe realizarla el interesado. Sin embargo, si por razones justificadas, éste no pudiere hacerla, podrá representarlo otra persona, debidamente autorizada mediante Poder Notarial, quien deberá presentar todos los documentos exigidos para la matrícula y firmar los documentos de respaldo económico.

**RESPONSABLE PROCESO DE MATRÍCULA**  
**SR. RENÉ ALVAREZ HERRERA, SECRETARIO DE ESTUDIOS.**

**FONO 20 65 45**

**E- MAIL: [rene.alvarez@uda.cl](mailto:rene.alvarez@uda.cl)**

## UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO



La Universidad del Bío-Bío realizará el proceso de matrícula para los postulantes seleccionados a ingresar al primer año de las carreras que imparte, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

**Domingo 03 de enero**, Publicación del resultado de selección a la Universidad del Bío Bío a través de su página web [www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl) desde las 12:00 hrs.

### 1. MATRÍCULAS DE ALUMNOS SELECCIONADOS

PRIMER PERIODO:

**Lunes 04 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.**

**Martes 05 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.**

**Miércoles 06 de enero, de 08:30 a 16:00 hrs.**

### 2. MATRÍCULA LISTA DE ESPERA

SEGUNDO PERIODO:

**Jueves 07 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.**

**Viernes 08 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.**

**Lista Adicional de Espera.**

**Jueves 07 de enero**, la Universidad del Bío-Bío publicará en su página web [www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl) a partir de las 00:01 hrs. la lista de los postulantes que se encuentren en Lista de Espera. En este período se llevará a efecto la matrícula de los candidatos indicados en ella, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, hasta completar el cupo oficial informado en "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Proceso de Admisión 2010, publicado por el DEMRE, Diario El Mercurio.

Sin perjuicio de lo anterior, se publicará una Lista Adicional de Espera para los postulantes que se encuentren ubicados en los lugares inmediatamente siguientes al último convocado en la Lista de Espera. Estos alumnos podrán matricularse sólo si se produce una vacante en esta segunda etapa del proceso.

### 3. MATRÍCULA TERCER PERIODO

TERCER PERIODO:

La Universidad del Bío-Bío, en el caso de existir vacantes en alguna carrera, publicará el viernes 08 de enero a las 24:00 horas en la página web [www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl), una tercera fecha, donde se podrán matricular los alumnos que no se encuentren matriculados en ninguna casa de estudios superiores.

### 4. LUGAR DE MATRÍCULA: UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CIUDAD CONCEPCIÓN**

Avda. Collao 1202, Gimnasio (Sede Concepción).

**CIUDAD CHILLÁN**

Campus Fernando May, Avda. Andrés Bello s/n, Gimnasio (Sede Chillán).

### CIUDAD DE SANTIAGO

Los estudiantes de la Región Metropolitana pueden ratificar su matrícula los días **Lunes 04, Martes 05 y Miércoles 06 de Enero de 9:00 a 17:00 horas, en calle Moneda N° 673, 8° piso Santiago - Centro, en oficina de la Universidad del Bío-Bío**. Esta oficina atenderá exclusivamente alumnos que ingresan Vía Prueba Selección Universitaria y sólo en el primer período de matrícula.

El pago de la matrícula se deberá efectuar mediante un Vale Vista o Cheque a nombre de la Universidad del Bío-Bío o bien depositar en la Cuenta Corriente N° 27117812 del Banco BCI o Cuenta Corriente N° 61- 084445 del Banco CorpBanca.

### 5. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

- a.- Tarjeta de Identificación Proceso Admisión 2010
- b.- Tarjeta de Matrícula
- c.- Cédula de Identidad
- d.- (\*) Certificado de Nacimiento original
- e.- (\*) Licencia Enseñanza Media

**(\*) Estos documentos quedarán en poder de la Universidad al matricularse. No se aceptarán fotocopias de éstos a excepción de la Licencia de Enseñanza Media (debidamente legalizada).**

- Los alumnos que estén seleccionados en la carrera de **Pedagogía en Educación Física**, deberán presentar, al momento de la matrícula, un **Certificado Médico** habilitante para la carrera y para el ejercicio de la Profesión (con carácter excluyente).
- Los alumnos seleccionados en la carrera de **Fonoaudiología**, deberán presentar, al momento de la matrícula, **Certificado Médico** que acredite salud compatible, extendido por un otorrinolaringólogo (con carácter excluyente).

### 6. MODALIDADES DE MATRÍCULA:

#### 6.1 Matrícula Presencial:

Los alumnos deberán presentarse en los lugares y horarios indicados anteriormente, con la documentación exigida en el punto 5.

#### 6.2 Matrícula por Poder:

Quienes estén impedidos de concurrir a formalizar su matrícula (por ejemplo: cumplimiento del Servicio Militar, residencia en otra región, enfermedad u otros) podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

#### 6.3 Matrícula Integrada del Sur

Las siguientes instituciones de educación superior, han acordado realizar un proceso de matrícula integrada:

- UNIVERSIDAD DE TALCA
- UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE
- UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
- UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
- UNIVERSIDAD FEDÉRICO SANTA MARÍA, (SEDE REY

BALDUINO DE BÉLGICA), TALCAHUANO

- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO
- UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
- UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
- UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
- UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Los estudiantes seleccionados, podrán ratificar su matrícula en cualquiera de las instituciones antes mencionadas, para lo cual deberán dirigirse a las Direcciones de Admisión de las respectivas universidades, allí se le indicará el procedimiento a seguir. El pago de la matrícula se podrá efectuar mediante un vale vista o cheque a nombre de la Universidad del Bío-Bío o bien depositar en la Cuenta Corriente N° 27117812 del Banco BCI.

#### 6.4 Matrícula no Presencial

Los alumnos seleccionados que estén imposibilitados de asistir a los lugares de matrícula de la Universidad del Bío-Bío, podrán matricularse a través de la página web [www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl), los días Lunes 04 de Enero, desde las 08:30 a las 17:00 hrs. y el Miércoles 06 de Enero de 8:80 hrs. hasta las 16 hrs., pagando el valor de la matrícula a través del servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en la página de la Universidad o en cualquier oficina del Banco BCI.

#### Modalidad de pago vía WEBPAY

- I. Ingresar a la página [www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl), con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- II. Pagar cupón de matrícula ingresando al servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en el portal.
- III. Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- IV. **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- V. Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-2731111, Sede Chillán 42-253155, antes de las 16:00 hrs. de los días Lunes 04, Martes 05 y Miércoles 06 de Enero, **de lo contrario la Matrícula no será válida.**

#### Modalidad de pago bancario en BANCO BCI (Lunes 04, Martes 05 y Miércoles 06 de Enero)

- I. Ingresar a la página [www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl), con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- II. Imprimir Cupón de Matrícula, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- III. Pagar el cupón Matrícula en cualquier oficina del Banco BCI a lo largo del país.
- IV. **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**

V. **Enviar Cupón de Matrícula pagado y Tarjeta de Matrícula**, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-2731111, Sede Chillán 42-253155, antes de las 16:00 hrs. de los días Lunes 04 y Martes de Enero y antes de las 12:00 hrs. del día Miércoles 06 de Enero, de lo contrario la Matrícula no será válida.

La documentación exigida en el punto 5, deberá ser entregada el día 01 de Marzo de 2010, en la Sede:

**Concepción:** Dirección de Admisión y Registro Académico  
**Chillán:** Departamento de Admisión y Registro Académico, Campus Fernando May.

## 7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES

La ausencia o atraso del postulante o de su representante legal en la oportunidad en que le corresponda realizar el trámite de matrícula, se considera como liberación de la vacante obtenida, perdiendo todo derecho a formular reclamo o solicitar reconsideración posterior.

## 8. BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

A los dos primeros alumnos de la promoción (2009) seleccionados y matriculados en cada carrera que ingresen por primera vez a la Educación Superior, y cuyo puntaje ponderado sea igual o superior a 700 puntos, se les concederá exención total de matrícula por el primer año. Para mantener este beneficio el alumno deberá obtener un promedio de notas igual o superior a 75 puntos, con a lo menos 18 créditos aprobados en el semestre. Para alumnos de carreras anuales deberán también obtener un promedio de 75 puntos y aprobar todas las asignaturas.

## 9. DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCELES.

Derecho Básico de Matrícula y Aranceles para el año 2010 se publicarán a través de nuestra página web [www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)

## 10. PARA OPTAR A AYUDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ARANCEL DEBE CUMPLIR CON DOS ETAPAS:

1.- ACREDITARSE VIRTUALMENTE EN LA PÁGINA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl) 2.- PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO EN LA UNIVERSIDAD DONDE REALIZA SU MATRÍCULA.

**DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA QUE SE REALIZARÁ DESDE EL LUNES 04 AL MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2010, EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL INFORMARÁ SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y LA FECHA DE RECEPCIÓN:**

ALGUNOS DOCUMENTOS IMPORTANTES SON:

- Toda la documentación relativa a ingresos económicos del grupo familiar.
- Fotocopia de carné de identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
- Ante cualquier duda comunicarse con los siguientes teléfonos (41) 2731346 - (42) 253442.
- Recepción de la siguiente documentación de aquellos alumnos que postularon a la Beca de Hijos Profesionales de la Educación y co-docentes.
  - \* Fotocopia de Título
  - \* Fotocopia del Contrato de Trabajo

Aquellos alumnos de Colegios Particulares Pagados, que hayan postulado a Becas de Arancel, deben presentar documentos que acrediten que fueron becados en la Enseñanza Media.

## 11. SISTEMAS DE INGRESO

- Via Prueba Selección Universitaria.

## 12. INGRESOS ESPECIALES

- Deportistas Destacados.
- Personas con Estudios Medios Finalizados en el Extranjero.
- Personas Tituladas. (Título Profesional Universitario)
- Personas con Diploma Bachillerato Internacional.
- Traslados Interinstitucionales.

## MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2010 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

### SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión y Registro Académico  
Avda. Collao N° 1202, Casilla 5-C.  
Fonos (41) 2731268 - (41) 2731258  
Fax (41) 2731111  
Email: [sregistro@ubiobio.cl](mailto:sregistro@ubiobio.cl)

### Concepción

### SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y Registro Académico  
Av. Andrés Bello s/n  
Fonos (42) 253014 - (42) 253022  
Fax (42) 253155  
Email: [mpilar@ubiobio.cl](mailto:mpilar@ubiobio.cl)  
**Chillán**

# Resultados

## RESULTADOS PSU

12:00 horas (MEDIODÍA)  
Lunes 21 de diciembre

## POSTULACIONES UNIVERSIDADES CONSEJO DE RECTORES

Desde: Lunes 21 de diciembre  
(12:00 hrs.)  
Hasta: Jueves 24 de diciembre  
(12:00 hrs.)

A través de [www.demre.cl](http://www.demre.cl)

## UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA



Las personas que postularon a las carreras de la Universidad de La Frontera podrán consultar el resultado de sus postulaciones, desde el domingo 03 de enero de 2010 a las 09:00 hrs en el sitio [www.ufro.cl](http://www.ufro.cl)

### PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA: SELECCIONADOS

Las personas convocadas en la lista de seleccionados de cada carrera, deberán ratificar su matrícula el lunes 04, martes 05, y miércoles 06 de enero de 2010, según los procedimientos y horarios que se indican a continuación.

**La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado se considera como renuncia a ese derecho.**

#### Matrícula Presencial en Temuco, Santiago y Coyhaique

La Universidad de La Frontera realizará el proceso de matrícula regular, el lunes 04 entre las 10:00 y 17:00 horas y martes 05 y miércoles 06 de enero de 2010 entre las 9:00 horas y 17:00 horas en los siguientes locales:

#### Ciudad: Temuco

Local de Matrícula Universidad de La Frontera  
Campus Andrés Bello  
Gimnasio Olímpico Universidad de La Frontera  
Uruguay N° 1720  
Teléfonos (045) 325012 – (045) 325014

#### Ciudad: Santiago

Local de Matrícula Oficina Universidad de La Frontera  
Moneda N° 673, 8° piso  
Teléfono (02) 6384621

#### Ciudad: Coyhaique (Primera etapa solamente)

Local de Matrícula Pedro Aguirre Cerda N° 147  
Teléfono (067) 526098  
Celular: 96779090  
Coyhaique

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

#### Matrícula No Presencial desde otras ciudades

Los estudiantes que optan por la matrícula no presencial deberán enviar los documentos de matrícula antes del 14 de enero de 2010 a: Srta. María Cecilia Fuentes V, Directora de Registro Académico Estudiantil, Universidad de La Frontera, Avenida Francisco Salazar N° 01145 Temuco, vía Chile Express, indicando claramente el nombre del estudiante, carrera y teléfono de contacto. Los documentos de matrícula son los siguientes:

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Licencia de Enseñanza Media, original o fotocopia legalizada.
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2009).
4. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
5. Certificado de salud compatible con la carreras:

Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología.

6. Formulario Integrado de Admisión, con todos los datos solicitados, disponible en el sitio [www.ufro.cl](http://www.ufro.cl).
7. Pagaré Arancel de Carrera firmado con aval ante notario, disponible en el sitio [www.ufro.cl](http://www.ufro.cl).

En la primera semana de actividades, el estudiante deberá presentarse a la fotografía digital y registro de huella digital.

#### Matrícula No presencial con pago a través del Portal de Pagos Web:

Las personas convocadas solo en la lista de seleccionados de cada carrera, que no puedan realizar la matrícula presencial, podrán ratificar su matrícula, el lunes 04, martes 05 y miércoles 06 de enero de 2010 hasta las 13:00 horas, mediante transacción por Internet, cancelando el arancel de inscripción, ingresando al sitio [www.ufro.cl/admision](http://www.ufro.cl/admision), seleccionando la opción Pago Web, y continuando con las instrucciones que allí se señalan.

**Matrícula Integrada Zona Sur:** Las personas convocadas en la lista de seleccionados de cada carrera de la Universidad de La Frontera, que no puedan realizar la matrícula presencial, podrán ratificar su matrícula en los locales de matrícula de cualquiera de las Universidades adscritas al H. Consejo de Rectores, Zona Sur, en los horarios establecidos por la Universidad receptora.

Universidad de Talca  
Universidad de Concepción  
Universidad del Bío- Bío, Concepción o Chillán  
Universidad Católica de la Santísima Concepción  
Universidad Austral de Chile- Valdivia  
Universidad de los Lagos- Osorno  
Universidad de Magallanes- Punta Arenas

El arancel de inscripción deberá cancelarse con vale vista o cheque nominativo a nombre de la Universidad de La Frontera.

### SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA

El miércoles 06 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, [www.ufro.cl](http://www.ufro.cl), se publicará la **primera lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el jueves 07 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

El jueves 07 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, [www.ufro.cl](http://www.ufro.cl), se publicará la **segunda lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el viernes 08 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la convocatoria de la segunda lista de espera, se solicita a los postulantes en lista de espera de cada carrera, estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente a las 21 horas en el sitio [www.ufro.cl](http://www.ufro.cl) desde el viernes 08 de enero al jueves 14 de enero. En caso de haber vacantes se convocará día a día por estricto orden de lista de espera en el sitio [www.ufro.cl](http://www.ufro.cl).

### RENUNCIA A LA CARRERA

Los postulantes que se hayan matriculado en la Universidad de La Frontera en la primera o segunda etapa de matrícula, y luego lo hagan en otra institución de educación superior, podrán solicitar personalmente la devolución del arancel de inscripción, presentando el comprobante de matrícula, ejerciendo su derecho de retracto, según establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, hasta el 14 de enero. Posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado y en el Reglamento de Obligaciones Financieras de La Universidad de La Frontera, presentando la solicitud en la Dirección de Registro Académico Estudiantil.

### REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

El postulante que anteriormente haya sido estudiante de la Universidad de La Frontera e ingresa nuevamente por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse.

El estudiante eliminado de una carrera de esta Universidad, podrá ingresar nuevamente a la misma carrera u otra; pero sólo por vía de admisión regular. Una vez aceptado, el alumno(a) podrá solicitar la convalidación de las asignaturas consideradas en formación básica y general previamente aprobadas. **No se convalidarán, ni revalidarán, actividades curriculares profesionales o de especialidad.**

### INGRESO ESPECIAL

El lunes 04 de enero a las 21 horas se publicará en el sitio [www.ufro.cl](http://www.ufro.cl), la nómina de personas convocadas a matrícula por las vías de admisión especial Ascendencia Mapuche y Desempeño Destacado en el Deporte, Arte o Ciencias, los que deberán matricularse el martes 05 o miércoles 06 de enero de 09:00 a 17:00 hrs.

Las personas convocadas por la admisión especial Beca Excelencia Académicas, seguirán el mismo procedimiento del Ingreso Regular.

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2010.
3. Licencia de Enseñanza Media.
4. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2009).
5. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
6. Los postulantes a Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología, al momento de la matrícula deben acreditar salud compatible con la carrera.

## PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

El postulante convocado para efectuar la matrícula en la primera etapa o en la segunda etapa, en las carreras de la Universidad de La Frontera deberá concurrir al Gimnasio Olímpico de la Universidad de La Frontera en los días y horas establecidos. Allí será atendido por el Equipo de Admisión, que lo guiará a través de las siguientes etapas del proceso:

- Retirar la documentación en los mesones y ya individualizados: Esta documentación consiste en:
  - Boleta de Pago de Arancel de Inscripción.
  - Formulario Pagaré de Arancel de Carrera e instrucciones, (también disponible en el sitio [www.ufro.cl](http://www.ufro.cl)).
  - Formulario Integrado de Admisión (también disponible en el sitio [www.ufro.cl](http://www.ufro.cl), formulario y códigos).
  - Reglamento de Obligaciones Financieras del alumno de primer año.
  - Antecedentes de la carrera.
- Cancelar el Arancel de Inscripción, con la boleta respectiva, en las Cajas especialmente habilitadas en el Gimnasio.
- Presentarse a la fotografía digital y registro de huella digital.
- Entregar los documentos en la línea de computadores de la Red Informática UFRO, donde se le timbrará la Tarjeta de Matrícula.
- Solicitar hora para entregar documentos que acreditan la postulación a ayudas estudiantiles del MINEDUC.
- Firmar ante notario, con aval el Pagaré de Arancel de Carrera, por el arancel anual de la carrera y entregarlo antes de la fecha indicada en el instructivo.

## ARANCELES Y FINANCIAMIENTO

Al ingresar a una carrera de la Universidad de La Frontera, el estudiante cancelará un Arancel Anual de Carrera. Al momento de matricularse firmará, por una sola vez, un **Pagaré Arancel de Matrícula** con aval firmado ante Notario, para garantizar dicho pago, el cual será válido y renovado automáticamente mientras sea estudiante de esa Carrera en la Universidad de La Frontera.

**Arancel de Inscripción:** Todo postulante que es aceptado para incorporarse a alguna carrera de pregrado de la Universidad de La Frontera debe pagar en efectivo o cheque al día, por una sola vez en el año, el Arancel de Inscripción. Si, por movimiento en la lista de espera, formalizara una segunda matrícula, renunciando a la primera, siempre en la Universidad de La Frontera, no paga Arancel de Inscripción por segunda vez.

### ARANCEL DE INSCRIPCIÓN

**Exenciones del Arancel de Inscripción** La Beca de Arancel de Inscripción consistirá en la exención de pago del 100% en el arancel de inscripción sólo para el primer año de la carrera. Este beneficio se hará efectivo, al momento de la matrícula del postulante que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

- Estar seleccionado en el primer lugar de la carrera. En caso de que el postulante seleccionado en primer lugar no se matricule, el beneficio NO se aplica al postulante seleccionado en segundo lugar.
- Ser postulante de la promoción que ha obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las pruebas de selección universitaria (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.
- Ser postulante de la promoción y estar seleccionado en los diez primeros lugares en las Olimpiadas IX Región de Física, Química o Matemáticas nivel Cuarto Año Medio,

organizadas por la Universidad de La Frontera.

- Ser postulante de la promoción y haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
- Postulante que cumple los requisitos de la beca PROENTA\_UFRO.

**Aranceles de Carrera:** Todas las Carreras con ingreso a Primer Año, tienen un costo fijo anual, pagadero en diez cuotas de marzo a diciembre con vencimiento el último día hábil del mes. La cancelación anual o semestral al contado del arancel de carrera tiene descuento. Los aranceles de carrera se publicarán en el sitio [www.ufro.cl](http://www.ufro.cl)

## BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

**Beca de Arancel de Carrera:** La Beca Arancel de Carrera consiste en la de exención de hasta un 20% en el pago del Arancel Anual de Carrera, durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
- Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2009.
- Ser postulante de la promoción y haber obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las tres pruebas (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.

Para renovar el beneficio, el estudiante debe mantener su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobación asignaturas.

**Beca Puntaje Nacional:** La Beca Puntaje Nacional consiste en garantizar el 100% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera no cubierto por las becas que otorga el Ministerio de Educación. La beca se mantendrá durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
- Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2009, de un establecimiento municipal o particular subvencionado.
- Haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
- Haber postulado y obtenido becas de arancel de carrera que otorga el Ministerio de Educación. ([www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl)).

Si el postulante es egresado de la Enseñanza Media en el año 2009 de un establecimiento particular, la Beca Puntaje Nacional consiste en el 50% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera.

El beneficio se renovará semestralmente siempre que el estudiante mantenga su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobación asignaturas.

**Beca PROENTA \_ UFRO:** La Beca PROENTA UFRO, consiste en el 100% de exención en el pago de la diferencia que se produce entre el arancel real de la carrera y el arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación, durante los años de duración de la carrera establecidos por el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber ingresado a la carrera por las vías de admisión regular, ascendencia mapuche o desempeño destacado.
- Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2009.
- Haber obtenido puntaje promedio pruebas obligatorias PSU mínimo de 550 puntos.
- Haber postulado y obtenido becas o créditos de arancel de carrera que otorga el Ministerio de Educación. ([www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl)).

([becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl)).

- Estar adscrito en el programa PROENTA-UFRO, 2009.

**Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas y Química:** La Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas y Química consiste en el 30% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera para el primer año de la carrera para el estudiante que cumpla los siguientes requisitos.

- Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2009.
- Haber obtenido el primer lugar en las Olimpiadas 2009 IX Región, nivel Cuarto año de Enseñanza Media, en Física, Matemáticas o Química.
- Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.

Para el 2º y 3er lugar la exención en el pago del arancel anual del primer año de la carrera es de un 20% .

En caso de que el estudiante haya participado y obtenido primer, segundo o tercer lugar en más de una disciplina, la Beca se hará efectiva en una sola de ellas y en la que obtiene el mayor beneficio.

La Beca Olimpiada se hará efectiva sólo si el estudiante no tiene derecho a la Beca Arancel de Carrera.

## BECA SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR "SILVIA LABRAÑA"

La Beca "Servicio de Salud Araucanía Sur Silvia Labraña" es otorgada por la Universidad de La Frontera en el marco del Convenio Docente Asistencial entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Universidad de La Frontera y consiste en el 100% de exención en el pago del Arancel de Carrera por los años de duración de la carrera. Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos: (1) Ser hijo/a de un funcionario/a del Servicio de Salud Araucanía Sur, (2) Cursar una de las ocho (8) carreras impartidas por la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera y (3) Ingresar a la carrera por la vía de admisión regular.

## BECA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Beca otorgada por la Universidad de La Frontera en el marco del "Convenio de Cooperación Científica, Tecnológica y Docente Asistencial con la Municipalidad de Temuco", se otorgan anualmente tres becas para hijos de funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco y regidos por Ley N°19.378, que ingresen vía regular a una de las carreras de las Ciencias de la Salud. Consiste en el 100% de exención del arancel de carrera, durante el periodo normal de duración de carrera. Los becados deben participar del proceso de selección convocado por la Municipalidad de Temuco.

## BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los estudiantes que postularon a las Ayudas Estudiantiles para financiar aranceles de carrera "Becas de Arancel" (Beca Excelencia Académica, Beca Puntaje Nacional, Beca Juan Gómez Millas, Beca para estudiantes destacados que ingresan a Pedagogía, Beca para hijos de profesionales de La Educación, Beca Bicentenario) y "Crédito Universitario": (Fondo Solidario Ley N° 19.287 y Sistema de Créditos para la Educación Ley N° 20.027), deben entregar los siguientes antecedentes para terminar con su Proceso de Postulación, en el día y hora que se informará al momento de la matrícula. La postulación SÓLO termina cuando el estudiante entrega en la Universidad, la documentación de respaldo de lo declarado en el Formulario Electrónico habilitado por el Ministerio de Educación durante el mes de noviembre.

Los documentos a presentar son los siguientes:

- Formulario de Acreditación Socioeconómico Impreso.
- Comprobante de la transacción que acredita la postulación a los beneficios.

- Fotocopia de Rut de todos los integrantes del grupo familiar, en caso de no contar con RUT, certificado de nacimiento.
- Certificado de matrícula y constancia de beneficios de hermanos estudiantes de educación superior.
- Antecedentes previsión social y de salud.
- Ingresos del grupo familiar: Liquidaciones de sueldo, y/o pensiones, Certificado de retiros. Boletas de Honorarios, Formularios 29 y Formulario 22, etc. de los meses enero a octubre 2009.
- Vivienda: Certificado de Avalúo de propiedades Año 2009, dividendo hipotecario, contratos de arriendo etc.
- Vehículos: Permiso circulación de vehículos año 2009 con avalúo.
- Para postulantes Beca para hijos de profesionales de

La Educación deben presentar Fotocopia del Título y Resolución de nombramiento y/o Contrato de trabajo vigente y, que este último, señale claramente el nombre del colegio en el que se desempeña.

El MINEDUC no procesará aquellos formularios que no cumplan con la entrega de los antecedentes.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial, deberán enviar la documentación de respaldo a más tardar hasta el día martes 12 de enero 2010 a Sra. María Verónica Pincheira, Asistente Social, Universidad de La Frontera. Avda. Francisco Salazar N° 01145. Casilla 54 - D. Temuco, vía Chile Express, indicando claramente el nombre del estudiante, carrera y teléfono de con-

tacto. NO SE PROCESARAN FORMULARIOS CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS.

## INFORMACIONES

### En Temuco:

Llamado sin costo al 800 600 450  
Dirección de Registro Académico Estudiantil  
Avda. Francisco Salazar N° 01145  
Teléfono (45) 325012 (45) 325014  
Fax (45) 325035  
Correo electrónico: admision@ufro.cl  
Sitio Internet: <http://www.ufro.cl>

### En Santiago:

Moneda 673, 8° piso, fono (02) 6384621

## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS efectuará el Proceso de Matrícula 2010 para los postulantes que ingresan al Primer Nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

### 1.- CALENDARIO DE MATRÍCULAS:

#### Primer Período: Seleccionados

Lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de enero de 2010

Miércoles 06 de enero de 2010 19:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Segundo Período e instrucciones para matricularse en el sitio Web de la Universidad: [www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl)

#### Segundo Período: Lista de Espera

Jueves 7 y Viernes 8 de enero de 2010

Se efectuará la Matrícula de los postulantes en Lista de Espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, llamando tantos postulantes como vacantes quedaren sin completar en la etapa anterior.

Se procederá a inscribir a los postulantes en Lista Adicional de Espera, para proveer vacantes disponibles después de concluido este Segundo Período.

Una vez finalizada la segunda etapa de matrícula, se solicita a los postulantes en lista de espera estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente en el sitio Web: [www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl)

Viernes 8 de enero 20:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Tercer Período de Matrículas en sitio Web: [www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl)

#### Tercer Período

**Período Extraordinario de Matrícula: Lunes 11 al Miércoles 13 de enero de 2010**

Para Postulantes inscritos en Listado Adicional de Espera y eventual Proceso de Repostulación.

**Jueves 14 de enero: Termina período de Retracto**

### HORARIO DE ATENCIÓN Y LOCALES

#### PRIMER PERÍODO (Lista de Seleccionados)

Lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de enero de 2010

**Horario de: 09:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:00 horas.**

#### Locales de atención:

OSORNO: Campus Osorno  
Sala de Estudios Medioteca  
Avenida Alcalde Fuschlocher N°1305  
Edificio Principal, Segundo Piso

PUERTO MONTT: Campus Chiquihue  
Edificio Biblioteca  
Camino A Chiquihue Km 6  
Puerto Montt

COYHAIQUE: Campus Coyhaique  
Baquedano N° 872  
Coyhaique

SANTIAGO: Campus República  
Avenida República N° 517  
Santiago Centro

#### MATRÍCULA INTEGRADA:

Por un acuerdo entre las Universidades de la Zona Sur, los días 4, 5 y 6 de Enero (Lista de Seleccionados) los postulantes a la Universidad de Los Lagos podrán efectuar su Matrícula en:

- Universidad de Talca
- Universidad de Concepción
- Universidad Católica de la Santísima Concepción
- Universidad del Bío – Bío
- Universidad de La Frontera
- Universidad Católica de Temuco
- Universidad Austral de Chile
- Universidad de Magallanes

**Esta matrícula se realizará en los horarios y locales dispuestos por cada una de las instituciones.**

Los postulantes que se matriculen por este sistema, solamente deberán entregar un Vale Vista o Cheque nominativo por el valor de la matrícula a nombre de la Universidad de Los Lagos y llevar su Tarjeta de Matrícula, la que será timbrada. **Si el alumno está postulando a algún tipo de beca o de Crédito deberá entregar a la Asistente Social de la Universidad en que se matricula o hacer llegar (vía Chilexpress o TNT Correos) los antecedentes que respaldan dicha postulación en un sobre dirigido a Srta. Rosa Valenzuela, Jefe del Servicio Asistencial de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Avda. Alcalde Fuschlocher 1305 Osorno e indicar un teléfono de contacto.**

#### SEGUNDO PERÍODO (MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA)

Jueves 7 y viernes 8 de enero de 2010

Se atenderá sólo en los locales de Osorno, Puerto Montt, Santiago y Coyhaique

#### TERCER PERÍODO: PERÍODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA

Lunes 11 al Miércoles 13 de enero de 2010, en los locales de Osorno, Puerto Montt, Santiago y Coyhaique

### 2.- DOCUMENTACION EXIGIDA PARA FORMALIZAR MATRÍCULA

Para efectuar los trámites de Matrícula, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Licencia de Educación Media
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados
- Tarjeta de Matrícula

#### MATRÍCULA POR PODER

Si un postulante seleccionado o convocado se viera impedido de concurrir formalizar su Matrícula por causas de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona siempre y cuando éste presente la documentación requerida en el punto número 2 y un poder simple (No Notarial) donde se le autorice hacer el

trámite. En este poder simple debe señalarse el nombre del postulante, su N° de carné, carrera en la que se matricula además del nombre y cédula de identidad del representante.

### 3.- VALOR DE LA MATRÍCULA Y ARANCELES:

Todos los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un **DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA**. Si el postulante cursa una segunda matrícula en el primer año de la Universidad de Los Lagos, no paga Derechos Básicos por segunda vez. En el caso de cursar matrícula por el sistema de Matrícula Integrada de la Zona Sur, deberá entregar Vale Vista o Cheque Nominativo por el valor de la matrícula en la respectiva Universidad.

Todas las carreras que se ofrecen en la Universidad de Los Lagos tienen un arancel anual fijo que será comunicado oportunamente a través del sitio web: [www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl)

### 4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante que aparezca en la Lista de Seleccionados o de Espera deberá seguir las siguientes instrucciones:

4.1 Presentarse en el Local de matrícula correspondiente, en los días y horas antes señalados

4.2 Iniciar el trámite en el lugar indicado como **PASO N° 1 MATRÍCULA**

4.3 Identificarse ante el funcionario encargado del proceso con su cédula de identidad

4.4 Recibirá de dicho funcionario:

- Pagaré Interno de la Universidad, el que deberá ser firmado por el estudiante
- Habilitación para proceder al Pago de la Matrícula

4.5 Dirigirse al **PASO N° 2 CAJA**

Allí se deberá cancelar el ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA y gastos notariales para legalización del pagaré firmado en el PASO N° 1

4.6 Dirigirse al **PASO N° 3 Fotografía DIGITAL:**

Para obtener la Credencial Universitaria Inteligente (de uso obligado en Biblioteca), el postulante debe pasar a tomarse una fotografía digital. (Este procedimiento no tiene costo alguno para el estudiante)

4.7 **PASO N° 4**

Dirigirse a la sección BECAS y CRÉDITO (Sólo para alumnos que postularon a las Ayudas Estudiantiles

otorgadas por el Ministerio de Educación o al Crédito con Garantía Estatal)

### 4.8 PASO N° 5 SECCIÓN ADMISIÓN

En esta etapa el postulante deberá presentar al funcionario a cargo su Tarjeta de matrícula, la que le será timbrada, con lo que se comprobará que ha cumplido con todas las etapas de formalización de la matrícula.

Deberá además, entregar la Licencia de Educación Media y finalmente firmar el Registro de Alumnos.

En este paso concluye el proceso de matrícula **Retracto de Matrícula:** Los alumnos matriculados mediante el proceso aquí descrito, pueden ejercer el derecho a retracto, según lo establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, teniendo como plazo final el día 14 de enero de 2010, posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según procedimiento establecido en el Reglamento de Estudios de la Universidad de Los Lagos.

### 5.- BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

La Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad presta los siguientes beneficios a sus estudiantes:

#### SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL

El Servicio Médico y Dental se preocupa que el alumno mantenga un estado de Salud física y mental compatible con sus actividades académicas, 1a través de sus acciones de prevención, fomento y recuperación de la salud.

Otorga los siguientes beneficios:

- Atención Médica General.
- Atención Odontológica
- Atención de Psicología
- Atención de Enfermería
- Atención de Matrona
- Atención de Orientador
- Ley de Accidente Escolar
- Visación de Licencias Médicas

Además se desarrollan Programas de Prevención en Salud tales como:

- Evaluación del Estado Nutricional.
- Prevención en drogadicción y alcoholismo.
- Prevención de Embarazo no deseado.
- Manejo de Estrés
- Prevención en Depresión
- Prevención en Salud Bucal

### SERVICIO DE BIENESTAR:

A los estudiantes de recursos limitados y de buen rendimiento académico se ofrecen:

- Becas de Alimentación
- Becas de Arancel de Matrícula
- Préstamos de Estudios
- Préstamos de Emergencia
- Crédito Universitario

### DEPORTE Y RECREACIÓN:

- Deporte Masivo
- Deporte Competitivo
- Programa de Recreación

### 6.- BENEFICIOS ESPECIALES

La Universidad de los Lagos ofrece una Beca de Exención de Aranceles a los postulantes que se ubiquen en el primer lugar de la lista de Seleccionados de cada carrera y que tenga un puntaje igual o superior a **630 puntos** ponderados al matricularse en la Universidad, consistente en la exención del pago de arancel durante el Primer Semestre (o primer año, si se trata de una carrera de régimen anual), prorrogable al Segundo Semestre si obtiene el mejor promedio de su promoción.

### 7.- ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

La Lista de Seleccionados de cada carrera tiene un número de candidatos superior a la cantidad de vacantes que ofrece, según se indica al inicio del listado, por lo que se advierte que todos ellos tienen derecho a matricularse en el primer período, de acuerdo a su condición de seleccionado.

La ausencia de un candidato en el momento que le corresponda matricularse significa que renuncia irrevocablemente a la vacante que había obtenido, quedando dicha vacante disponible para la etapa siguiente, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Un alumno eliminado de una carrera podrá ingresar a la misma de la Universidad de Los Lagos, sólo vía P.S.U., sin derecho a convalidación de asignaturas.

No se aceptará el ingreso a esta Universidad a quién haya sido sancionado, en esta u otra Corporación de Educación Superior, por aplicación de una medida disciplinaria.

### INFORMACIONES GENERALES:

SECRETARÍA DE ESTUDIOS  
AVDA. ALCALDE FUSCHLOCHER N° 1305 CASILLA 933,  
OSORNO  
FONO (64) 333363 y 333365 FONO FAX: (64) 333192  
OSORNO  
e-mail : [secretariadeestudios@ulagos.cl](mailto:secretariadeestudios@ulagos.cl)

Mesa de Ayuda DEMRE, teléfono (2) 978 3806, a  
por correo a través de [www.mesadeayuda.demre.cl](http://www.mesadeayuda.demre.cl)



## UNIVERSIDAD DE MAGALLANES



### 1.- CALENDARIO

#### • PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA

(Alumnos/as seleccionados/as)

Fecha: Del lunes 04 al miércoles 06 de enero.

#### • SEGUNDA Y TERCERA ETAPA DE MATRÍCULA

(Alumnos/as lista de espera)

Fecha: Jueves 07, Viernes 08, Sábado 09, Lunes 11, Martes 12, Miércoles 13 y Jueves 14 de enero.

#### • HORARIO DE ATENCIÓN

De 9:00 a 17:00 horas (continuado)

#### • LUGARES

Unidad de Admisión y Registro de Alumnos  
(Edificio Centro Antártico)

Tesorería (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas)  
Dirección de Asuntos Estudiantiles y Biblioteca (Edificio Biblioteca) Avda. Bulnes #01855. Punta Arenas.

### 2.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Para efectuar el proceso de matrícula, cada postulante debe realizar las siguientes acciones virtuales y presenciales:

- 2.1.- Ingresar a [www.matricula2010.umag.cl](http://www.matricula2010.umag.cl)
- 2.2.- Leer instructivo de matrícula en su totalidad
- 2.3.- Revisar aquellos datos que, habiendo sido informados en el momento de inscripción PSU, hayan sufrido variaciones o ingresado incorrectamente (nombres, apellidos, R.U.T, domicilio, teléfono, etc). Para tal efecto leer, registrar los cambios y luego comunicarlos a Unidad de Admisión y Registro de Alumnos, utilizando la herramienta de correo electrónico que estará a su disposición en la misma página.
- 2.4.- Leer instructivo de uso del sistema de información docente (SID)
- 2.5.- Imprimir lo siguiente:
  - Hoja de ruta de matrícula
  - Listado de documentos a presentar físicamente en el primer paso de matrícula (fotocopia simple de Licencia de Educación Media y Cédula Nacional de Identidad). Si se va a gestionar matrícula en las carreras "Enfermería", "Terapia Ocupacional" o "Kinesiología", además se debe incluir en el sobre, el certificado que acredite haber recibido la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y el documento que suscribe el compromiso de administración de las dosis restantes (imprimir formato en [www.matricula2010.umag.cl](http://www.matricula2010.umag.cl)). Si se va a gestionar matrícula en la carrera "Pedagogía en Educación Física", presentar certificado médico que acredite salud compatible con la especialidad.
- 2.6.- Preparar sobre con todos los documentos indicados en el listado anterior.

2.7.- Realizar los siguientes pasos de matrícula:

- Paso 1 "Unidad de Admisión y Registro de Alumnos" (Edificio Centro Antártico): En esta Unidad se entrega el sobre con la documentación requerida para este proceso y se timbra la tarjeta oficial de matrícula. Al entregar esta documentación, se obtiene el número de matrícula, el que identifica al estudiante en la institución.

- Paso 2 "Tesorería" (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En esta unidad se cancela la matrícula que está compuesta por una cuota básica, más el arancel anual fijado específicamente para la carrera. Para tal efecto se debe: En el caso del arancel anual, cancelar o comprometer y respaldar pago de arancel correspondiente a la carrera, asumiendo una de las siguientes modalidades:

- Efectivo
- Documentado a 30 días
- Documentado a 60 días
- Tarjeta de Crédito
- Tarjeta Débito
- Pago vía Crédito Bancario Universitario o CORFO
- Cheques a fecha (máximo 10)
- Vale Vista a nombre de la Universidad
- Letras: Deben ser firmadas por el aval, cuyo único requisito es generar ingresos y acreditarlos en el proceso de matrícula mediante: Liquidaciones de sueldo, IVA (3 últimas declaraciones), Honorarios (3 últimos meses). No se aceptan declaraciones juradas.

Aquellos alumnos cuyos avales no se encuentren en la región durante el proceso de matrícula o por problemas de trabajo estén impedidos de hacerlo, deben presentarse con un **Poder Notarial** (imprimir formato en [www.matricula2010.umag.cl](http://www.matricula2010.umag.cl)) que los faculte para firmar a nombre de éste. Además, deben adjuntar fotocopias de la cédula de identidad y comprobantes de ingresos del aval.

Si han postulado a Beca, Fondo Solidario o Crédito Universitario con garantía del Estado, al momento de comprometer el arancel, deben presentar fotocopia del reporte que acredita el número de transacción, lo que comprueba que la postulación fue enviada y se hizo efectiva.

- Paso 3 "Cuponera" (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En este espacio se obtiene la cuponera de pago mensual, sólo en caso de haber gestionado el pago de arancel a través de letras.

- Paso 4 "Dirección de Asuntos Estudiantiles" (Edificio Biblioteca): A esta Dirección solamente debes acudir si:

- Postulaste a Fondo Solidario de Crédito Universitario y Becas de Arancel, para entregar documentación de

respaldo exigida por el MINEDUC

- Deseas postular a las siguientes becas internas de la Universidad de Magallanes. Para esto debes presentarte a entrevista con Asistente Social.
- Beca de Alimentación: Presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes y certificado de residencia.
- Beca de Alojamiento: Presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes, certificado de residencia y fotocopia de concentración de Notas de Enseñanza Media. Los alumnos preseleccionados son evaluados por la psicóloga institucional.
- Beca Cultural: Presentar certificado que acredite mérito cultural en áreas artísticas a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia.
- Beca Deportiva: Presentar certificado que acredite los méritos que avalan tu calidad de deportista destacado a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia. Además, debes certificar que tienes edad igual o inferior a 26 años en el momento de postular y ser patrocinado por el entrenador de la especialidad deportiva de la Universidad de Magallanes, quien a su vez respalda compromiso del estudiante para, en adelante, representar deportivamente a la institución.
- Beca Discapacidad: Presentar certificado de discapacidad, informe social que dé cuenta de situación económica deficiente y concentración de Notas de Enseñanza Media.
- Beca Funcionario: Completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad, ficha de matrícula de alumno y curriculum vitae.
- Beca Hijo y Cónyuge de Funcionario: Presentar certificado de nacimiento, completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad en la institución y ficha de matrícula de alumno. En caso del cónyuge, además, presentar certificado de autorización de carga familiar.

- Paso 5 "Biblioteca" (Edificio Biblioteca): En esta unidad se realizan las siguientes acciones:

- Completar formulario con antecedentes necesarios para ser usuario del sistema de bibliotecas de la universidad
- Obtener clave de acceso al Sistema de Información Docente (SID)
- Fotografiarse para obtener credencial universitaria

### 3.- MATRÍCULA POR PODER

Si el postulante se viera impedido para concurrir a los locales de matrícula, podrá ser representado por otra persona autorizada para estos efectos, a través de un poder simple (imprimir formato de página [www.matricula2010.umag.cl](http://www.matricula2010.umag.cl)). Además, debe adjuntar los documentos especificados en la primera parte de este instructivo de matrícula.

## 4.- ATENCIÓN ESPECIAL EN OTRAS REGIONES.

La Universidad de Magallanes se encuentra adscrita al Sistema Integrado de Matrícula, por lo que los estudiantes seleccionados en carreras de nuestra institución pueden realizar este proceso en las siguientes Universidades, asumiendo los lugares y horarios publicados por éstas:

- Universidad Arturo Prat
- Universidad de Talca
- Universidad Católica del Maule
- Universidad de Bío Bío
- Universidad de Concepción
- Universidad Católica de la Santísima Concepción
- Universidad de la Frontera
- Universidad Católica de Temuco

- Universidad Austral de Chile
- Universidad de los Lagos

Para hacer efectiva su matrícula, el estudiante debe cancelar la cuota básica, adoptando una de las siguientes modalidades de pago:

- Vale Vista a nombre de la Universidad de Magallanes
- Cheque nominativo y cruzado a nombre de la Universidad de Magallanes

Iniciado el año académico, debe acercarse inmediatamente a la Unidad de Tesorería y comprometer el arancel anual, asumiendo las condiciones ya establecidas para el resto del alumnado e indicadas en el punto 2.7.

## 5.- OTROS LUGARES DE MATRÍCULA

En Santiago: Moneda # 673. Octavo Piso. Fono: (2) 6398491  
Fax: (2) 6640491. Contacto: Srta. Claudia Isla.

### MAYOR INFORMACIÓN

[www.matricula2010.umag.cl](http://www.matricula2010.umag.cl)  
Unidad de Admisión y Registro de Alumnos: Fono (61) 207162 / Fono-Fax: (61) 207179  
Tesorería: Fono (61) 207146 / Fax (61) 218708  
Dirección Asuntos Estudiantiles: Fonos: (61) 207090-91-92 / Fax (61)207091  
Biblioteca: Fono (61) 207050/ Fax (61) 231755  
Sistema de información Docente (SID) (61) 207018  
Consultas Generales a Fono Matrícula: (61) 207939

# UNIVERSIDAD DE TALCA



### IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos e imprimir los documentos para formalizar la matrícula dentro de los plazos establecidos y en las fechas y lugares que la Universidad determine. Quien no se presente en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

## 1.- REGISTRO Y OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Para hacer efectiva tu matrícula ingresa [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl). Digita tu Rut (sin puntos) y usa como clave de acceso la misma del Demre.

1. Acepta la vacante
2. Revisa y actualiza tus datos personales o completa los que falten. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PSU.
3. Completa el formulario de Seguro de Desgravamen e imprímelo. (El Sostenedor debe ser menor de 65 años y no tener una enfermedad preexistente).
4. Completa el Formulario de Pagaré. Imprímelo y legalízalo ante notario. Si eres mayor de edad, debe ser firmado por ti. Debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario. Si eres menor de edad, éste debe ser firmado por tu representante legal, presentando un certificado de nacimiento del alumno, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario
5. Imprime colilla de matrícula.
6. Sube una foto tuya con las siguientes características:  
Tamaño: 240 x 320 pixeles-300 DPI mínimo  
Formato: JPEG  
Fondo: liso color blanco o crema  
Contenido: Sólo rostro.  
(Área de cobertura tamaño carné)  
Tendrás a disposición un programa para subir la foto.
7. Decide la modalidad de pago del arancel básico de matrícula

## 2.- PAGO DE ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA

### A través del sitio web

- Web Pay (pago mediante tarjeta de crédito bancaria)
- Transferencia Electrónica a la cuenta N°74-0025691-2 del Banco Santander Chile. Rut Universidad de Talca N° 70.885.500-6, e-mail: [matriculautalca@utalca.cl](mailto:matriculautalca@utalca.cl)  
Importante: Indicar nombre y Rut del alumno en el mensaje.
- Otros medios que se informarán en nuestra página web

### Personalmente

- Cajas del Banco Santander Santiago de todo Chile  
Depósito en efectivo o cheque al día en cualquier sucursal del Banco Santander Chile en la cuenta N° 74-0025691-2. En el comprobante de depósito debe quedar indicado el nombre y Rut del alumno.
- Otros Centros de Pago que se informarán vía página web  
Deberá efectuar depósito en efectivo o cheque al día.

**Si pagas mediante cualquiera de estas modalidades, debes presentar el comprobante de pago al confirmar tu matrícula en forma presencial.**

## 3.- CONFIRMACIÓN PRESENCIAL DE MATRÍCULA

Para ratificar tu matrícula debes presentarte en el Campus donde se dicta la carrera, en Talca o Curicó.

### Documentos que debe presentar obligatoriamente:

- a) Cédula Nacional de Identidad
- b) Tarjeta de Matrícula
- c) Licencia de Enseñanza Media original o fotocopia legalizada ante notario (no será devuelta). Si no la tienes la puedes solicitar en [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)
- d) Formulario de Pagaré debidamente legalizado ante notario.
- e) Formulario de Seguro de Desgravamen
- f) Documento que acredite haber pagado el arancel básico de matrícula

- g) Colilla de matrícula. Este será tu comprobante para acreditar que hiciste efectiva tu matrícula y en el primer mes te servirá como pase escolar.
- h) Los alumnos de las carreras del Área de la Salud deben presentar un certificado que acredite que están vacunados contra la Hepatitis B.

### IMPORTANTE

El alumno convocado **estará matriculado SOLAMENTE** cuando haya entregado la totalidad de los documentos indicados y firmado el Registro Oficial de Matrícula, en los lugares establecidos en los campus de Talca y Curicó.

## FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN TALCA Y CURICÓ:

### PRIMER PERÍODO: MATRÍCULA DE CONVOCADOS

04 de Enero de 2010	de 15.00 a 18.30 horas
05 de Enero de 2010	de 9.00 a 13.00 horas
	de 14.30 a 18.30 horas
06 de Enero de 2010	de 9.00 a 13.00 horas

### LUGARES DE MATRÍCULA EN EL CAMPUS TALCA, Avda. Lircay S/N°

SALA N° 801	Ingeniería Forestal Agronomía
SALA N° 802	Ingeniería en Bioinformática Contador Público y Auditor
SALA N° 803	Ingeniería Comercial Ingeniería Informática Empresarial
SALA N° 804	Odontología Medicina
SALA N° 805	Kinesiología Fonoaudiología
SALA N° 806	Psicología Tecnología Médica
SALA N° 807	Arquitectura Diseño

SALA N° 808	Derecho
SALA N° 814	Interpretación y Docencia Musical Matrícula Admisión Especial (Becas BEA, Alumnos Talentosos)

### LUGARES DE MATRÍCULA EN EL CAMPUS CURICÓ. Camino Los Niches S/N°

SALA N°11	Ingeniería Civil en Computación Ingeniería Civil Industrial
SALA N°13	Ingeniería Mecánica Ingeniería en Mecatrónica Ingeniería en Construcción

### A.- MATRÍCULA – PRESENCIAL

#### PASO A:

- Presentar Cédula Nacional de Identidad
- Entregar Formulario de Seguro de Desgravamen debidamente completado
- Entregar Pagaré debidamente firmado y legalizado ante notario.
- Presentar documento que acredite haber pagado el arancel básico de matrícula (comprobante de depósito bancario, pago vía Web Pay o transferencia bancaria.)
- Presentar Colilla de Matrícula para ser timbrada.

#### PASO B

- Presentar Tarjeta de Matrícula 2010. Esta será completada por una funcionaria de la Universidad.
- Entregar Licencia de Enseñanza Media **original** o su fotocopia legalizada ante Notario. Esta no será devuelta al postulante. Si no la tuviera, la puedes obtener en [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)
- Firmar Registro de Matrícula
- Se verificará hayas subido tu foto

#### PASO C (Opcional)

Entregar documentación de respaldo para la postulación a becas y créditos estatales.

Se te entregará una carpeta con documentación institucional importante para ti.

### B) MATRÍCULA POR PODER

Quienes no puedan concurrir personalmente a hacer efectiva su matrícula en el primer y segundo período, podrán hacerlo mediante un poder notarial otorgado a un representante, quien deberá efectuar el mismo trámite presencial y presentar toda la documentación indicada precedentemente. Debe entregar una fotografía tamaño carné del alumno, con su N° de cédula nacional de identidad.

### C) MATRÍCULA ADMISIÓN ESPECIAL - ALUMNOS TALENTOSOS Y CONVENIOS.

Los alumnos seleccionados en este Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula el día 06 de Enero de 2010, en la sala N° 814 del Campus Talca de 10.00 a 13.00 horas. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los Alumnos Convocados.

### D) MATRÍCULA ALUMNOS "BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (BEA)

Los alumnos seleccionados deberán hacer efectiva su matrícula en Talca el día 06 de Enero de 2010, en la Sala 814. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los Alumnos Convocados.

### E) MATRÍCULA INTEGRADA DEL SUR

Las siguientes Instituciones de Educación Superior, han acordado realizar un proceso de matrícula integrada:  
Universidad de Talca

Universidad Católica del Maule  
Universidad de Concepción  
Universidad del Bío-Bío  
Universidad Católica de la Santísima Concepción  
Universidad de la Frontera  
Universidad Católica de Temuco  
Universidad Austral de Chile  
Universidad de Los Lagos.  
Universidad de Magallanes

### a) PARA LOS ALUMNOS SELECCIONADOS EN LA UNIVERSIDAD DE TALCA

Los estudiantes seleccionados en la Universidad de Talca, podrán ratificar su matrícula en cualquiera de las Universidades indicadas precedentemente, para lo cual deberán dirigirse a los lugares donde éstas matriculen a sus propios alumnos.

El alumno seleccionado deberá presentar la tarjeta de matrícula para que le sea completada y timbrada y comprobante original del pago del arancel básico de matrícula efectuado en cualquier sucursal del Banco Santander Chile, en la cuenta N° 74-0025691-2. En el comprobante de depósito debe estar indicado el nombre y Rut del alumno.

Efectuado el trámite, deberá remitir al Departamento de Cobranzas de la Universidad de Talca, vía fax, al 71-200197 la tarjeta de matrícula y el comprobante de depósito.

### DOCUMENTACIÓN

La **documentación original** exigida para la matrícula presencial deberá presentarla **obligatoriamente** en el Departamento de Registro Académico antes del día 06 de Enero de 2010.

### b) PARA ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES:

Los alumnos de otras universidades que deseen hacer efectiva su matrícula a través de este sistema integrado, se deberán presentar **en la Sala N° 814**, en el Campus Talca, Avda. Lircay S/N°, **en las mismas fechas y horarios definidos para los alumnos de la Universidad de Talca.**

Este sistema integrado rige para alumnos nuevos que ingresen en el primer llamado de Convocados.

### 4.- ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (SÓLO QUIENES POSTULAN A BECAS O CRÉDITOS ESTATALES)

Los alumnos que hayan postulado a las Becas Estatales, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Aval del Estado deberán presentar los antecedentes socioeconómicos en los siguientes lugares y fechas:

#### CAMPUS TALCA:

FECHA: 4 al 6 de Enero de 2010 (Lista de Convocados)  
LUGAR: Centro Tecnológico de Autoaprendizaje, Primer Piso

FECHA: 7 al 14 de Enero de 2010 (Lista de Espera)  
LUGAR: Centro Tecnológico de Autoaprendizaje, Primer Piso  
HORARIO: Los mismos de matrícula

#### CAMPUS CURICÓ

FECHA: 4 al 6 de Enero de 2010 (Lista de Convocados)  
FECHA: 7 al 14 de Enero de 2010 (Lista de Espera)  
LUGAR: Sala 14, Campus Los Niches.

**LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA SE RECIBIRÁ HASTA EL 14 DE ENERO DE 2010 DE ACUERDO AL HORARIO ASIGNADO PREVIAMENTE A CADA ALUMNO. EN TALCA - EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DE AUTOAPRENDIZAJE (C.T.A.) EN EL CAMPUS CURICÓ – EN LA SALA 14**

### SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl), a partir de las 00.01 horas del 7 de Enero de 2010.

### FECHA Y HORARIO DE MATRÍCULA:

7 de Enero de 2010 de 14.30 a 18.30 horas

8 de Enero de 2010 de 10.00 a 13.00 horas  
14.30 a 17.00 horas

**LUGAR:** Sala Emma Jauch, Casa Central de la Universidad, 2 Norte N° 685, TALCA

LOS ALUMNOS LLAMADOS EN LA LISTA DE ESPERA DEBERÁN HACER EFECTIVA SU MATRÍCULA **EXCLUSIVAMENTE EN TALCA**, Y DEBERÁN PRESENTAR LA MISMA DOCUMENTACIÓN QUE LOS CONVOCADOS EN EL PRIMER PERÍODO.

### INSCRIPCIÓN LISTA ADICIONAL DE ESPERA:

El Departamento de Registro Académico inscribirá a los alumnos que se encuentren en las respectivas listas de espera para completar las eventuales vacantes que se pudieran producir. Se confeccionará una **LISTA ADICIONAL DE ESPERA** en todas las carreras, incluidas aquellas que no presenten vacantes. De producirse una vacante, se comunicará telefónicamente a los interesados, quienes serán convocados por estricto orden de puntaje para que concurren a hacer efectiva la matrícula.

El formulario de postulación lo deben obtener en [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl) y presentarlo el 7 de Enero de 15.00 a 17.00 horas en la Sala Emma Jauch de la Casa Central. 2 Norte N° 685.

### MATRÍCULA LISTA ADICIONAL DE ESPERA

**LUGAR:** Sala Emma Jauch, Casa Central de la Universidad, 2 Norte N° 685.

### FECHA Y HORARIO:

11 de Enero de 2010 de 10.30 a 13.00 horas  
14.30 a 17.00 horas

### 5.- POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES:

#### BECA UNIVERSIDAD DE TALCA:

Consiste en la exención del pago de arancel anual de su respectiva carrera, para aquellos alumnos que ingresen a primer año. Se les otorga, además, un fondo de 13 U.F. anuales para la adquisición de libros y/o materiales de estudio que es entregada en dos cuotas.

Pueden optar a esta Beca los alumnos que ingresen a primer año, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Postular al año siguiente del egreso de la Enseñanza Media y en primera preferencia a la Universidad de Talca.
- Promedio mínimo de 715 puntos en la PSU. (Se calcula el promedio de las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemática)
- Promedio mínimo de 6,2 en las notas de Enseñanza Media.
- La beca se otorgará a los dos mejores puntajes por carrera que hayan obtenido los 715 puntos promedio PSU o más.
- La Beca se mantiene si el estudiante logra un rango de notas de al menos el 10% superior de su carrera.

**Formulario de Postulación se completa en [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl) y se entrega en la Sala 814 en Talca y en Curicó Sala 11 ó 13 dependiendo de la carrera .**

**BECA PARA ALUMNOS DE INGENIERÍA EN BIOINFORMÁTICA:**

Consiste en la exención del pago del arancel anual y 10 U.F. anuales para la adquisición de libros.

Pueden optar a esta Beca los alumnos que ingresen a la carrera de Ingeniería en Bioinformática, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Promedio PSU superior a 730 puntos.
- Promedio de notas Enseñanza Media igual o superior a 6,4.
- Haber egresado de Enseñanza Media los dos últimos años anteriores al año que se postula.

Para mantener la Beca el alumno deberá obtener un promedio anual igual o superior a 5,5.

**Formulario de Postulación se completa en [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl) y se entrega en la Sala 814 en Talca y en Curicó Sala 11 ó 13.**

**6.- ADVERTENCIAS IMPORTANTES:**

**INHABILIDADES:**

- El alumno que haya sido eliminado de una carrera por las causales académicas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación (Art. 31), no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tam-

poco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.

Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte su situación irregular, considerando que ellos no han ingresado nunca a la Universidad. Todos estos alumnos perderán, además, las sumas de dinero que hubieren pagado.

- La Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una Carrera en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
- Los alumnos, que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera. Sala N°816 en Campus Talca y Sala N°23 en Campus Curicó.

**DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL**

A partir del segundo año de permanencia en la Universidad todo alumno regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

**RENUNCIA A LA CARRERA.**

Los alumnos sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

**EQUIVALENCIAS CURRICULARES**

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior, na-

cionales o extranjeras; o, en otras carreras impartidas por la Universidad de Talca.

Por su parte, en el caso de aquellos alumnos que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos. Consultar Teléfonos 71-200112 o a la línea 800-710071

**Plazo para presentar las solicitudes:**15 de Enero de 2010

**DERECHO A RETRACTO**

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a la universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, el alumno podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el artículo 3 ter de la Ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores. Dicho derecho, deberá ejercerse ante el Departamento de Registro Académico ubicado en 2 Norte N° 685 Talca. El plazo vence a las 24.00 horas del día 14 de Enero de 2010.

Para estos efectos, la Universidad pondrá a disposición de los alumnos un formulario en la página [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl), al que deberá adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella.

**INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

Las clases para los alumnos nuevos se iniciarán el 2 de Marzo de 2010

**INFORMACIONES GENERALES**

Dpto. de Registro Académico- 2 Norte N° 685- Talca  
Teléfonos 71-200112 ó 200163  
Fax 71-200199  
Direcciones de E-Mail:  
[admission@utalca.cl](mailto:admission@utalca.cl)  
[matriculautalca@utalca.cl](mailto:matriculautalca@utalca.cl)  
LÍNEA GRATUITA 800-710071

# SIMULADOR POSTULACIONES

APRENDE A POSTULAR ANTES DE LAS POSTULACIONES OFICIALES

Usa el Simulador hasta el 19 de diciembre.

Puedes ingresar NEM y puntajes PSU ficticios y postular a cualquier carrera de las 25 Universidades del Consejo de Rectores.

¡Ingresa a un anfitrión y prueba con carreras de todas las carreras!

Sólo a través de [www.demre.cl](http://www.demre.cl)



## UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE



### 1. CALENDARIO DE MATRÍCULA:

#### 1.1 MATRÍCULA PRIMERA ETAPA: DÍAS LUNES 4, MARTES 5, MIÉRCOLES 6 DE ENERO DE 2010.

Serán llamados y se podrán matricular los postulantes de las Listas Oficiales de **Convocados** de cada carrera y los que obtuvieron la Beca Excelencia Académica de acuerdo a los cupos supernumerarios que ofrece la **Universidad Católica del Maule (UCM)**.

#### 1.2 MATRÍCULA SEGUNDA ETAPA: DÍAS JUEVES 07, VIERNES 8 Y SÁBADO 9 DE ENERO DE 2010.

Serán llamados y se podrán matricular postulantes de la **lista de espera** tantos como vacantes hubiese sin ocupar en el Primer Llamado. Se publicará en el sitio Web de la Universidad [www.ucm.cl](http://www.ucm.cl) la lista de vacantes para segundo llamado.

#### 1.3. REPOSTULACIONES TERCERA ETAPA: DÍAS LUNES 11, MARTES 12 y MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2010.

En caso de existir vacantes disponibles se publicará una nueva convocatoria en el sitio web de la Universidad [www.ucm.cl](http://www.ucm.cl).

### 2. HORARIOS DE MATRÍCULA:

#### 2.1 VIRTUAL

Los postulantes que se matriculen en línea a través del sitio [www.ucm.cl/admision2010](http://www.ucm.cl/admision2010) podrán ingresar en el siguiente horario:

Primera Etapa: En forma continua desde las 9:00 horas del día Lunes 4 de enero de 2010 y hasta las 17:00 horas del día miércoles 6 de enero de 2010.

Segunda y Tercera Etapas: En forma continua desde las 9:00 horas del día Jueves 7 de enero de 2010 y hasta las 17:00 horas del día Jueves 14 de enero de 2010.

#### 2.2 PRESENCIAL

Los postulantes que asistan a matricularse en los lugares habilitados por la Universidad Católica del Maule podrán efectuarlo en el siguiente horario:

Primera Etapa: Lunes 4, Martes 5 y Miércoles 6 de enero de 2010 en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas.

Segunda Etapa: Jueves 7, Viernes 8 de enero de 2010 en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas y Sábado 9 de enero en horario continuado de 9:00 a 16:00 horas.

Tercera Etapa: En caso de existir vacantes disponibles se atenderá de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

**EL CONVOCADO QUE DURANTE CADA PERÍODO NO RATIFIQUE SU MATRÍCULA, LIBERA LA VACANTE QUE LE CORRESPONDE Y FACULTA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE PARA QUE COMPLETE EL CUPO CON OTRO POSTULANTE.**

### 3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

La Universidad Católica del Maule efectuará el Proceso de Matrícula en dos modalidades, como son:

#### 3.1 MATRÍCULA EN LÍNEA(VIRTUAL)

Los postulantes seleccionados podrán matricularse ingresando a la página principal de la Universidad Católica del Maule, [www.ucm.cl](http://www.ucm.cl) o [www.ucm.cl/admision2010](http://www.ucm.cl/admision2010), sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula (Primera Etapa, período de Convocados - Segunda Etapa, período Lista de Espera y Tercera Etapa, Repostulaciones). El proceso de Matrícula en línea se desarrollará a través de los siguientes pasos:

- 1) Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- 2) Imprimir comprobante de pago
- 3) Cancelar el arancel de matrícula
- 4) Escanear y enviar el comprobante de pago cancelado
- 5) Completar ficha socioeconómica (Ficha que deberá ser validada con la entrega de documentación en el recinto de la UCM, en los días de matrícula).

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la UCM ofrece tres alternativas de lugares de pago:

- a) Banco de Créditos e Inversiones – BCI: 1º) Imprimir Comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio [www.ucm.cl/admision2010](http://www.ucm.cl/admision2010), 2º) Cancelar la Matrícula en cualquier sucursal del Banco BCI, 3º) Ingresar nuevamente al sitio web, escanear y enviar el comprobante de pago de la cancelación efectuada. En el caso de postulantes a la **Carrera de Pedagogía en Educación Física** deben obligatoriamente escanear tanto el comprobante de pago y el certificado médico que valide salud compatible con la carrera, y enviarlo como se indica.
- b) Servipag: 1º) Imprimir Cupón de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio [www.ucm.cl/admision2010](http://www.ucm.cl/admision2010), 2º) Cancelar la Matrícula en cualquier Servipag, 3º) Ingresar nuevamente al sitio web, escanear y enviar el comprobante de pago de la cancelación efectuada. En el caso de postulantes a la **Carrera de Pedagogía en Educación Física** deben obligatoriamente escanear tanto el comprobante de pago y el certificado médico que valide salud compatible con la carrera, y enviarlo como se indica.
- c) Cajas Recaudadoras de la Universidad Católica del Maule: 1º) Imprimir Cupón de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio [www.ucm.cl/admision2010](http://www.ucm.cl/admision2010), 2º) Cancelar la Matrícula en cualquiera de las Cajas habilitadas en la Universidad. En el caso de postulantes a la **Carrera de Pedagogía en Educación Física**, deben obligatoriamente entregar en el recinto habilitado para la matrícula el certificado médico que valide salud compatible con la carrera.

#### Requerimientos básicos para acceder a la matrícula en línea:

Los requerimientos mínimos son tener acceso a un PC con Windows 98 o superior, con conexión a Internet de Banda Ancha con Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 3.0 o superior y Acrobat Reader 6.0 o superior, e impresora de inyección a tinta o láser.

**Es responsabilidad de cada interesado completar los datos requeridos y enviar oportunamente los documentos que permitan validar su ingreso a la Universidad dentro de los plazos establecidos.**

#### 3.2 MATRÍCULA PRESENCIAL

La Universidad Católica del Maule, dispondrá de Laboratorios de Computación habilitados exclusivamente para todos los postulantes que opten realizar su matrícula presencial en la Universidad. Quienes opten por matricularse presencialmente no requerirán escanear ni enviar el comprobante de pago.

En el caso de los postulantes seleccionados de la **Carrera de Pedagogía en Educación Física**, deberán entregar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.

Los postulantes seleccionados en la Carrera de **Pedagogía en Religión y Filosofía**, necesariamente deberán concurrir a la Universidad, entregar Certificado de Sacramento de su Confirmación y participar en una entrevista en el Campus San Miguel de Talca, como requisito previo para cautelar la idoneidad del postulante como futuro alumno de dicha carrera. Con posterioridad a este requisito podrá acceder a la matrícula en línea.

Los postulantes seleccionados en la **Carrera de Psicología** necesariamente deberán concurrir a la Universidad y participar de una entrevista en el Campus San Miguel de Talca, como requisito previo para cautelar la idoneidad del postulante como futuro alumno de dicha carrera. Con posterioridad a este requisito podrá acceder a la matrícula en línea.

#### 3.2.1 Lugares de Matrícula:

##### Talca:

Casa Central, Campus San Miguel, Avda San Miguel N° 3605.

##### Curicó:

Campus Nuestra Señora del Carmen, calle Carmen N° 684.

### 4. INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA:

Todos los postulantes que se matriculen en la UCM, durante los períodos definidos por el H. Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, deberán al inicio de clase en el mes de marzo, formalizar su matrícula a través de:

#### Formalización:

- Firmar Contrato de Prestación de Servicios Educativos
- Firmar Pagaré-Mandato Notarial

### 5. PARA ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

Los postulantes seleccionados que se matricularán en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página [www.becasycréditos.cl](http://www.becasycréditos.cl), del

Ministerio de Educación, deberán presentar necesariamente en la Universidad los días **Lunes 4, Martes 5, Miércoles 6, Jueves 7, Viernes 8, Sábado 9, Lunes 11, Martes 12, Miércoles 13 y Jueves 14 de enero de 2010**, toda la documentación de respaldo de acuerdo a la información entregada en dicha postulación. Además deberán entregar los siguientes documentos:

- 2 Fotocopias de la Cédula de Identidad (Por ambos lados).
- 2 Fotografía tamaño carné, en colores con nombre y Rut.
- Certificado de Nacimiento.
- Licencia de Enseñanza Media Chilena (original o copia legalizada ante Notario Público).

Los postulantes que **no deben** acreditarse por no haber postulado a beneficios, deberán entregar los documentos indicados anteriormente durante la formalización de su matrícula en el mes de marzo 2010.

**La documentación de acreditación deberá ser entregada en los siguientes lugares habilitados:**

**a) Campus San Miguel : Avda. San Miguel N° 3605, Talca.**

Carreras: Pedagogía en Religión y Filosofía, Kinesiología, Enfermería\*, Medicina, Psicología, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Especial, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Matemática y Computación, Pedagogía en Ciencias con mención, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Construcción e Ingeniería Civil en Informática.

**b) Campus Nuestra Señora del Carmen: Carmen N° 684, Curicó.**

Carreras: Agronomía, Trabajo Social, Educación Parvularia con mención, Pedagogía en Educación General Básica con mención y Enfermería\*\*.

\* Los postulantes seleccionados para la Carrera de Enfermería del Campus Talca deberán acreditarse en el Campus Talca.

\*\* Los postulantes seleccionados para la Carrera de Enfermería del Campus Curicó deberán acreditarse en el Campus Curicó.

**Se atenderá en horario continuado en ambos Campus.**

**MAYORES INFORMACIONES**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE**

Departamento de Admisión y Registros Académicos

**Talca:** Campus San Miguel  
Avda. San Miguel N° 3605, Talca  
Teléfono: (71) 203394-203391 – Fax: (71) 413663  
E-mail: [admission@ucm.cl](mailto:admission@ucm.cl)

**Curicó:** Campus Nuestra Señora del Carmen  
Carmen N° 684.  
Teléfono: (75) 203105 Fax: (75)203121

**Página Web:** <http://www.ucm.cl>  
**Fonoconsulta:** 600 82 40000

## UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN



### 1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12:00 horas del día 3 de enero 2010, en el sitio web de la Universidad. ([www.ucsc.cl](http://www.ucsc.cl))

### 2. ETAPAS DE MATRÍCULA

**a) Primera etapa de matrícula (postulantes convocados)**

En esta etapa deberán matricularse sólo los postulantes que aparezcan en la nómina de convocados para ocupar las vacantes regulares y las supernumerarias destinadas a los postulantes aceptados beneficiados con la Beca de Excelencia Académica otorgada por el MINEDUC:

Período de matrícula: 4, 5 y 6 de enero 2010.  
Horario de Atención: 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado  
Lugar: Campus San Andrés, Biblioteca Central, Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000, Concepción.

**Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.**

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

**b) Segunda etapa de matrícula (lista de espera)**

El día jueves 7 de enero de 2010, a partir de las 00:01 hrs. en

la página de la Universidad [www.ucsc.cl](http://www.ucsc.cl), se publicarán las vacantes que quedaron disponibles al término de la primera etapa de matrícula, si las hubiere.

En esta etapa serán convocados y podrán matricularse tantos postulantes de la lista de espera como vacantes regulares hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa, hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica, en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa.

Período de matrícula: 7 y 8 de enero de 2010.  
Horario de Atención: 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado  
Lugar: Campus San Andrés, Biblioteca Central, Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000, Concepción.

**Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.**

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renunciaciones de **postulantes matriculados** en la primera etapa.

### 3. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

**a) Matrícula Presencial**

Para matricularse el postulante deberá concurrir al Campus

San Andrés en los días y horarios especificados. En caso de estar impedido de realizar personalmente el trámite de matrícula, podrá hacerlo a través de un representante debidamente autorizado por un poder simple.

**Documentación:**

Para poder matricularse en la carrera en que resultó convocado, el postulante (o su representante) deberán presentar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Tarjeta de Identificación y Matrícula.

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética y Enfermería, deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis, en cuyo caso se comprometerán a aplicarse las dosis restantes.

La matrícula se concretará una vez verificados los antecedentes del postulante y efectuado el pago del Derecho Básico de Matrícula (\$115.000).

Si cancela con cheque, este documento deber ser extendido al día, cruzado y nominativo a nombre de Universidad Católica de la Santísima Concepción.

**b) Procedimientos de matrícula no presencial  
Matrícula en Línea ([www.ucsc.cl](http://www.ucsc.cl))**

Mediante la Matrícula en Línea el postulante podrá matricularse siguiendo los siguientes pasos:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Concretar su matrícula mediante el pago del Derecho

Básico de Matrícula (\$115.000).

- Obtener la documentación necesaria para acreditar la matrícula.

El pago del Derecho Básico de Matrícula, se realiza a través de Tarjeta de Crédito (WebPay).

Esta opción se puede usar según el siguiente calendario:

## ETAPAS DE MATRÍCULA

### Primera etapa (convocados)

Fecha: 4, 5 y 6 de enero de 2010

Plazo: Hasta el 6 de enero a las 17:00 hrs.

### Segunda etapa (listas de espera)

Fecha: 7 y 8 de enero

Plazo: Hasta el 8 de enero a las 17:00 hrs.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 13 de enero, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico  
Universidad Católica de la Santísima Concepción  
Alonso de Ribera 2850  
Altura Paicaví 3000  
Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación y Matrícula debidamente llenada con los datos de la carreras en que se matriculó.
- Contrato de Prestación de Servicios Educativos, firmado por el postulante.

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética y Enfermería, deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

El procedimiento de Matrícula en Línea considera la incorporación de una fotografía carné en formato digital. Para este efecto, el estudiante deberá disponer de una fotografía carné digital con las siguientes características.

Formato: JPG o JPEG  
Dimensiones: 200 x 250 pixeles.  
Ancho: 200 pixeles  
Posición de la máquina: Vertical  
Peso: 50-70 Kb  
Resolución: 100 kpixeles como mínimo.  
Fondo: Color Gris.  
Contenido: Rostro, con número de RUT.

La incorporación de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

**IMPORTANTE:** Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

### Matrícula Integrada con Otras Universidades

Los postulantes convocados en la primera o segunda etapa de matrícula en la Universidad Católica de la Santísima Concepción también pueden matricularse en las Universidades del Consejo de Rectores Zona Sur (Universidad de Talca, Universidad Católica del Maule, Universidad de la Frontera,

Universidad Católica de Temuco, Universidad Austral de Chile, Universidad de Los Lagos, Universidad de Magallanes). Quienes efectúen matrícula por esta vía deberán realizarla en los lugares y horarios de atención informados por la Universidad a la que se presentan.

Los postulantes que se matriculen por esta vía deberán entregar un vale vista o un cheque nominativo y cruzado a nombre de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, correspondiente al Derecho Básico de Matrícula (\$115.000). Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula de esta forma, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 13 de enero, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico  
Universidad Católica de la Santísima Concepción  
Alonso de Ribera 2850  
Altura Paicaví 3000  
Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación y Matrícula debidamente llenada con los datos de la carreras en que se matriculó.
- Contrato de Prestación de Servicios Educativos, firmado por el postulante.

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética y Enfermería, debe enviar además certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

Los alumnos que se matriculan por esta vía, deben enviar por correo electrónico una fotografía tipo carné, según las siguientes especificaciones:

Mail: [agnavarrete@ucsc.cl](mailto:agnavarrete@ucsc.cl)  
Asunto del Mail: FOTO CARNÉ  
Texto del Mail: Escribir RUT del postulante  
Formato: JPG o JPEG  
Dimensiones: 200 x 250 pixeles.  
Ancho: 200 pixeles  
Posición de la máquina: Vertical  
Peso: 50-70 Kb  
Resolución: 100 kpixeles como mínimo.  
Fondo: Color Gris.  
Contenido: Rostro, con número de RUT o número de pasaporte (extranjeros).

El envío de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

**IMPORTANTE:** Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

### Matrícula directo en el banco (sólo primera etapa de matrícula)

Los postulantes convocados en la primera etapa de matrícula, podrán matricularse en cualquier sucursal de CORPBANCA. Para tal efecto, deben acercarse al mesón de servicios y solicitar el Comprobante de Pago del Derecho Básico de Matrícula de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y cancelarlo en las cajas.

**Este procedimiento se puede realizar exclusivamente**

**los días 4 y 5 de enero, en los horarios de atención normales del banco.**

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 13 de enero, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico  
Universidad Católica de la Santísima Concepción  
Alonso de Ribera 2850  
Altura Paicaví 3000  
Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación y Matrícula debidamente llenada con los datos de la carreras en que se matriculó.
- Contrato de Prestación de Servicios Educativos, firmado por el postulante (obtenido después de 24 horas, del sitio Matrícula en Línea [www.ucsc.cl](http://www.ucsc.cl)).

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética y Enfermería, deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

Los alumnos que se matriculan por esta vía, deben enviar por correo electrónico una fotografía tipo carné, según las siguientes especificaciones:

Mail: [agnavarrete@ucsc.cl](mailto:agnavarrete@ucsc.cl)  
Asunto del Mail: FOTO CARNÉ  
Texto del Mail: Escribir RUT del postulante  
Formato: JPG o JPEG  
Dimensiones: 200 x 250 pixeles.  
Ancho: 200 pixeles  
Posición de la máquina: Vertical  
Peso: 50-70 Kb  
Resolución: 100 kpixeles como mínimo.  
Fondo: Color Gris.  
Contenido: Rostro, con número de RUT o número de pasaporte (extranjeros).

El envío de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

**IMPORTANTE:** Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

### ARANCELES DE LAS CARRERAS

Todos los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA DE \$115.000.

Los aranceles correspondientes al año 2010 serán informados oportunamente en la página web de la Universidad [www.ucsc.cl](http://www.ucsc.cl)

Los estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cancelarán anualmente el Derecho Básico de Matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de alumno regular.

### INFORMACION SOBRE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Educación otorga ayudas al financiamiento de los estudios mediante becas o créditos. Para poder acceder a

estos beneficios, los estudiantes deben necesariamente haber realizado su postulación en los plazos y procedimientos establecidos para ello en el sitio [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl). Los beneficios que ofrece el MINEDUC son preasignados considerando los antecedentes socioeconómicos ingresados por los postulantes, quienes deben acreditarlos en la Universidad, al momento de matricularse, con documentación que certifica su situación socioeconómica. Los postulantes que no presenten la documentación de respaldo, no serán considerados, por el MINEDUC, para efectos de la asignación definitiva de beneficios, lo que será de su exclusiva responsabilidad. Consulte el listado de la documentación de respaldo en [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl). Los postulantes que se matriculan mediante algún procedimiento no presencial, deben hacer llegar la documentación de respaldo de su situación socioeconómica al Departamento de Bienestar Estudiantil indicando claramente el nombre y RUT del alumno que está acreditando. Es necesario que verifique

la recepción de los documentos enviados al Departamento de Bienestar con el fin de hacer efectivos sus beneficios preasignados. Para tal efecto, se han dispuesto los siguientes canales de comunicación:  
Fonos: 41 - 2735138 - 2735172 - 2735173 - 2735069  
Fax: 41- 2735131  
[secretariabe@ucsc.cl](mailto:secretariabe@ucsc.cl)

**EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, CUALQUIERA QUE FUESE LA MODALIDAD DE MATRÍCULA EMPLEADA, LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA y DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SUS BENEFICIOS.**

**MAYORES INFORMACIONES**

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

**LINEA 800 800-600-402**

TELÉFONOS 41-2735120  
41-2735144  
41-2735247  
41-2735123

FAX 41-2735121

[admission@ucsc.cl](mailto:admission@ucsc.cl)

[www.ucsc.cl](http://www.ucsc.cl)

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO**



**1. FORMALIZACIÓN MATRÍCULA**

El postulante debe presentarse en lugar y hora mencionado más adelante y entregar los antecedentes que se detallan en el punto N° 2:

Lugar: Campus San Francisco - Manuel Montt 056, Temuco.  
Horario: 9:00 a 18:00 hrs.

**2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR AL MOMENTO DE MATRICULARSE**

- Tarjeta de identificación y matrícula del Proceso de Admisión 2010.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada o certificado de licencia).
- Cédula de Identidad del postulante (original y fotocopia).
- Otros documentos específicos de cada carrera (Ver Publicación Oferta Definitiva de Carreras).

**3. CALENDARIO Y HORARIO DE MATRÍCULA**

- **Matrícula Seleccionados:** Lunes 4, Martes 5 y Miércoles 6 de enero de 2010 en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en la lista de seleccionados de cada carrera. Las listas serán publicadas en el sitio Web de la Universidad [www.uctemuco.cl](http://www.uctemuco.cl) el Domingo 3 de enero a partir de las 00:01 hrs.
- **Matrícula Lista de Espera:** Jueves 7 y Viernes 8 de enero en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en lista de espera hasta completar el cupo informado. Las vacantes disponibles para el segundo llamado se

publicarán el Miércoles 6 de enero de 2009 a partir las 20:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad [www.uctemuco.cl](http://www.uctemuco.cl)

- **Matrícula Tercer período:** Lunes 11 a Viernes 15 de enero en horario de 9:00 a 18:00 hrs. En esta etapa se podrán matricular sólo aquellos postulantes que no estén matriculadas en esta u otra institución del Consejo de Rectores. El número de vacantes generadas después del segundo llamado serán publicadas el Viernes 8 de enero a partir de las 20,00 horas en el sitio Web de la Universidad [www.uctemuco.cl](http://www.uctemuco.cl)

La inasistencia de algún postulante en el período correspondiente, se considerará como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, liberando a la Universidad para hacer uso de la vacante en la siguiente etapa de matrícula.

**4. OTRAS FORMAS DE MATRÍCULA**

En los casos que los postulantes no pudiesen realizar la formalización de su matrícula en la Universidad Católica de Temuco, existen alternativas para realizarla:

- **Matrícula por poder:** La matrícula debe realizarla el interesado; sin embargo, si por razones justificadas éste no pudiese hacerlo, podrá representarlo otra persona debidamente autorizada mediante poder simple que identifique a ambos, presentando además todos los documentos exigidos para la matrícula.
- **Sistema de Matrícula Integrada:** los postulantes seleccionados en nuestra institución que tengan su domicilio de Talca al Sur, podrán hacer uso de su vacante efectuando su matrícula en la Universidad del Consejo de Rectores más cercana a su lugar de

residencia, utilizando el sistema de matrícula integrada vigente en las siguientes universidades :

- Universidad de Talca
- Universidad Católica del Maule
- Universidad de Concepción
- Universidad del Bío-Bío
- Universidad Católica de la Santísima Concepción
- Universidad de La Frontera
- Universidad Católica de Temuco
- Universidad Austral de Chile
- Universidad de Los Lagos
- Universidad de Magallanes

**Además, en la ciudad de Coyhaique:**

Dirección: Pedro Aguirre Cerda N° 147 Coyhaique  
Fono (67) 232938. Contacto: Sra. Juana Castillo Vergara

Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.

- **Por Depósito:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado a través de un DEPÓSITO en cualquiera de los Bancos que más abajo se mencionan.

Banco BCI: Cuenta Corriente N° 66062268  
Banco Santander Santiago: Cuenta Corriente N° 2593919-0

Una vez efectuado, se deberá enviar a la Universidad una fotocopia del depósito por FAX, agregando además su RUT, nombre completo y la carrera en que se encuentra seleccionado:  
Fax: (045) 205232

Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.

- **Por Transferencia Bancaria electrónica:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado realizando una

transferencia electrónica a alguna de las cuentas de la universidad:

Nombre: Universidad Católica de Temuco  
Rut: 71.918.700-5  
Email: [tesoreriauct@uct.cl](mailto:tesoreriauct@uct.cl)  
Banco BCI: Cuenta Corriente N° 66062268  
Banco Santander Santiago: Cuenta Corriente N° 2593919-0

Una vez efectuada la transferencia deberá enviar a la Universidad la copia del comprobante por FAX o por email, indicando claramente:  
RUT del alumno, nombre completo del alumno y la carrera en que se encuentra seleccionado.

Fax: (045) 205232  
Email: [tesoreriauct@uct.cl](mailto:tesoreriauct@uct.cl)

Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.

Toda la información contenida en este instructivo se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad Católica de Temuco y será actualizada y complementada permanentemente.  
Visita nuestro sitio <http://www.uct.cl/admision>

## MAYORES INFORMACIONES

### Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registros Académicos  
Fonos (45) 205211, 205268, 205303. Fax 205252-205251  
Email: [admision@uctemuco.cl](mailto:admision@uctemuco.cl)

### Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección de Desarrollo Estudiantil  
Fonos (45) 205423, 205424. Fax 205252-205251  
Email: [bienestarestudiantil@uct.cl](mailto:bienestarestudiantil@uct.cl)

Página web: [www.uctemuco.cl](http://www.uctemuco.cl)

Dirección Campus San Francisco: Montt 056, Temuco, IX región

## Recuerda

# IMPRIME TU TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

ES EL DOCUMENTO OBLIGATORIO PARA LA RENDICIÓN DE LA PSU

Para obtenerla debes ingresar al Portal del Postulante con tu Usuario (cédula de identidad) y Clave (número de folio).

### ¿Dónde está el Número de Folio?

Puedes encontrarlo en el cupón de pago que cancelaste en el banco o, si obtuviste Beca Junaeb, en la Constancia de Beca.

### ... y si lo extraviaste:

A través del Portal podrás recuperar la clave respondiendo algunas preguntas, o llama la Mesa del Ayuda del DEMRE, teléfono (2) 978 3806.

**RECUERDA TENER TODOS TUS DOCUMENTOS PARA EL DÍA DE LA APLICACIÓN.**

# ¡ Más cerca de ti !



## 160 Sedes desde Putre a Cabo de Hornos

El 30 de noviembre y 1 de diciembre, la Prueba de Selección Universitaria se aplicará en 160 sedes a lo largo de todo Chile, distribuidas entre Putre y Cabo de Hornos. Entre ellas se cuentan las 6 nuevas sedes creadas por el DEMRE para el presente Proceso de Admisión con el objetivo de facilitar la rendición de todos los inscritos. PAINE y PADRE HURTADO en la Región Metropolitana, QUIRIHUE en la Región del Bío Bío, CURARREHUE en la Araucanía, en tanto que HUALAIHUÉ (Hornopirén) y PALENA en la Región de los Lagos se suman este año al mapa nacional de la PSU.



[www.psu.emol.com](http://www.psu.emol.com)  
el único sitio oficial  
para preparar la PSU



**INSCRIBETE EN**  
**WWW.PSU.EMOL.COM**  
Y RECIBE DESDE LAS 1201 PIS. TUS  
RESULTADOS DE LA PSU VÍA SMS O EMAIL.

ADEMÁS ESTARÁS  
PARTICIPANDO POR UN  
INCREDIBLE AUTO O KM.



**PSU**   
EL MÉRQUITO

**EL MERCURIO**  
Acompaña tu educación



mía sólo mía

